

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia

Escuela Profesional de Arquitectura

TESIS

**“LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES POLICIALES EN EL DISEÑO
ARQUITECTÓNICO DE LA COMISARÍA PNP TIPO A EN EL SECTOR**

DE VIÑANI DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO

ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA”

TOMO I

Presentada por:

Bach. Gioconda Dulcinea Alfaro Perca

Para optar el Título Profesional de:

ARQUITECTO

TACNA - PERÚ

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN


Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia

Escuela Profesional de Arquitectura

**“LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES POLICIALES EN EL DISEÑO
ARQUITECTÓNICO DE LA COMISARÍA PNP TIPO A EN EL SECTOR
DE VIÑANI DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO
ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA”**

Tesis sustentada y aprobada el día 17 de junio de 2024 estando integrado el Jurado Calificador por:

PRESIDENTE


:
Mg. Arq. Eduardo Ramal Pesantes


SECRETARIO


:
Mtro. Arq. Juana Beatriz Vargas Bernuy

VOCAL


:
Arq. Marcela Haydee Lazo la Torre

ASESOR DE TESIS


:
Mg. Arq. Wifredo Carlos Vicente Aguilar

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, **Mg. Arq. Wifredo Carlos Vicente Aguilar**, en mi condición de asesor acreditado por la Resolución de Facultad N° 027-2021-FIG/UNJBG de la tesis titulada: **"LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES POLICIALES EN EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LA COMISARÍA PNP TIPO A EN EL SECTOR DE VIÑANI DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA"**, presentado por la Bachiller Gioconda Dulcinea Alfaro Perca, para optar el título profesional de Arquitecto.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajos de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software Antiplagio **TURNITIN** cuenta con el nivel de similitud cuyo porcentaje es 0%, por lo que **CERTIFICO LA SIMILITUD** de la tesis, la cual está de acuerdo al nivel **PERMITIDO**, para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio Institucional.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para su obtención del título profesional.



Firma de Asesor

DNI N°: 00510576

Nombre y apellidos del asesor: **Mg. Arq. Wifredo Carlos Vicente Aguilar**

DEDICATORIA

A Dios nuestro señor, por darme salud, acompañarme y darme fuerzas en los momentos difíciles, así concluir esta etapa de mi vida y por abrir caminos de nuevas experiencias y aprendizajes.

A mis padres Victoria Perca I. y Luis A. Alfaro R. (desde el cielo me impulsa a progresar), por su amor, comprensión y consejos, enseñándome el valor de luchar con perseverancia cada día para el logro de cada meta. Gracias PA, gracias MA.

A Sebastián, mi hijo, motivo para seguir con firmeza cada propósito trazado que me inspiró para concluir esta tesis.

A mis hermanos Enrique, Dalila y Ulises, que siempre me ofrecieron su compañía y ayuda incondicional.

Ustedes son el pilar fundamental para seguir adelante y cumplir mis objetivos, los amo con todo mi corazón.

AGRADECIMIENTO

A mi asesor Mg. Arq. Wifredo Carlos Vicente Aguilar, por su asesoría y orientación en la realización del estudio, por sus valiosos aportes y críticas constructivas.

A mis docentes gestores en mi formación profesional con mucho respeto y agradecimiento.

Un agradecimiento eterno a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann por permitirnos formar como futuros profesionales.

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1. Descripción del Problema.....	2
1.2. Formulación del Problema.....	3
1.2.1. <i>Problema General</i>	3
1.2.2. <i>Problemas Específicos</i>	4
1.3. Justificación e Importancia de la Investigación.....	4
1.4. Delimitación de la Investigación.....	5
1.5. Objetivos de la Investigación.....	6
1.5.1. <i>Objetivo General</i>	6
1.5.2. <i>Objetivos Específicos</i>	6
1.6. Matriz de Consistencia	6
1.7. Variable, Categoría y Subcategorías.....	8
1.8. Aspectos Metodológicos.....	8
1.8.1. <i>Tipo de Investigación</i>	8
1.8.2. <i>Método o Enfoque</i>	8
1.8.3. <i>Diseño de Investigación</i>	9

1.8.4. Alcance.....	9
1.9. Población y Muestra.....	10
1.9.1. Población.....	10
1.9.2. Muestra.....	10
1.10. Instrumentos.....	10
1.11. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	11
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	12
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	15
2.2. Antecedentes Históricos.....	15
2.2.1. Antecedentes Históricos sobre Comisaría.....	15
2.2.2. Antecedentes Históricos sobre Funciones y Atribuciones Policiales.....	17
2.3. Bases Teóricas.....	18
2.3.1. Bases Teóricas sobre Comisaría.....	18
2.3.2. Bases Teóricas sobre Funciones y Atribuciones Policiales.....	20
2.4. Definición de Términos.....	21
CAPÍTULO III: MARCO CONTEXTUAL.....	23
3.1. Análisis de Casos Similares.....	23
3.1.1. Comisaría Distrito Fuencarral El Pardo (Referente).....	23
3.1.2. Jefatura Superior de Policía en Logroño (España).....	27
3.2. Análisis y Diagnóstico referido a las Condiciones que presenta las Funciones y Atribuciones Policiales en el Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani.....	31
3.3. Análisis y Diagnóstico referido a las Condiciones que presenta la Infraestructura del Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani.....	34
3.4. Análisis y Diagnóstico del Ámbito del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.....	39
3.4.1. Aspecto Físico Espacial.....	39

3.4.2. Aspecto Socio Demográfico.....	40
3.4.3. Aspecto Económico Productivo.....	40
3.4.4. Aspecto Físico Biótico.....	41
3.5. Análisis y Diagnóstico del lugar en donde se desarrolla el Proyecto.....	42
3.5.1. Aspecto Físico Espacial.....	42
3.5.2. Vialidad.....	48
3.5.3. Infraestructura de Servicios.....	50
3.5.4. Características Físico Naturales.....	52
CAPÍTULO IV. MARCO NORMATIVO.....	55
4.1. Normatividad Referente al Tema.....	55
4.1.1. <i>La Policía Nacional del Perú (2012) Criterios de Diseño para la Infraestructura de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú (Directiva N° 010-2021-CG NP/EMG)</i>	55
4.1.2. <i>El Peruano Normas Legales (2017) Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú</i>	58
CAPÍTULO V. PROPUESTA.....	64
5.1. Consideraciones para la Propuesta.....	64
5.1.1. <i>Condicionantes</i>	64
5.1.2. <i>Determinantes</i>	66
5.1.3. <i>Criterios de Diseño</i>	67
5.1.4. <i>Premisas de Diseño</i>	70
5.2. Programación.....	71
5.2.1. <i>Programación Cualitativa</i>	71
5.2.2. <i>Programación Cuantitativa</i>	74
5.3. Conceptualización y Partido.....	77
5.3.1. <i>Conceptualización Arquitectónica</i>	77
5.3.2. <i>Partido Arquitectónico</i>	79

5.4. Zonificación.....	80
5.5. Sistematización.....	86
5.5.1. <i>Sistema Funcional</i>	86
5.5.2. <i>Sistema de Movimiento y Articulación</i>	89
5.5.3. <i>Sistema de Espacios Abiertos</i>	92
5.5.4. <i>Sistema de Imagen y Paisaje- Edificio</i>	92
5.6. Anteproyecto Arquitectónico.....	94
5.7. Proyecto Arquitectónico.....	94
5.8. Descripción del Proyecto.....	95
5.8.1. <i>Memoria Descriptiva</i>	95
CONCLUSIONES.....	101
RECOMENDACIONES.....	102
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Matriz de Consistencia</i>	7
Tabla 2. <i>Variable, Categoría y Subcategorías</i>	8
Tabla 3. <i>Incidencia de Delitos registrada en la Comisaría Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa Año 2021</i>	32
Tabla 4. <i>Personal Policial que Labora en el Puesto de Auxilio Rápido</i>	33
Tabla 5. <i>Áreas Mínimas para Adquisición de Terrenos</i>	56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Delimitación del Ámbito Territorial del Estudio y su Influencia.....</i>	5
Figura 2. <i>Ubicación y Localización Comisaría Fuencarral - El Pardo.....</i>	23
Figura 3. <i>Vista Exterior e Interior del Edificio de la Comisaría Fuencarral - El Pardo.....</i>	25
Figura 4. <i>Resumen Análisis Comisaría Fuencarral - El Pardo.....</i>	26
Figura 5. <i>Vista General del edificio de la Jefatura Superior de Policía en Logroño.....</i>	27
Figura 6. <i>Ubicación de Jefatura Superior de Policía en Logroño.....</i>	28
Figura 7. <i>Resumen Análisis Jefatura Superior de Policía en Logroño.....</i>	30
Figura 8. <i>Ubicación y Localización del Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani.....</i>	35
Figura 9. <i>Fachada Principal del Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani.....</i>	35
Figura 10. <i>Accesibilidad al Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani.....</i>	36
Figura 11. <i>Ambientes del Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani.....</i>	37
Figura 12. <i>Plano de Ubicación y Localización.....</i>	43
Figura 13. <i>Linderos y Colindancias.....</i>	43
Figura 14. <i>Topografía y Forma del Terreno.....</i>	44
Figura 15. <i>Estructura Urbana y Usos de Suelo.....</i>	44
Figura 16. <i>Perfil Urbano desde la Avenida Soldado Quiterio Gallardo.....</i>	45
Figura 17. <i>Perfil Urbano desde la Avenida Municipal.....</i>	45
Figura 18. <i>Altura de las Edificaciones desde la Avenida Soldado Quiterio Gallardo.....</i>	46
Figura 19. <i>Altura de las Edificaciones desde la Avenida Municipal.....</i>	46

Figura 20. <i>Estado de las Edificaciones que Circundan el Terreno</i>	47
Figura 21. <i>Material Predominante en las Edificaciones</i>	47
Figura 22. <i>Avenida Soldado Quiterio Gallardo</i>	48
Figura 23. <i>Avenida Municipal</i>	49
Figura 24. <i>Recorrido Transporte Urbano Privado y Público</i>	50
Figura 25. <i>Servicio de Agua y Desagüe</i>	51
Figura 26. <i>Servicio de Energía Eléctrica</i>	51
Figura 27. <i>Condicionantes del Sistema Físico Espacial, Forma y Topografía</i>	64
Figura 28. <i>Accesibilidad</i>	65
Figura 29. <i>Visuales Respecto a la Propuesta Arquitectónica</i>	66
Figura 30. <i>Conceptualización Arquitectónica</i>	77
Figura 31. <i>Abstracción de Elementos</i>	78
Figura 32. <i>Articulación de Elementos, Correlaciones por zonas</i>	78
Figura 33. <i>Zonificación en el Terreno</i>	79
Figura 34. <i>Partido Arquitectónico, Emplazamiento en Terreno y volumetría conceptual</i>	79
Figura 35. <i>Zonificación con modulación</i>	80
Figura 36. <i>Zonificación General de Áreas Verdes y Espacios Abiertos</i>	81
Figura 37. <i>Zonificación General de zonas destinadas a ser parte de la volumetría de la propuesta-Flujos de Circulación Vertical</i>	81
Figura 38. <i>Zonificación General Isométrica</i>	82
Figura 39. <i>Zonificación Especifica de espacios Bloque A- Primer Nivel</i>	82
Figura 40. <i>Zonificación Especifica de espacios Bloque B - Primer y Segundo Nivel</i>	83
Figura 41. <i>Zonificación Especifica de espacios Bloque B – Tercer, Cuarto y Quinto Nivel</i> ..	83
Figura 42. <i>Zonificación Especifica de espacios Bloque C – Primer Nivel</i>	84
Figura 43. <i>Zonificación Especifica de espacios Bloque C – Segundo Nivel</i>	84

Figura 44. <i>Zonificación Especifica de espacios Bloque C – Tercer Nivel.....</i>	84
Figura 45. <i>Zonificación Especifica de espacios Bloque C – Cuarto Nivel.....</i>	85
Figura 46. <i>Zonificación Especifica de espacios Bloque D – Primer y Segundo Nivel.....</i>	85
Figura 47. <i>Zonificación Especifica de espacios Bloque D – Tercer y Cuarto Nivel.....</i>	85
Figura 48. <i>Sistema Funcional Primer Nivel.....</i>	86
Figura 49. <i>Sistema Funcional Segundo Nivel.....</i>	86
Figura 50. <i>Sistema Funcional Tercer Nivel.....</i>	87
Figura 51. <i>Sistema Funcional Cuarto Nivel.....</i>	87
Figura 52. <i>Sistema Funcional Quinto Nivel.....</i>	88
Figura 53. <i>Isométrico Sistema Funcional.....</i>	88
Figura 54. <i>Sistema de Movimiento y Articulación Primer Nivel.....</i>	89
Figura 55. <i>Sistema de Movimiento y Articulación Segundo Nivel.....</i>	89
Figura 56. <i>Sistema de Movimiento y Articulación Tercer Nivel.....</i>	90
Figura 57. <i>Sistema de Movimiento y Articulación Cuarto Nivel.....</i>	90
Figura 58. <i>Sistema de Movimiento y Articulación Quinto Nivel.....</i>	91
Figura 59. <i>Isométrico Sistema de Movimiento y Articulación.....</i>	91
Figura 60. <i>Sistema de Espacios Abiertos.....</i>	92
Figura 61. <i>Sistema de Imagen y Paisaje.....</i>	92
Figura 62. <i>Isimetría Sistema de Imagen y Paisaje.....</i>	93
Figura 63. <i>Isimetría Sistema Edificio.....</i>	93

RESUMEN

La presente tesis se desarrolla en el ámbito del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa Sector de Viñani y refiere al Diseño Arquitectónico de la Comisaría PNP Tipo A.

En los últimos años en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa es notorio el crecimiento acelerado y significativo de la población, significando la generación de nuevas zonas de expansión urbana, proceso que ha traído consigo inseguridad, principalmente por la delincuencia común, incidencias delictivas, robos, asaltos; que afectan de manera generalizada a la población.

En ese sentido para el desarrollo de la tesis, se realizó un análisis y diagnóstico sobre la situación que presenta las funciones y atribuciones inherentes a la Policía Nacional, así como la situación que presenta el Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo del Sector Viñani y después de analizados, se estableció el diseño arquitectónico de la Comisaría Tipo A en el sector de Viñani.

Entre los resultados se tiene que el diseño arquitectónico contempla adecuados espacios para la prestación de servicios policiales que permitirán mantener el orden público, y brindar seguridad a las personas del distrito, principalmente a los pobladores del Sector de Viñani.

Palabras clave: Comisaría Tipo A, funciones y atribuciones policiales, Diseño Arquitectónico.

ABSTRAC

This thesis is developed in the area of the district of Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa Sector of Viñani and refers to the Architectural Design of the PNP Type A Police Station.

In recent years, the accelerated and significant growth of the population has been notable in the district of Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, meaning the generation of new areas of urban expansion, a process that has brought with it insecurity, mainly due to common crime, criminal incidents, robberies. assaults that generally affect the population.

In this sense, for the development of the thesis, an analysis and diagnosis was carried out on the situation presented by the functions and powers inherent to the National Police, as well as the situation presented by the Rapid Aid Post Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani and After analysis, the architectural design of the Type A Police Station in the Viñani sector was established.

Among the results is that the architectural design includes adequate spaces for the provision of police services that will allow maintaining public order, and providing security to the people of the district, mainly to the residents of the Viñani Sector.

Keywords: Type A Police Station, police functions and powers, Architectural Design.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación trata de un tema fundamental referido al orden público y seguridad; así como al orden interno, la seguridad vecinal y comunal, que se alinea y contribuye al cierre de una brecha existente en el sector de Viñani, identificada en el Proyecto de Inversión “Creación de los Servicios Policiales de la Comisaría PNP Tipo A en Viñani, distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa”.

El estudio combina la recopilación de datos respecto a las funciones y atribuciones policiales que corresponden a la comisaría, así como la situación que presenta la infraestructura destinada para el servicio policial, en este caso el Puesto de Auxilio Rápido existente en el sector.

Se tiene como objetivo principal Diseñar el proyecto arquitectónico de Comisaría Tipo A en el Sector de Viñani del Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

El proyecto plantea beneficiar a la población del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, sector de Viñani, ya que es el área afectada por diversos problemas de inseguridad ciudadana; por lo tanto, el área de influencia esta referida al Sector de Viñani donde se desarrollará el proyecto, su elaboración se dio el año 2022 y parte del año 2023.

La investigación se estructura en seis capítulos, de acuerdo a lo normado por la Escuela Profesional de Arquitectura que comprende El Planteamiento del Problema, Marco Teórico o Fundamentación Técnica, Marco Metodológico, Aspectos Administrativos del Estudio, Referencias Bibliográficas y Anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del Problema

Según Ministerio del Interior (2017), define que las comisarías son órganos desconcentrados que conforman la unidad básica de organización de la Policía Nacional del Perú.

Según el Diario Oficial El Peruano (2016) Ley de la Policía Nacional del Perú, Decreto Legislativo N° 1267, sobre las funciones y atribuciones policiales hace referencia a que da garantía, restablece y mantiene el orden interno, orden público, así como la seguridad ciudadana, prestando protección y ayuda a los ciudadanos e integrantes de la comunidad.

En los últimos años el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa presenta un crecimiento acelerado y significativo en su población, producto de migraciones provenientes de las zonas alto andinas de nuestra y otras regiones, en donde gran parte de la población han venido asentándose en el sector de Viñani, presentando una serie de problemas delictivos como asaltos y robos en la modalidad de pandillaje, delitos contra el patrimonio, en donde la inseguridad se convierte en un asunto de relevancia social que va en aumento. Situación negativa que, asociada al inapropiado control y seguridad, como a una limitada cobertura del servicio policial en el distrito, genera un incremento de la actividad delincuencia, percibiendo la población una alta inseguridad.

Por otro lado, el distrito cuenta con una comisaría, que brinda un servicio inadecuado respecto a sus funciones y atribuciones con una infraestructura que no cumple con los parámetros establecidos en la Directiva de Comisarías de la Policía Nacional del Perú, en este caso para una Comisaría Tipo A, ante este problema el Ministerio del Interior

conjuntamente con la Municipalidad del distrito han implementado en Viñani un Puesto de Auxilio Rápido con limitada infraestructura, equipos y personal.

Siendo que la infraestructura del Puesto de Auxilio Rápido denominado Alférez PNP Mariano Santos Mateo, no cuenta con ambientes adecuados y suficientes, ya que para tal fin solamente se tiene habilitado 05 ambientes (familia, oficinas de gestión administrativa, despacho, investigación y administración), requiriendo más ambientes que sean independientes y funcionales para atención de delitos y faltas, participación ciudadana, tránsito, salas de interrogatorios, retención y reconocimiento, entre otros.

Entonces, el sector de Viñani presenta una limitada cobertura operativa, limitadas capacidades del personal para la prestación de los servicios policiales y cumplimiento de sus funciones, así como una inexistencia de infraestructura policial adecuada; teniendo como efecto, escasa presencia policial, bajo nivel de confianza en la institución, alta percepción de inseguridad en la población e incremento del índice delictivo.

En tal sentido, el problema está, referido a una limitada prestación de servicios en el cumplimiento de las funciones policiales e inexistencia de Infraestructura adecuada para la Comisaría Tipo A en el Sector de Viñani del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera las funciones y atribuciones policiales sustentan el Diseño Arquitectónico de la Comisaría PNP Tipo A en el Sector de Viñani del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa?

1.2.2. Problemas Específicos

- a. ¿En qué condiciones se desarrollan las funciones y atribuciones policiales en el puesto de Auxilio Rápido Alférez Mariano Santos Mateo de Viñani?
- b. ¿Qué condiciones presenta la infraestructura del Puesto de Auxilio Rápido Alférez Mariano Santos Mateo de Viñani?
- c. ¿De qué manera se aplicarán los criterios de funcionalidad, normativos y confort en el diseño de la Comisaria PNP Tipo A en el Sector de Viñani del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa?

1.3. Justificación e Importancia de la Investigación

En consecuencia y de acuerdo al problema identificado en donde se ha podido determinar el Sector de Viñani se presenta con una limitada cobertura y cumplimiento de las funciones y atribuciones operativas, limitadas capacidades del personal para la prestación de los servicios policiales, así como inexistencia de infraestructura adecuada, es que se justifica la investigación ya que:

Desde el punto de vista social, las comisarias garantizan, mantienen y restablecen el orden público e interno, la seguridad ciudadana, prestando protección y ayuda a los ciudadanos y comunidad.

Además, se justifica el trabajo ya que se constituirá como un referente en lo que respecta al diseño de Comisarías Tipo A en la región; teniendo como meta inmediata proponer el diseño de una infraestructura adecuada para el cumplimiento de las funciones y atribuciones policiales.

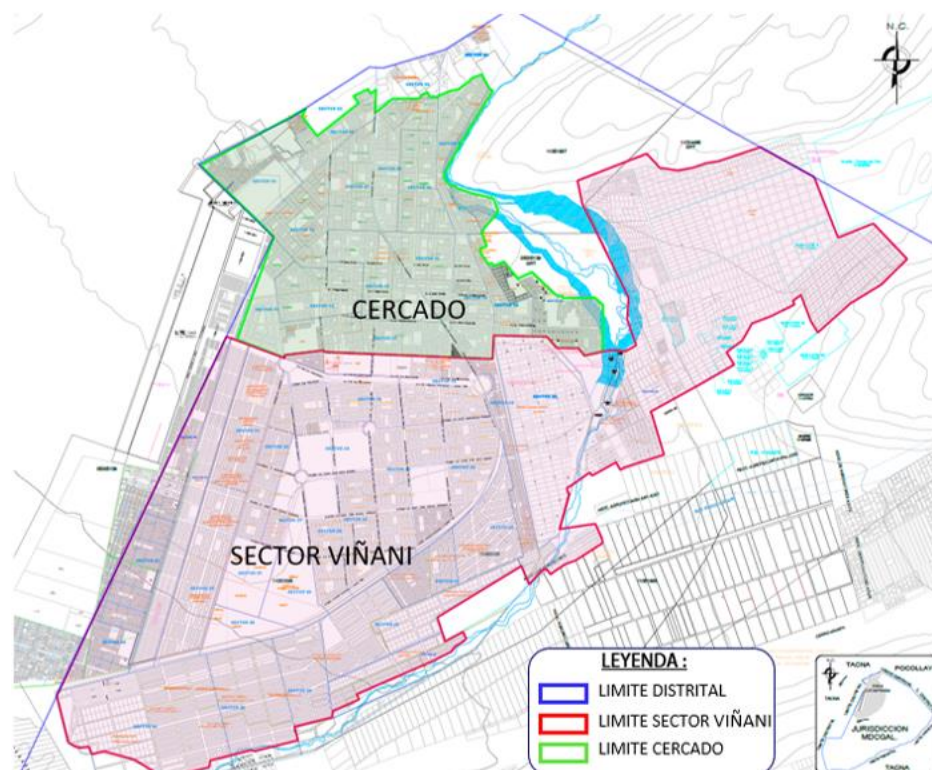
La importancia de la tesis se basa fundamentalmente en la posibilidad que ofrece el estudio con la propuesta de una Comisaría Tipo A con espacios adecuados para el cumplimiento de las funciones y atribuciones policiales en el sector de Viñani.

1.4. Delimitación de la Investigación

Espacialmente la investigación se desarrolló en el Sector de Viñani, Habilitación Urbana Promuvi, II Etapa, distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, considerado dentro del Plan Urbano Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Figura 1

Delimitación del Ámbito Territorial del Estudio y su Influencia



Nota. Elaboración propia en base a Imágenes obtenidas de Plan Urbano Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Desde la temporalidad, el estudio se ha elaborado considerando una primera fase que alude al análisis y diagnóstico y la segunda a la propuesta, abarcando su desarrollo los años 2022 y 2023.

Pertenece al área de Investigación Intervención del territorio sub área de Diseño Arquitectónico.

1.5. Objetivos de la Investigación

1.5.1. *Objetivo General*

Diseñar el proyecto arquitectónico de Comisaría Tipo A en el Sector de Viñani del Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

1.5.2. *Objetivos Específicos*

- A. Analizar el cumplimiento de las diferentes funciones y atribuciones policiales que sustenten y permitan establecer espacios para el diseño arquitectónico de la Comisaría PNP Tipo A en el Sector de Viñani del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna.

- a. Evaluar las condiciones que presenta la infraestructura del Puesto de Auxilio Rápido en el sector e Viñani del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna.

- b. Aplicar en el proyecto arquitectónico criterios de funcionalidad, normatividad y confort que permitan adecuadas condiciones para el desarrollo de funciones y atribuciones policiales en la Comisaría PNP Tipo A en el Sector de Viñani del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

1.6. Matriz de Consistencia

Tabla 1

Matriz de Consistencia

TÍTULO			
“LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES POLICIALES EN EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LA COMISARÍA PNP TIPO A EN EL SECTOR DE VIÑANI DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA”			
PROBLEMA	OBJETIVOS	MÉTODO O ENFOQUE	UNIDAD DE ANÁLISIS
<p><u>PROBLEMA GENERAL</u></p> <p>¿De qué manera las funciones y atribuciones policiales sustentan el Diseño Arquitectónico de la Comisaría PNP Tipo A en el Sector de Viñani del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa?</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u></p> <p>Diseñar el proyecto arquitectónico de Comisaría Tipo A en el Sector de Viñani del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.</p>	<p>Cualitativo</p>	<p>Miembros de la Comisaría PNP del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa</p>
<p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></p> <p>a. ¿En qué condiciones se desarrollan las funciones y atribuciones policiales en el Puesto de Auxilio Rápido en el sector de Viñani del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna?</p> <p>b. ¿Qué condiciones presenta la infraestructura del Puesto de Auxilio Rápido del sector de Viñani en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna?</p> <p>c. ¿De qué manera se aplicarán los criterios de funcionalidad, normativos y confort en el diseño de la Comisaría PNP Tipo A en el sector de Viñani del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa?</p>	<p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <p>a. Analizar el cumplimiento de las diferentes funciones y atribuciones policiales que sustenten y permitan establecer espacios para el diseño arquitectónico de la Comisaría PNP Tipo A en el Sector de Viñani del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna.</p> <p>b. Evaluar las condiciones que presenta la infraestructura del Puesto de Auxilio Rápido en el sector de Viñani del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna.</p> <p>c. Aplicar en el proyecto arquitectónico criterios de funcionalidad, normatividad y confort en el diseño de la Comisaría PNP Tipo A en el sector de Viñani del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.</p>	<p>TÉCNICAS</p>	<p>INSTRUMENTOS</p>
		<p>T1: Entrevista T2: Observación T3: Registro documental</p>	<p>1. Guía de entrevista. 2. Guía de observación. 3. Ficha de análisis documental.</p>

Nota. Elaboración propia.

1.7. Variable, Categoría y Subcategorías

Tabla 2

Variable, Categoría y Subcategorías

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE COMISARÍA PNP TIPO A	Las comisarías son órganos desconcentrados y constituyen la célula básica desconcentrada de la organización de la Policía Nacional del Perú. Decreto Supremo N° 026-2017 (2017).	ASPECTO FÍSICO ESPACIAL	Terreno. Disponibilidad de servicios. Expediente urbano. Infraestructura vial. Clima.
		ASPECTOS REFERIDOS AL USUARIO	Antropometría. Ergonomía. Condiciones de funcionalidad. Condiciones de habitabilidad.
		ASPECTOS DE DISEÑO	Espacios para atención al público. Espacios para jefatura. Espacios administrativos. Espacios de orden y seguridad. Espacios para investigación policial. Espacios para servicios complementarios.

Nota: Elaboración propia.

1.8. Aspectos Metodológicos

1.8.1. Tipo de Investigación

La investigación es descriptiva aplicada, busca resolver un problema bajo el sustento de información de conocimientos adquiridos en las bases teóricas y el marco conceptual para luego aplicarlas en la propuesta del diseño arquitectónico.

1.8.2. Método o Enfoque

La investigación tiene un enfoque Cualitativo ya que busca conocer respecto a las funciones y atribuciones policiales de los miembros del Puesto de Auxilio Rápido Alférez

PNP Mariano Santos Mateo del sector de Viñani del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

1.8.3 Diseño de Investigación

La investigación se basa en un diseño de carácter no experimental, entendiéndose que se observó la situación en que se encontraba la infraestructura del Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo, así como los procesos que se han dado referido a funciones y atribuciones de la Policía Nacional y después de haber realizado el análisis se desarrolló el proyecto arquitectónico para la Nueva Comisaría Tipo A en el sector de Viñani.

1.8.4. Alcance

Dentro de este proceso la investigación tuvo diversos alcances.

Exploratorio; observando las condiciones en que se encuentra la infraestructura del Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo, así como las funciones y atribuciones de la Policía Nacional y luego de su análisis se reconoció y estableció el problema.

Descriptivo; nos permitió conocer la situación exacta de las funciones y atribuciones de la Policía Nacional en el distrito Coronel Gregorio Albarracín, que reflejaron el problema y necesidades de los usuarios.

Analítico; ya que se fijaron conclusiones y recomendaciones en su desarrollo y por último es propositiva ya que la finalidad fue el desarrollo del diseño arquitectónico de la Comisaría PNP Tipo A en el Sector de Viñani del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

1.8. Población y Muestra

1.9.1. Población

Estuvo referida al personal que labora en el Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo del sector de Viñani del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se considera 20 funcionarios (policías) que laboran en el puesto.

1.9.2. Muestra

Comprendió una muestra aleatoria del 100% de los funcionarios (policías) que laboran en el del Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo, que nos permitió generalizar los resultados, como también fijar la percepción del personal que labora en sus ambientes, y luego se estableció en el proyecto arquitectónico condiciones adecuadas con espacios, habitables, seguros y confortables para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que atañen a la comisaría, sin dejar de lado las normas para construcción de comisarías

1.10. Instrumentos

Fue diversa la documentación y datos utilizados que fueron generados por diferentes estudios relacionados al proyecto resaltando entre ellos la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Región Policial, Ministerio del Interior, Comisaría de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, INDECI, INEI, cuestionarios y fotografías entre otros, útiles en el desarrollo del estudio, teniendo como instrumentos:

- Fichas de registro
- Fichas de observación
- Libreta de apuntes
- Fotografías
- Videos
- Grabaciones

1.11. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

- a. Observación: considerando un registro visual en el desarrollo de las diferentes funciones y atribuciones, del Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo y el lugar y terreno propuesto.
- b. Análisis Documental: basada en la recopilación de información de fuentes secundarias, revistas, libros, folletos y boletines entre otros.
- c. Graficación: referida a la representación gráfica en el diseño proyectual.
- d. Entrevista: permitió recabar datos o testimonios más profundos del entrevistado.
- e. Testimonial: sirvió como evidencia a través de fotografías, audios y videos para la credibilidad de la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

A nivel Internacional

Mendieta (2013), desarrolla la investigación “Comisaría Modelo de la Policía Nacional Civil, de la Ciudad de Guatemala” concluye:

La propuesta arquitectónica de la Comisaría Modelo de la Policía Nacional Civil, de la Ciudad de Guatemala, tiene como propósito integrar a la policía con la colectividad, así como el cumplimiento de los estándares arquitectónicos.

Un factor fundamental en el diseño está referido al clima, por lo que se propuso la utilización de elementos arquitectónicos para la protección solar, reducción energética y que el proyecto sobre todo sea amigable con el medio ambiente.

Las comisarias y su implementación son de mucha importancia para la sociedad civil ya que ayudaran a reducir el impacto de la violencia.

Leiva (2012), elabora la investigación “Complejo Policial Santiago Centro - Fusión Primer y Tercera Comisaría de Santiago Centro”, se identifican a manera de conclusiones lo siguiente:

La concepción de orden, jerarquía, integración, transparencia y continuidad surgen en el análisis de la problemática que presentan los centros policiales, transparentando su funcionamiento a la sociedad buscando mostrar que no hay nada que esconder para una mayor seguridad.

La incorporación de la sede policial con el entorno urbano se da por el reconocimiento del lugar en el que se encuentra inmerso, de manera que los elementos del edificio no sean ajenos a la estructura urbana convirtiéndose en un aporte a la ciudad.

En cuanto a su configuración, la sede policial considera diversas áreas como pública, administración, seguridad, habitabilidad y apoyo logístico.

Por otro lado, el manejo de los recursos energéticos es una estrategia sustentable utilizadas en el edificio.

A nivel Nacional

Chávez (2012), en el estudio “La estructura y funciones de la Policía Nacional del Perú bajo un enfoque moderno”, concluye:

La Constitución Política del Perú señala que la Policía Nacional como institución garantiza, establece y mantiene el orden público, la seguridad ciudadana, el patrimonio privado y público, que deberá ser compartida coordinadamente con la sociedad civil, gobiernos regionales, gobiernos locales, organizaciones gremiales, laborales y empresariales, comités cívicos y organizaciones de carácter no gubernamental en un sistema nacional de seguridad ciudadana y orden público para prevenir, controlar y combatir diversas modalidades delictivas que podrían afectar la estabilidad política, la paz social y la seguridad jurídica del país.

Tacanga (2018) en la investigación denominada “Análisis de los servicios policiales y los requerimientos urbano arquitectónicos para el planteamiento de una Comisaria Tipo A en Alto Trujillo”, entre sus conclusiones señala:

En el distrito del Porvenir se registran delitos en el siguiente orden: robos al paso, micro comercialización de drogas, robos a mano armada, extorsiones, peleas entre bandas delincuenciales, violencia familiar y lesiones contra la vida entre otros.

El desarrollo del proyecto toma en cuenta diferentes zonas que van desde la zona administrativa, pública, y de servicios con ambientes diferentes que permiten una dinámica en las actividades policiales.

A nivel Local

A nivel local no se han encontrado trabajos similares sobre trabajos de investigación referidos a Comisarias Tipo A, sin embargo, hay otras investigaciones que nos pueden servir como referencia entonces podemos describir las siguientes de manera resumida considerando los resultados o conclusiones.

Mendoza (2019), desarrollo la investigación “Diseño Arquitectónico de Comisaria Tipo B Gonzales Vigil para la Seguridad Ciudadana en el distrito de Tacna, 2018”, teniendo como conclusiones:

El diseño arquitectónico de la Comisaría Tipo “B” Gonzales Vigil ha permitido la optimización de espacios para actividades de seguridad ciudadana, respondiendo a las diversas funciones y necesidades de los integrantes de la Policía Nacional, el proyecto establece espacios seguros, confortables de acuerdo a la categoría.

La infraestructura que presenta la comisaria Gonzales Vigil es inadecuada y es preocupante la inseguridad ciudadana, ya que se ha presentado incrementos en delitos y faltas.

Otra investigación es la que desarrolla Cruz (2017), denominada Diseño Arquitectónico de Comisaria Tipo “C” para Contribuir al Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el distrito La Yarada Los Palos, destacando entre sus conclusiones:

El análisis y diagnóstico sobre la problemática de la infraestructura ha determinado la carencia de una comisaría en el distrito, y sobre la seguridad, la población señala que el Sector Interior, no realiza una labor acertada, menos aún aplica eficientes políticas públicas para revertir la inseguridad ciudadana, principalmente en este distrito de frontera y reciente creación.

El proyecto arquitectónico, establece espacios en condiciones adecuadas de seguridad y confortabilidad para una adecuada administración y seguridad ciudadana.

2.2. Antecedentes Históricos

2.2.1. Antecedentes Históricos sobre Comisaría

Sobre los antecedentes referidos a las comisarías en nuestro territorio es necesario considerar su historia desde el Imperio Incaico hasta nuestros días que van paralelas a la creación de las hoy denominadas comisarias.

El Ministerio de Interior (2017), sobre la historia de la Policía Nacional desde el Imperio Incaico hasta el año 2013 narra su historia en tres periodos el primero desde el Imperio Incaico hasta el Virreinato, en segundo lugar, a partir de la Independencia hasta el momento en que se crea la Policía Nacional (1821-1988) y el tercero va desde que se crea la Policía Nacional hasta la fecha (a partir de 1988).

Primer Periodo: Pachacútec (1438-1471) crea los Tucuyricus personajes que velaban por el orden y cumplimiento de la ley y la famosa Guardia Imperial; en la conquista española (1529-1534), Pizarro instituye un cuerpo policial denominado los escopeteros, cuya labor era de buscar y capturar a los indígenas confabuladores cuidando la integridad y estabilidad de los españoles y su gobierno. Posteriormente crea los cuadrilleros, luego aparecen los alguaciles menores y alguaciles de campo.

Para 1796 se organiza el cuerpo de la Policía Secreta, en el año 1806 un cuerpo especial llamados celadores nocturnos o serenos y para los momentos posteriores al virreinato se crean los ayuntamientos.

Segundo Periodo: Para 1821 San Martín establece la Guardia Cívica y para 1822 el Tribunal de Seguridad Pública. Para 1825 Simón Bolívar instituye la Guardia Nacional, en 1834 Orbegozo afianzo la Guardia Nacional y crea la Inspección General, destacando para mayo de 1852 la creación de la Gendarmería reglamentando el ejercicio de la Policía en Lima, para lo cual divide la capital en cinco cuarteles, estando a cargo cada uno de un comisario, en la etapa de 1870 y 1880 la Fuerza Regular de la Policía ramificada en la Guardia Civil y la Gendarmería, en 1931 Leguía cambia el nombre de Batallón N° 1 de la Gendarmería por el de Guardia Republicana y los antiguos cuarteles de Gendarmería y Guardia Civil pasan a convertirse en Comisaría. En 1960 se crea la Policía de Investigaciones del Perú dependiendo del Ministerio de Gobierno conformada por la Policía de Investigaciones, Guardia Civil y Guardia Republicana, en 1985 se dispuso la reorganización de las Fuerzas Policiales culminando en 1986.

Tercer Periodo: En diciembre de 1988 se promulga la Ley 24949, creándose la Policía Nacional asumiendo las funciones de la Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana, buscando tres objetivos: eficacia, disciplina y moralidad, en el año 2003 se establece una nueva estructura de la PNP.

De igual manera en el mismo informe sobre las comisarias dentro del ejercicio policial señala que estos actúan en un determinado espacio geográfico y de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de las Comisarias constituidas como organismos básicos de atención y estrecha relación con la colectividad.

2.2.2. Antecedentes Históricos sobre Funciones y Atribuciones Policiales

Para conocer los antecedentes de las funciones y atribuciones de la Policía Nacional de Perú, corresponde primero tener una percepción sobre nuestra Policía Nacional a través de un recuento histórico de su evolución.

La Defensoría del Pueblo (2019) en el Informe Defensorial N° 142 Fortalecimiento de la Policía Nacional, señala que históricamente la Policía Nacional evoluciona en tres periodos:

El primero comprende la división y especialización de las fuerzas policiales, caracterizada por la aparición de tres cuerpos policiales claramente diferenciados e independientes, en el plano organizacional, administrativo y normativo, siendo estos la Guardia Civil, creada en 1874, que tiene que ver con el orden y seguridad pública, la Guardia Republicana creada en 1919, cuya responsabilidad recae en la seguridad del estado y la Policía de Investigaciones reconocida en 1948 confiándole la labor de investigación.

El segundo corresponde a la unificación de las Fuerza Policiales apareciendo la Policía Nacional Perú, luego para 1985 y 1990 se plantea reorganizar las fuerzas policiales, aprobándose a través del Decreto Legislativo N° 371 que corresponde a la Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, señalando que cada una de las instituciones Guardia Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones, se convierten en parte integrante de las Fuerzas Policiales, creándose la Policía Nacional del Perú (PNP), cuya organización y funciones serán asumidas por la PNP. En otro sentido se trata de unificar las tres fuerzas policiales, culminando cuando se publica la Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú, que define la naturaleza fines y organización de la PNP.

El tercer periodo se divide en dos momentos el primero a través del establecimiento de comisiones de reestructuración y el segundo cuando se ejecuta el proyecto de modernización en la Policía Nacional.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo (2019) en el Informe Defensorial N° 142 Fortalecimiento de la Policía Nacional refiere que el artículo 166° de la Constitución establece los fines de la Policía Nacional, por lo que esta institución debe:

Garantizar, mantener y restablecer el orden interno, protección debida y ayuda a las ciudadanos y comunidad, garantizar el eficaz cumplimiento de las leyes, seguridad del patrimonio privado y público, prevenir, investigar y combate a la delincuencia, vigilar, controlar las fronteras y para 1999 se publica la Ley 27238 y en el artículo 2° señala que las funciones y atribuciones básicas policiales son de carácter preventivo e investigativo.

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Bases Teóricas sobre Comisaría

Para abordar las bases teóricas sobre comisaria en nuestro país el Ministerio del Interior (2017) en el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1267, Ley de La Policía Nacional del Perú, Artículo 237 señala:

Las Comisarías como órganos desconcentrados, constituyen la célula básica de la organización Policial siendo responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades y operaciones policiales que se relacionan con la prevención, orden, seguridad e investigación, denuncia de faltas y delitos, en un marco de lucha contra la delincuencia común y la seguridad ciudadana, relacionada delitos de lesiones leves y exposición a peligro o abandono de personas en peligro, en modalidades diversas sin subsecuente muerte.

Por otro lado, también garantizan el cumplimiento de leyes y protección a los ciudadanos y sus bienes, la garantía del patrimonio público y privado; manteniendo estrecha relación con la sociedad, gobierno local y gobierno regional, promoviendo con ellos actos a favor de la sociedad que coadyuven al orden público, participación en la defensa civil, desarrollo económico y social sobre la demarcación territorial de su competencia.

Señala también que las comisarías son de naturaleza urbana o rural, según su ubicación y extensión geográfica, densidad poblacional e incidencia delictiva se clasifican en categorías: Comisaría tipo “A”, “B”, “C”, “D” y “E”; cuya categoría está en función a la normativa.

Son creadas, fusionadas, suprimidas o recategorizadas, mediante acto Resolutivo Directoral dependiendo de las Regiones Policiales y de manera excepcional y temporal de los Frentes Policiales.

Según Comandancia de la Policía Nacional (2021) en los Criterios de Diseño para la Infraestructura de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú las Comisarias de categoría Tipo “A” , debe contar entre sus efectivos una capacidad mínima de 120 a 240 efectivos, para la infraestructura el área mínima del terreno es de 1,000 m². con la mayor disponibilidad de servicios existentes, debe contar con una infraestructura de transporte con su respectivo estado de transitabilidad, asociada a la integración de la comisaría con su entorno; el área de influencia debe estar de acuerdo a la demarcación territorial de la municipalidad distrital, los principios de diseño deben garantizar la calidad del servicio público considerando la seguridad, funcionalidad y habitabilidad.

En ese mismo sentido el Ministerio del Interior (2003) en el Informe Final de la Comisión de Reestructuración de la Policía Nacional señala que la Comisaría es una dependencia fundamental de la función policial, toda vez que es el primer punto de contacto entre la población y la policía, y en algunas ocasiones el único rostro del Estado, sobre todo

en las zonas más alejadas del país; de ahí se señala que “dentro del distrito o en la ciudad, es la embajada funcional de la institución policial y del Gobierno”.

Según Ministerio del Interior (2016), para determinar el área construida de locales para funcionamiento de comisarias, estas se efectuarán considerando, el tipo o categoría, la incidencia delictiva de la zona, densidad poblacional, factores o hechos trascendentes ocurridos en la zona:

Comisarias Urbanas Área Construida

- Comisaría Tipo “A”, Área requerida de construcción 1,831.63 m²

Rango del Recurso Humano

- Comisaría Tipo “A”. para personal requerido para infraestructura preestablecida: 120 efectivos policiales, con capacidad para incrementar hasta 120 efectivos policiales adicionales; considerando turnos y distribución del personal; Rango: (120, 240).

Factor Población

- Comisarias Urbanas tipo “A”, Rango de población (80,000-160,000) habitantes

De manera excepcional y por declaratoria de emergencia se podrán edificar y poner en funcionamiento comisarias en territorios con menor población.

2.3.2. Bases Teóricas sobre Funciones y Atribuciones Policiales

Sobre las funciones y atribuciones policiales el Congreso de la Republica, (2018) emite la Ley de la Policía Nacional del Perú a través del Decreto Legislativo 1267 señalando en el Artículo III, que la función policial se desarrolla ejerciendo su condición de fuerza pública del Estado, la misma que requiere conocimientos especializados del personal policial que permita la excelencia del servicio a prestar, se ejerce a dedicación exclusiva y

obligatoria en todo lugar, momento y circunstancia, sujeta a prohibiciones y discrepancias cuyo cumplimiento lo realiza de la siguiente manera:

La Policía Nacional del Perú mantiene, garantiza y restablece el orden interno y público, la seguridad ciudadana, presta ayuda y brinda protección a la sociedad y personas, previene investiga los delitos y faltas, combate la delincuencia y el crimen organizado, señala también que vigila y controla las fronteras, además vela por la protección, seguridad y libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la población.

Por otro lado el Ministerio del Interior (2017) de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267 Ley de la Policía Nacional señala que las atribuciones del personal policial representa a la autoridad en el cumplimiento de la ley, orden y seguridad en toda la República, interviniendo según el ejercicio lo requiera por lo tanto su personal se encuentra de servicio en todo momento y circunstancia, así mismo puede requerir la identificación de cualquier persona registrar y realizar inspecciones de acuerdo a la Constitución y la Ley, también puede hacer uso de la fuerza considerando la normatividad, poseer y portar armas de fuego, pase libre en vehículos de transporte y servicio público, coordinar y cooperar con organismos nacionales e internacionales con fines de prevención y represión de la delincuencia y el crimen organizado.

2.4. Definición de Términos

A. Fuerza Pública

El Ministerio del Interior (2017) refiere que es la atribución ejercida por la Policía Nacional del Perú en razón de la facultad para el uso de la fuerza de forma legítima en cumplimiento de sus fines para conservación del orden interno y garantía del funcionamiento del orden constitucional de los poderes del Estado.

B. Orden Interno

A través del Congreso de la República (1993), y la Constitución Política del Perú, Artículo 116 señala que la Policía Nacional mantiene como finalidad garantizar, mantener y restablecer el orden interno, en donde el orden interno hace alusión a las acciones que en conjunto desarrolla la Policía Nacional como medio para garantizar la seguridad del Estado, la estructura del gobierno y sus instituciones, preservando una condición de paz en el territorio nacional y equilibrio en las estructuras socio-jurídicas políticas del Estado, regulado por el Derecho Público y el poder político, orientado a mantener el Estado de Derecho para el desarrollo de la nación, cuya responsabilidad está a cargo de la Policía Nacional en tiempos y estado de emergencia corresponde a las Fuerzas Armadas, disposición que depende de la presidencia de la República.

C. Orden Público

La Enciclopedia Jurídica (2020) señala que la definición de orden público es un concepto amplio, haciendo referencia al orden externo de la calle como condición básica para el libre y pacífico ejercicio de los derechos fundamentales suponiendo, en ese sentido la ausencia de motines, alteraciones, coacciones, violencia, que originen ruptura del orden externo.

D. Seguridad Ciudadana

El Congreso de la República (2003) a través de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se entiende por Seguridad Ciudadana, la acción integrada que desarrolla el Estado con participación de la ciudadanía, cuyo destino es fortalecer la convivencia pacífica, eliminación de la violencia y uso pacífico de los espacios públicos y vías; del mismo modo, contribuir a prevenir la comisión de delitos y faltas.

CAPÍTULO III

MARCO CONTEXTUAL

3.1. Análisis de Casos Similares

A continuación, se realiza el análisis de casos similares de comisarias que nos guiaron para el desarrollo del proyecto, considerando que, en nuestro país, recién se viene aplicando el reglamento de comisarias ya que en la mayoría de los casos las que existen han sido acondicionadas en edificaciones existentes.

3.1.1. Comisaría Distrito Fuencarral El Pardo (Referente)

- A. **Antecedentes.** El edificio de la comisaría surge como una necesidad para atención de los ciudadanos del distrito madrileño de El Pardo.
- B. **Ubicación.** El edificio de la comisaría se ubica en la calle Mirador de la Reina 28035 distrito de El Pardo Madrid - España.

Figura 2

Ubicación y Localización Comisaría Fuencarral El Pardo



Nota. Imágenes obtenidas de (Technal en la Nueva Conisaria Fuencarral-El Pardo, 2021)

C. Descripción

El edificio de la comisaría se desarrolla en un área aproximada de 6.800 m², en la que se aprecian 4 zonas que han sido propuestas en función a las actividades que en ella se desarrollan.

El sótano alberga espacios restringidos al público dentro del edificio. La planta de acceso está destinada a usos públicos que incluye la plaza pública, esta planta se constituye como un espacio de transición entre los usos públicos y privados luego en la primera, segunda y tercera planta, se desarrollan actividades privadas propias de una comisaría.

En el edificio todas las actividades se articulan a través del patio central cubierto dialogando entre el área privada y el área pública como elemento unificador del proyecto.

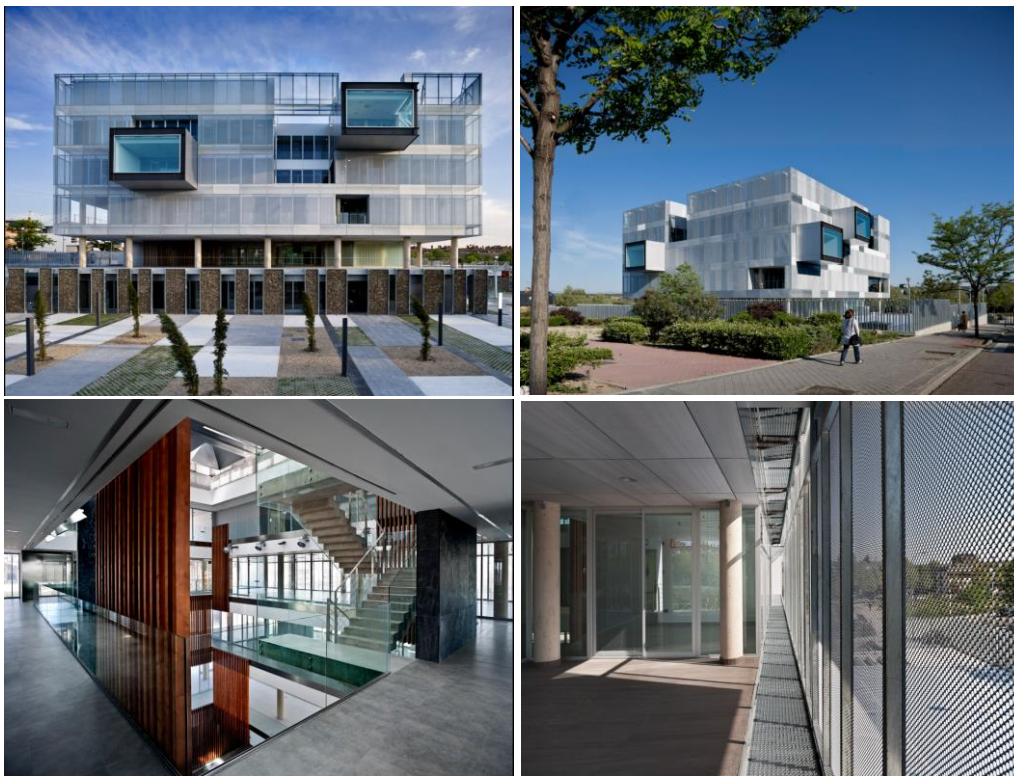
El área pública se desarrolla en una planta con pórticos y acristalada como elemento principal de la edificación, que se eleva sobre los pilares de la zona de transición.

Por otro lado, el edificio en su parte exterior se presenta como una fortaleza. Al interior los espacios de trabajo van girando al rededor del patio central, apreciando un corredor que distribuye a cada una de las plantas que permite el acceso a distintas áreas administrativas; también se aprecia que los espacios interiores se van dividiendo con mamparas de vidrio, permitiendo que la luz atraviase todo el edificio generando una relación amigable para los trabajadores y visitantes. Respecto al perímetro exterior (vidriado en todo el edificio) genera una relación interior-exterior que sustancialmente mejora las condiciones laborales que desarrollan los usuarios.

En la fachada se aprecia una doble piel que permite seguridad al edificio sin privarse de la luz, con una sensación que desde el interior se puede ver sin ser visto desde el exterior, esto permite una mejora en el comportamiento bioclimático del edificio, dispersando energía que procede de la radiación, el edificio también en su fachada presenta una pasarela que permite ventilar todo el perímetro para limpieza y mantenimiento de los paneles metálicos y vidrios.

Figura 3

Vista Exterior e Interior del Edificio de la Comisaria Fuencarral-El Pardo



Nota. Se aprecia la vista exterior del edificio, resalta la fachada de doble piel y los lucernarios, al interior se aprecia el patio central sobre el cual giran los diferentes ambientes, así como la piel que rodea el edificio. Imágenes obtenidas de (Technal en la Nueva Conisaria Fuencarral-El Pardo, 2021)

3.1.2. Jefatura Superior de Policía en Logroño (España)

A. Antecedentes

El edificio de la Jefatura Superior de Policía en Logroño, fue diseñada por los arquitectos Alberto Martínez Castillo y Beatriz Matos Castaño, cuya característica principal es que el edificio facilita su reconocimiento como edificio público, cuya construcción es de cuatro niveles con una volumetría sencilla de formas elementales, materializada al exterior con una doble piel.

Figura 5

Vista General del edificio de la Jefatura Superior de Policía en Logroño



Nota. Vista Panorámica del edificio de la Jefatura Policial en el sector de Logroño/
Adaptado de Arch. Daily (<https://www.archdaily.pe/pe/02-341510/nueva-jefatura-superior-de-policia-en-logrono-matos-castillo-arquitectos>)

B. Ubicación

El edificio se ubica en Calle Aserradero 26, Logroño, La Rioja – España, en un terreno de forma irregular, ocupando un área de 7,858 m².

Figura 6

Ubicación de Jefatura Superior de Policía en Logroño



Nota. Se observa en la imagen la ubicación de la Jefatura en la Región y en el sector de Logroño/ Adaptado de Arch. Daily (<https://www.archdaily.pe/pe/02-341510/nueva-jefatura-superior-de-policia-en-logrono-matos-castillo-arquitectos>)

C. Descripción

La volumetría de la Jefatura Superior Policial de Logroño se desarrolla a través de una relación elemental de un prisma, con un cuerpo alargado de cuatro plantas apoyado sobre dos piezas que actúan como zócalos que sobresalen y señalan los accesos público y privado.

La posición de edificio en la parcela optimiza las posibilidades de manera que su forma permite diferenciar el acceso de vehículos policiales respecto del público que accede a la comisaría, cuya diferenciación de circulación resulta básica para el adecuado funcionamiento del conjunto.

Cuenta con seis zonas destinadas a (prevención y seguridad, administración, atención policial, descanso y alimentación, servicios y mantenimiento); siendo así que todas las zonas accesibles al público se organizan en la planta baja. Las oficinas y dependencias policiales en plantas superiores y sótano.

Por otro lado, el programa contempla estacionamientos, vestuarios, calabozos, espacios de almacenamiento y una galería de tiro en las plantas bajas.

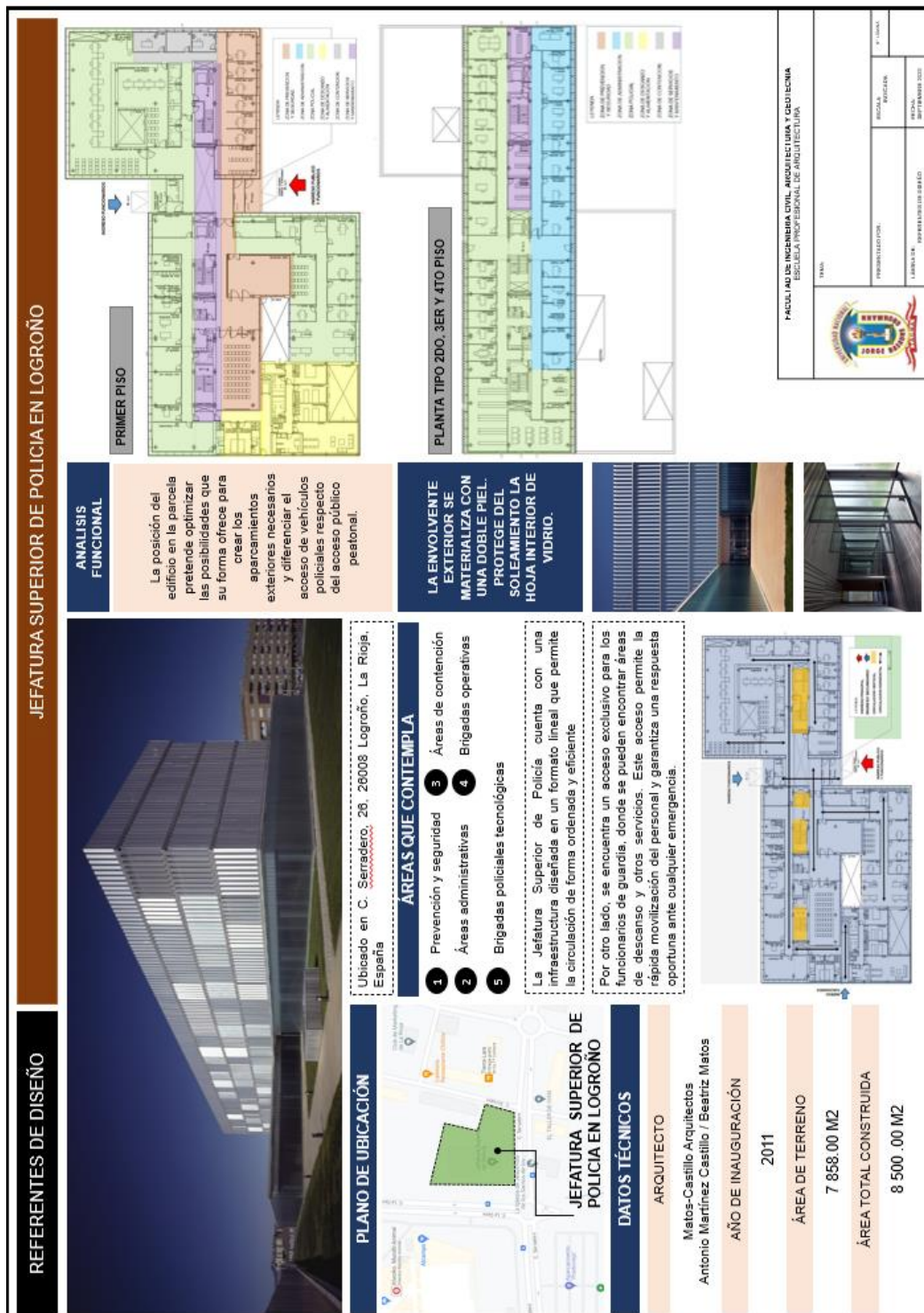
Resaltando que el edificio ha sido construido en forma modular permitiendo un adecuado intercambio de las funciones, así como una organización interna con divisiones ligeras y desmontables en vidrio y madera, presenta también tres núcleos que permiten una comunicación vertical integrada a una franja central diferenciando de manera adecuada la circulación interna entre policías, público usuario y personas detenidas.

De igual manera los dos patios interiores transmiten iluminación a los vestuarios y aulas, el patio que da a la fachada oeste permite intimidad a la vivienda de la jefatura policial.

La fachada exterior se materializa con una doble piel presentando un primer filtro de láminas móviles de aluminio perforada a manera de chapas en las fachada este y oeste, protegiendo del asoleamiento a la hoja interior de vidrio; as mismo, la piel exterior permite el paso de la luz y protege de las vistas.

Figura 7

Resumen Análisis Jefatura Superior de Policía en Logroño



Nota. Resumen elaborando en base a imágenes y descripción obtenidas de (Arch. Daily, Jefatura Superior de Policía en Logroño, 2023)

3.2 Análisis y Diagnóstico referido a las Condiciones que presentan las Funciones y Atribuciones Policiales en el Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani

El Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani viene funcionando desde el 20 de setiembre del 2020 con la finalidad de contrarrestar la gran incidencia delictiva, robos asaltos y violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar que ocurren en el sector de Viñani, afectando de manera generalizada a la población del sector.

A. Sobre las Funciones y Atribuciones del Puesto de Auxilio Rápido Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani

Según Policía Nacional del Perú (2010), a través de la Directiva sobre Puestos de Auxilio Rápido de la PNP señala la funciones y atribuciones para el Puesto de Auxilio Rápido de Viñani y están referidas a:

- Garantizar, mantener y restablecer el orden y seguridad ciudadana en el sector de Viñani.
- Prestar ayuda y protección a los ciudadanos.
- Atender los requerimientos de emergencia de la población de acuerdo a su competencia y disposiciones vigentes.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por el Comando Institucional y el Comisario PNP.
- Prevenir y combatir la delincuencia de manera que garantice la seguridad ciudadana en el marco de respeto a los Derechos Humanos.

B. Sobre el Índice delincencial en la Jurisdicción de la Comisaría del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

En la jurisdicción de la Comisaría de Gregorio Albarracín Lanchipa, el índice delincencial se muestra elevado, presentando mayores delitos por violencia familiar, faltas, accidentes de tránsito.

La inseguridad se percibe por diferentes factores ya sean sociales, económicos, culturales, presentando numerosas familias desintegradas, pobreza, carencia de empleo, alcoholismo, deserción escolar, trayendo como consecuencia la delincuencia en modalidades diferentes, ya sea contra el patrimonio, contra la libertad sexual, peligro común, violencia familiar, las estadísticas se muestran de la siguiente manera:

Tabla 3

Incidencia de Delitos registrada en la Comisarará Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa Año 2021

N°	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE				TOTAL
		I	II	III	IV	
1	Hurto Agravado	35	28	37	49	149
2	Robo	22	26	29	27	54
3	Violencia Sexual	25	15	9	20	69
4	Lesiones	14	15	12	14	58
5	Usurpaciones	14	14	8	18	54
6	Peligro Común	51	60	54	57	222
7	Estafa	5	8	6	10	29
8	Accidente de Tránsito	75	58	59	70	262
9	Violencia Familiar	235	232	236	288	991
10	Faltas	203	183	231	187	804
11	Falsificación de Documentos	5	7	7	12	35
	Total	684	646	688	752	2727

Nota. Datos Estadísticos Obtenidos de la Comisaría Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

D. Sobre los Recursos Humanos en el Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP

Mariano Santos Mateo de Viñani

Entre los recursos humanos para la previsión del servicio policial en el puesto de Auxilio Rápido hacen un total de 20 efectivos, resultando insuficiente ante el crecimiento poblacional y la serie de delitos, faltas y violencia familiar que presenta el sector, en muchos casos estos son destacados provisionalmente de la Comisaría Coronel Gregorio Albarracín, así como de otras comisarías de la ciudad y de acuerdo a las disposiciones del Comando Institucional de la PNP. El personal policial labora los 30 días del mes cumpliendo un servicio de 24 horas.

Tabla 4

Personal Policial que labora en el Puesto de Auxilio Rápido

N°	GRADO	CARGO	CANTIDAD
1	Sub Oficial Superior PNP	Sub Oficial Comisario Encargado del Puesto de Auxilio Rápido	01
2	Sub Oficial Brigadier PNP	Sub Oficial de Permanencia del Puesto de Auxilio Rápido	01
	Sub Oficial Brigadier PNP	Sub Oficial de reten	01
3	Sub Oficial de Tercera PNP	Comandante de Guardia	01
4	Sub Oficial de Tercera PNP	Vigilante de Puerta	01
5	Sub Oficial de Tercera PNP	Módulo de Atención al Ciudadano	01
6	Sub Oficial de Tercera PNP	Módulo de Trámite	01
7	Sub Oficial de Primera PNP	Armería	01
8	Sub Oficial Técnico de Segunda PNP	Operador de radio	01
SECCIÓN DE LA FAMILIA			
9	Sub Oficial de Primera PNP	Administración Medidas de Protección	01
SECCION INVESTIGACIÓN DELITOS Y FALTAS			
11	Sub Oficial Técnico de Segunda PNP	Instructor	01
12	Sub Oficial de Tercera PNP	Instructor	02
13	Sub Oficial de Tercera PNP	Área de detención	01

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO			
14	Sub Oficial Técnico de Segunda PNP	Instructor	01
PATRULLERO SECTOR VIÑANI			
15	Sub Oficial Técnico de Primera PNP	Operador	02
16	Sub Oficial de Segunda PNP	Conductor	01
17	Sub Oficial de Tercera	Conductor de moto	01
PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
18	Sub Oficial de Tercera PNP	Instructor	01
TOTAL			20

Nota. Elaboración propia en base a Formato 6 - B: "Creación de los Servicios Policiales de la Comisaria PNP Tipo A en la Zona de Viñani - Habilitación Urbana Promuvi Viñani II Etapa del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - provincia de Tacna - departamento de Tacna".

3.3 Análisis, Diagnostico y Conclusiones referido a las Condiciones que presentan la Infraestructura del Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani

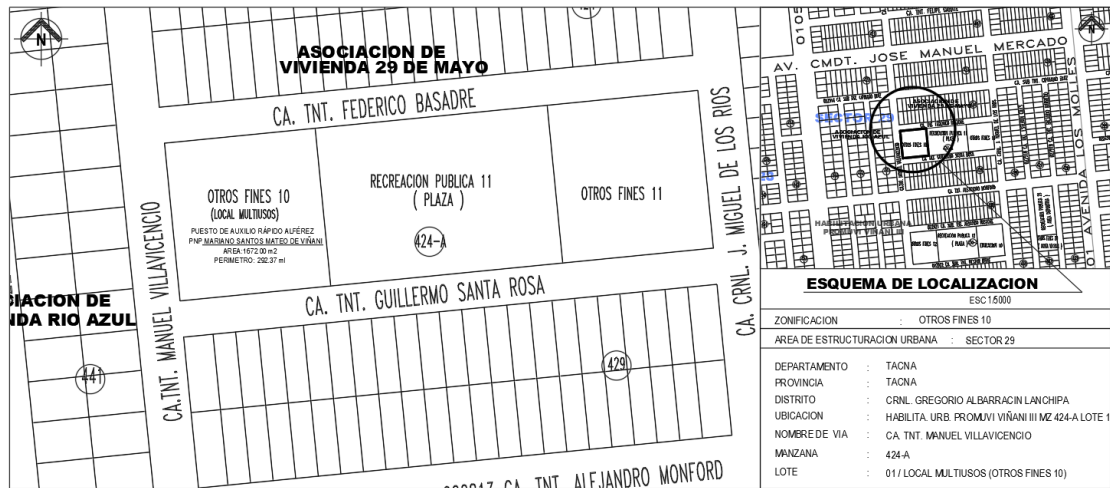
Para el análisis de la Infraestructura del Puesto de Auxilio Rápido, debo señalar que este viene funcionando en una local que ha sido acondicionado para ofrecer el servicio policial, cuyo origen de la edificación fue brindar servicios comunales.

A. Ubicación

El puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo se ubica entre las intersecciones de las calles Teniente Manuel Villavicencio, Calle Teniente Federico Basadre y Calle Teniente Guillermo Santa Rosa del Asentamiento Humano Promuvi, Viñani III, Manzana 424 A, Lote 1 – Sector Viñani, distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia de Tacna, región Tacna. Ocupa un área de 1,672 m².

Figura 8

Ubicación y Localización del Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani



Nota. Imagen sobre Ubicación y Localización de la edificación que ocupa el Puesto de Auxilio Rápido del Sector de Viñani. Adaptado del Plan Urbano Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2016 –2021.

Figura 9

Fachada Principal del Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani.



Nota. Imagen elaborada considerando archivo fotográfico propio, 2023

B. De la Accesibilidad

El Puesto de Auxilio Rápido del Sector de Viñani, cuenta con dos accesos uno peatonal desde la Calle Teniente Manuel Villavicencio, otro vehicular y de servicios por la Calle Teniente Federico Basadre.

Figura 10

Accesibilidad al Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani



Nota. Imagen elaborada considerando archivo fotográfico propio, 2023

C. De la Distribución

Primer piso: ingreso principal para el público y personal policial, oficina de prevención, módulo de atención al ciudadano, sala de espera, jefatura, oficial de guardia, pasadizo principal y más al interior al lado derecho se ubica otro pasadizo secundario que permite acceder a la oficina contra la violencia familiar con sus diferentes áreas, oficinas del Centro de la Mujer, dormitorios, ss.hh. damas y varones, armería, sala de retención damas y varones, escalera de acceso al segundo piso, al fondo del pasadizo principal se ubica una batería de ss.hh. para damas y varones, un patio principal y estacionamientos + 2 almacenes.

Segundo piso: oficina personal policial para investigación, dormitorio para suboficiales varones con sus respectivos ss.hh. y dormitorio con sus ss.hh. para suboficiales mujeres.

Figura 11

Ambientes del Puesto de Auxilio Rápido Alférez PNP Mariano Santos Mateo de Viñani



Nota. Imagen elaborada en base a archivo fotográfico 2023.

1. Módulo de Atención al Ciudadano: Este ambiente entre sus características actuales se presenta reducido en área, no considera el módulo informativo para atención e información al público, carece de una sala de espera principal, así como control para los visitantes. Contiguo a estos ambientes se localiza la Oficina de Oficial de Guardia.
2. Batería de SS.HH. para uso del público funciona en un ambiente acondicionado con escasa iluminación y ventilación.
3. Sala de Detención: ambiente acondicionado transitorio y no cuenta con los elementos de seguridad como puertas y rejas de barrotes, por otro lado, tampoco cuenta con salas de espera de víctimas y retenidos, con poco control.
4. Áreas del centro de emergencia mujer: Este ambiente funciona en una oficina provisionales.

5. Pabellón administrativo y ambientes para la unidad motorizada “Halcones”, se ubica en un segundo nivel y acondicionada.
6. Dormitorios oficiales damas y varones ubicadas en un segundo nivel, resultando insuficiente para albergar al personal en descanso, el equipamiento en camarotes resulta insuficiente.
7. Comedor: funciona en un ambiente acondicionado al igual que la cocina.
8. SUM: En esta comisaría actualmente no existe este ambiente que permitiera organizar eventos comunitarios u otros de conexión con la población de Viñani.

D. Diagnostico.

Por lo tanto, el diagnostico nos determina que la infraestructura del PAR brinda un servicio inadecuado, con ambientes deficientes e insuficientes; incumpliendo con la normatividad y parámetros establecidos, por lo mismo que ha sido acondicionado para tal fin, respecto a las funciones y atribuciones policiales estas se presentan insuficientes debido a la falta de logística, así como la carencia de personal policial, percibiendo la población una alta inseguridad.

E. Conclusiones

Se concluye que:

Evaluada la infraestructura del Puesto de Auxilio Rápido de Viñani se ha identificado que los ambientes son deficientes e insuficientes, carente de equipamiento y mobiliario adecuado que dificulta el cumplimiento de las funciones y atribuciones policiales, persistiendo la inseguridad.

- Por lo tanto, el nuevo equipamiento de la Comisaría Tipo A en el sector de Viñani deberá considerar principios de seguridad de uso, seguridad estructural, funcionalidad en relación al uso, condiciones de habitabilidad, integridad y confort, que corresponda a las necesidades de los usuarios policías y pobladores.

3.4 Análisis y Diagnóstico del ámbito del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

3.4.1 Aspecto Físico Espacial

El distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, ubicado en el departamento de Tacna, es el segundo distrito más joven de Tacna teniendo una superficie total de 1877,400 ha. 8187.74 km²), representando el 12% de la extensión territorial del departamento ubicándose a 560 m.s.n.m., con una fuerte dinámica respecto al crecimiento poblacional. Su creación data al 2 de febrero del 2001 mediante Ley N° 27415 pero es el año 2016 en que se da un crecimiento acelerado especialmente al sur del distrito.

Sobre la estructura urbana actual se reconocen tres grandes zonas: Área urbana ocupada con 8 sectores, Área urbana proyectada para expansión con 4 sectores y Área con características especiales con 04 sectores, cada una con sus propias características.

Actualmente posee un área ocupada y consolidada de 147.36 ha. y los usos de suelo dentro del área ocupada refiere a Residencial 38.03%, Comercio 1.59%, Usos Especiales 5.75%, Servicios Complementarios 2.41%, Recreación Pública 4.67%, Zonas Agrícolas – Islas Rústicas 2.16%, Sin uso 6.49% Total de usos 61.9% Vías y otros 38.91% que hacen un total de Atea Urbana Ocupada de 147.36 ha. con un 100%.

El distrito también cuenta con establecimientos de salud en una cantidad de 6, correspondiente al nivel básico de atención de los cuales 5 son de categoría I-2 y 1 de categoría I-4, respecto a educación se identifican 63 instituciones educativas con infraestructura propia y 57 instituciones del programa no escolarizado, localizados en ambientes provisionales, significando el 2.32% del área total ocupada; sobre la recreación pública esta ocupa 68.83 ha. correspondiendo 4.67 % del área ocupada entre, plazas, parques complejos deportivos, respecto a usos especiales.

3.4.2 Aspecto Socio Demográfico

La población del distrito se muestra de una manera constante. Respecto a las estimaciones poblacionales según el INEI para el año 2017 existía una población de 118,579 habitantes, con una tasa de 5.4% con 2.35% por encima de la tasa porcentual de la provincia, para el año 2023 las estimaciones arrojan una población de 164,114 habitantes, esta tendencia de crecimiento constante nos permite reflexionar sobre la importancia de dotar a la población de servicios básicos e infraestructura.

3.4.3 Aspecto Económico Productivo

La población económicamente activa en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa se dedica especialmente a la actividad productiva artesanal entre ellos carpintería, zapatería, confecciones, metalmecánica; también, a la producción de alimentos, reciclaje de residuos sólidos entre otros.

Otro sector de importancia esta referido a los servicios de transporte público, movilidad de taxis mototaxis, locales de internet, servicios diversos, locales de comida al paso, restaurantes, consultorios, banca, hospedaje, seguridad, empresas constructoras, gimnasios, servicio educativo, talleres de mecánica, veterinarias entre los más importantes.

Cabe resaltar que la actividad comercial se concentra entre las avenidas Municipal, Cultura, Collpa, Héroes del Cenepa y al rededor de los mercados Santa Rosa y Héroes del Cenepa, existiendo también, bodegas, ferreterías, boticas, licorerías, librerías, vidrierías y depósitos varios.

En ese mismo sentido es notorio el comercio informal con una presencia significativa en la venta de productos de segundo uso, que atraen a vecinos del distrito, de toda la ciudad, regiones y extranjeros.

El aspecto productivo en el distrito la conforman la micro, pequeña y mediana empresa, que se dedican a la confección de productos orientados hacia el mercado

provincial, regional, nacional y del extranjero, resaltan la madera con la que se elaboran muebles, así mismo la producción de metal mecánica, panadería, gastronomía, confección de calzado, prendas de vestir, artesanías y reciclaje de residuos sólidos.

3.4.4 Aspecto Físico Biótico

Respecto al clima, el distrito por su ubicación a 560 msnm de altitud tiene un clima típico de la costa, con una humedad promedio relativa de 50% y ausencia de lluvias durante todo el año, siendo el otoño, invierno y primavera la estación seca; presenta una temperatura en invierno con un promedio de 12°C, y en verano de 26°C.

Sobre la fisiografía y suelo, se asienta en el cono de deyección del río Caplina, conformado por estratos de grava fluvioaluvial, en estado medianamente compacto compuesto por arena fina a gruesa, limos y gravas.

El relieve la conforman terrazas ligeramente inclinadas resultante del asentamiento de materiales que discurren por el río Caplina, resaltan las pampas de gran extensión y parte del valle del Caplina que se extiende hacia el cerro Arunta y el Sur.

La pendiente es casi plana que va del 1 al 2%, cubiertas por conos de deyección fluvial y depósitos eólicos.

Las zonas geotécnicas sísmicas determinadas en el mapa de zonificación sísmica nos indican que en el área urbana del distrito existe un predominio de la Zona III en un 70% y 30% de Zona IV, la zona III conformada por gravas en forma de estratos potentes están conformados por los conos de deyección de los ríos Caplina y la quebrada Arunta y la Zona IV la conforman en su mayoría depósitos de suelos finos y arenas de gran espesor, según estudios realizados en el área la carga admisible promedio es 3.16 kg/cm² para una profundidad de 1 m. y de 5.29 kg/cm² para una profundidad de 2m.

3.5 Análisis y Diagnóstico del lugar donde se desarrolla el Proyecto

3.5.1 Aspecto Físico Espacial

A. Ubicación y Localización

El terreno está ubicado en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Sector Viñani, entre las Avenidas Municipal (vía urbana principal), Av. Soldado Quiterio Gallardo (vía local) y Av. Los Molles (vía urbana secundaria), presentando los siguientes linderos y colindancias:

Por el Frente: Colinda con la Av. Av. Municipal en línea recta de 124.36 ml.

Soldado Quiterio Gallardo en línea reta de 109.99 ml.

Por el Fondo: Colinda con la Av. Soldado Quiterio Gallardo en línea reta de 109.99 ml.

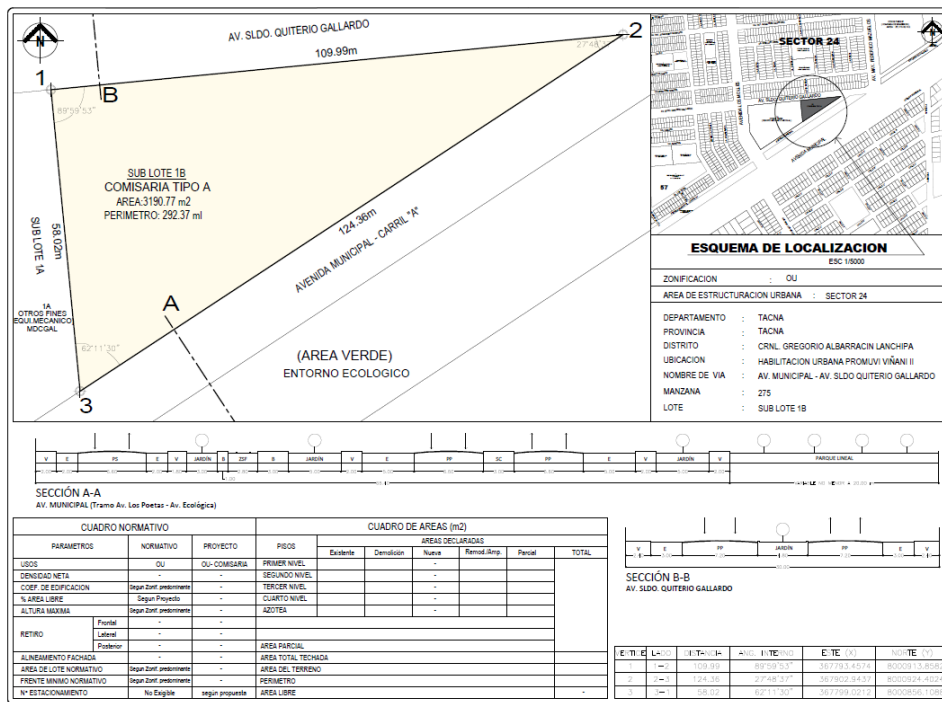
Por el lado Izquierdo: Colinda con Sub Lote I-A Otros Usos propiedad de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en línea recta de 58.02 ml.

Área: El área corresponde a 3,190.72 m²

Perímetro: el perímetro es de 292.37 ml.

Figura 12

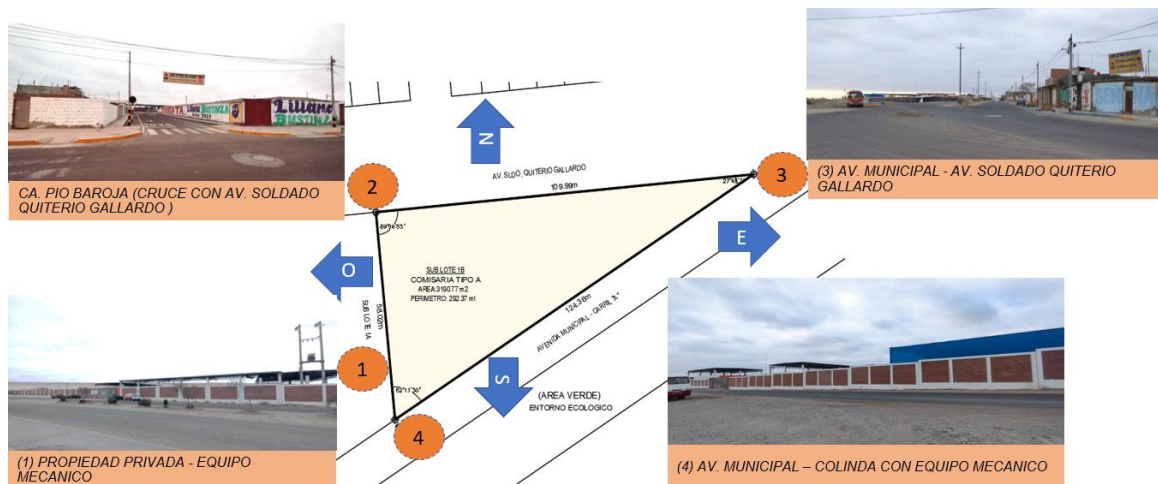
Plano de Ubicación y Localización



Nota. Imagen sobre Ubicación y Localización del terreno destinado para la Comisaría Tipo A en el Sector de Viñani. / Elaborado: presente estudio

Figura 13

Linderos y Colindancias



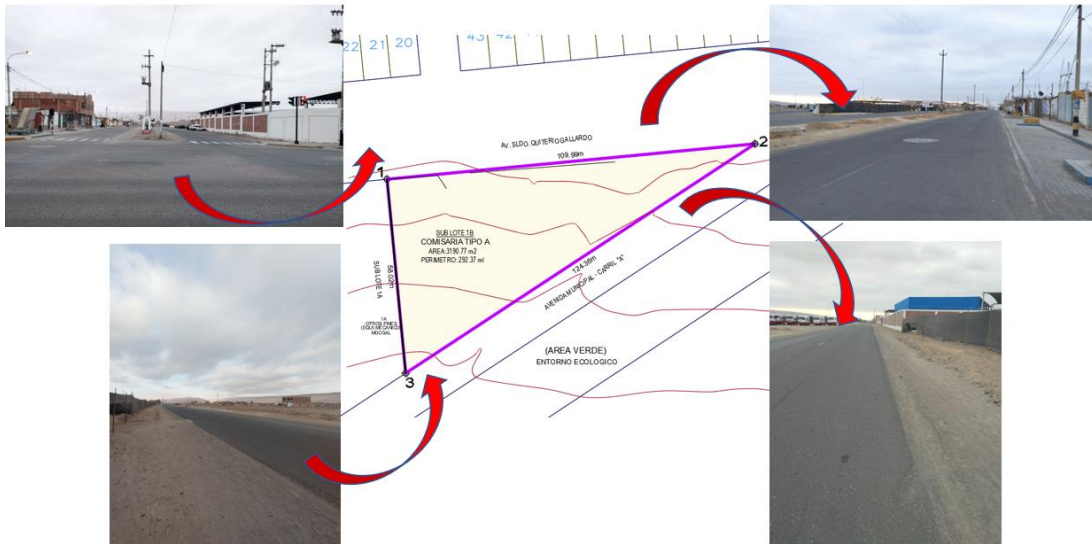
Nota. Elaboración propia, considerando archivo fotográfico

B. Forma y topografía del terreno

El terreno es de forma triangular, el relieve se presenta relativamente plano en razón que se han desarrollado diferentes movimientos de tierra.

Figura 14

Topografía y forma del terreno



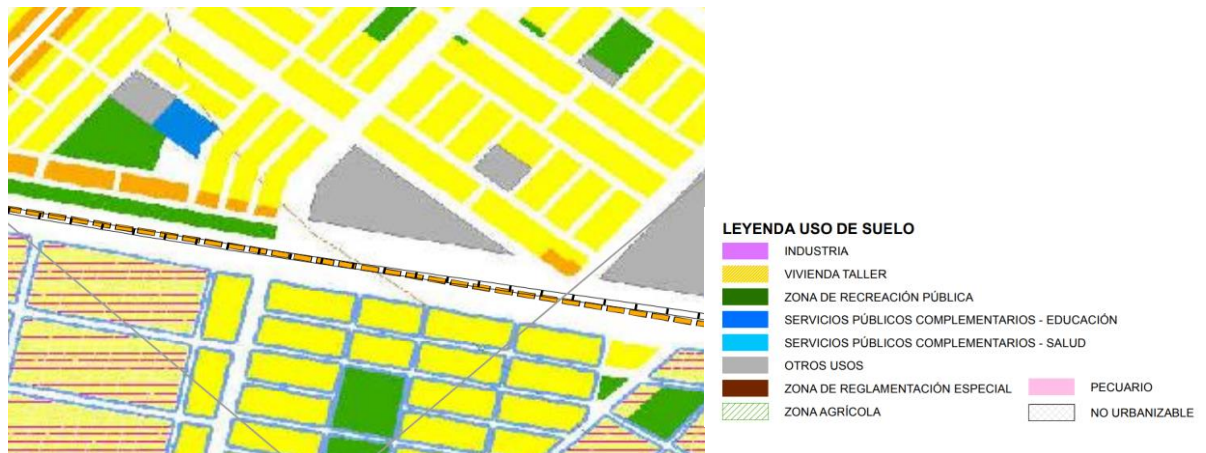
Nota. Elaboración propia en base a levantamiento topográfico y archivo fotográfico

C. Estructura Urbana y Usos de Suelo

Según el Plan Urbano distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el terreno se ubica en un área destinada a otros usos.

Figura 15

Estructura Urbana y Usos de Suelo



Nota. Elaboración propia en base a Plan Urbano Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

D. Expediente Urbano

Perfil Urbano

Por la Avenida Soldado Quiterio Gallardo, presenta un perfil en proceso de consolidación, apreciándose que cuenta con servicios básicos, pistas con asfalto y veredas, predomina las viviendas de 1 y 2 niveles.

Figura 16

Perfil Urbano desde la Av. Soldado Quiterio Gallardo



Nota. Elaboración propia en base a archivo fotográfico (en 2 tramos)

Por la Avenida Municipal, presenta un perfil en proceso de consolidación, la vía se encuentra asfaltada en un carril los espacios centrales con tierra suelta y desmontes, predominando viviendas de un nivel.

Figura 17

Perfil Urbano desde la Av. Municipal



Nota. Elaboración propia en base a archivo fotográfico

Atura de Edificación

El terreno se encuentra circundado por edificaciones en proceso de consolidación cuya altura de las edificaciones en las 2 avenidas presentan una altura promedio aproximadamente de 2.80 y un solo nivel, según se aprecia en las figuras.

Figura 18

Altura de las edificaciones desde la Avenida Soldado Quiterio Gallardo



Nota. Elaboración propia en base a archivo fotográfico

Figura 19

Altura de las edificaciones desde la Avenida Municipal



Nota. Elaboración propia en base a archivo fotográfico

Estado de las Edificaciones

Las edificaciones que circundan al terreno desde la Avenida Soldado Quiterio Gallardo y la Avenida Municipal se encuentran en proceso de consolidación por lo tanto se aprecian edificaciones cuyo estado es regular, carentes de acabados al interior y exterior como se aprecian en las figuras.

Figura 20

Estado de las edificaciones que circundan el terreno



Nota. Elaboración propia en base a archivo fotográfico

Material Predominante

El material que predomina en las edificaciones que circundan al terreno, por lo general en muros son de ladrillo y bloques de concreto, techo aligerado y ligero, sin acabados y en proceso de consolidación, tal como se observa en la figura.

Figura 21

Material Predominante en las Edificaciones



Nota. Vista desde la Avenida Quiterio Gallardo. Elaborado en base a archivo fotográfico

3.5.2. Vialidad

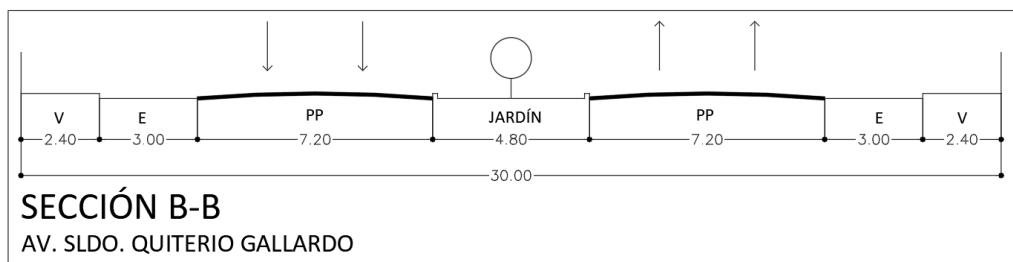
A. Infraestructura Vial

La Avenida Municipal se encuentra en proceso de consolidación, con dos carriles en donde uno de ellos esta asfaltada y no cuenta con veredas, el otro carril en condiciones de afirmado, se constituye como vía de acceso principal a la comisaría.

La Avenida Soldado Quiterio Gallardo, se encuentra consolidada con pista asfaltada y veredas de concreto se constituye en la vía secundaria para el acceso a la Comisaria, tal como se aprecia en la Figura.

Figura 22

Avenida Soldado Quiterio Gallardo

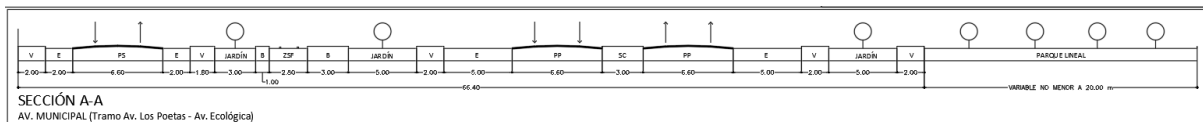


Nota. Adaptado del Plan Urbano Distrital de Coronel Gregorio Albarracín 2016-2021 y

Archivo fotográfico

Figura 23

Avenida Municipal



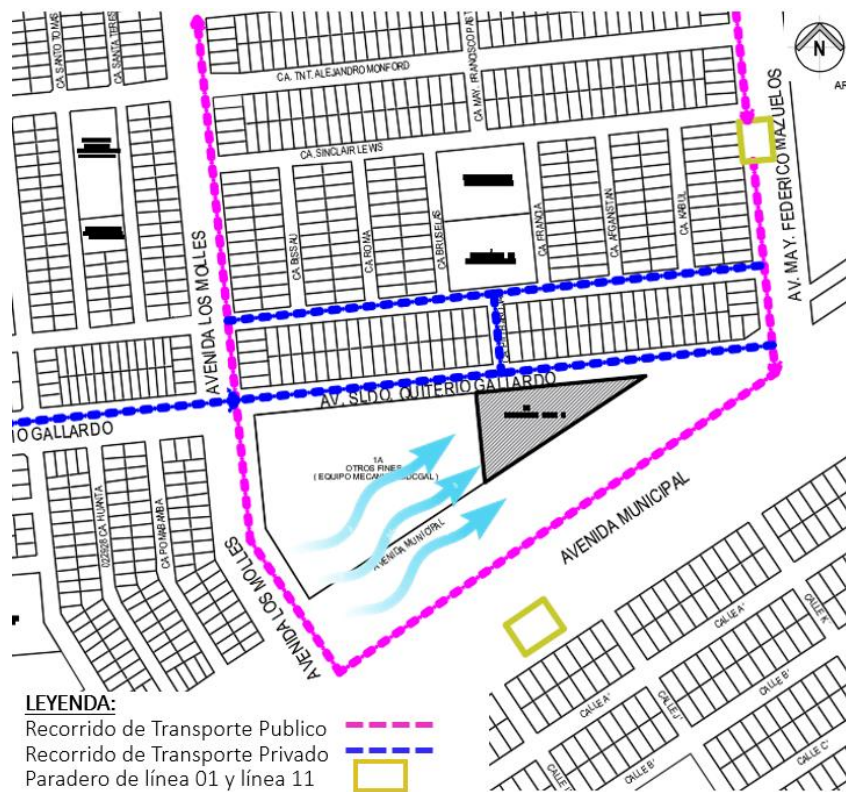
Nota. Adaptado del Plan Urbano Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2016-2021 y Archivo fotográfico

B. Transporte

El servicio de transporte público se da a través de la Avenida Mayor Federico Mazuelos colindante al terreno en un extremo, así como por la Avenida los Molles, circulan por ella las Líneas 14 y Ruta 1 con una frecuencia de 5 a 10 minutos, de igual manera se da el servicio taxis.

Figura 24

Recorrido Transporte Urbano Privado y Público



Nota. Adaptado del Plan Urbano Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2016-2021 y archivo fotográfico.

3.5.3. Infraestructura de servicios

El área destinada al proyecto presenta servicios básicos, los que a continuación se describen.

A. Agua y Desagüe

El servicio de agua potable y desagüe se brinda a través de la Empresa Prestadora de Servicios Tacna, las redes se localizan en las Avenidas Soldado Quiterio Gallardo y Avenida Municipal, tal como se aprecia en la figura.

Figura 25

Servicio de Agua y Desagüe



Nota. Elaboración en base a archivo fotográfico.

B. Energía Eléctrica

El área en donde se emplaza el proyecto cuenta con servicios de energía eléctrica, pudiendo abastecerse desde la Avenida Soldado Quiterio Gallardo y Avenida Municipal, el servicio lo brinda la Empresa de Comercialización Electro Sur.

Figura 26

Servicio de Energía Eléctrica



Nota. Elaboración propia en base a archivo fotográfico

C. Telecomunicaciones

Respecto al servicio de telecomunicaciones, el servicio tiene cobertura en todo el distrito ya que se encuentra en el radio de influencia y cobertura de la provincia de Tacna, contando con telefonía, radio, televisión abierta cable e internet.

D. Limpieza Pública

El área del proyecto recibe el servicio de limpieza pública por parte de la Municipalidad Distrital a través de vehículos recolectores que circulan una vez por día.

3.5.4. Características Físico Naturales

A. Fisiografía

La zona al estar asentada en el cono de deyección del río Caplina como todo el distrito predomina el estrato de grava fluvioaluvial, cuya constitución se da por materiales de relleno a una profundidad entre 0.40 y 0.70 m. medianamente compacta, conformada por arena entre fina y gruesa, limosa presentando raíces en alto porcentaje y gravas.

Por otro lado, los suelos en el distrito presentan contenidos de sulfatos bajo sin ocasionar ataque perjudicial al concreto.

B. Clima

La zona en donde se ubica el terreno presenta un clima similar a todo el distrito típico de la costa peruana siendo el otoño, invierno y primavera la estación seca; presenta una temperatura en invierno con un promedio de 12°C, y en verano de 26°C.

C. Humedad Relativa

Presenta una humedad relativa alta en el año, teniendo una humedad relativa del 50%.

E. Precipitaciones

En general existe una ausencia de lluvias en el distrito salvo esporádicas lluvias llamadas garúas lo que hace un clima árido, históricamente la media es de 5mm, cuya clasificación internacional pluviométrica anual es considerada como desierto.

F. Vientos

Predominan en el sector los vientos de sur a noroeste con una velocidad promedio de 1,4 a 1,8 m/s.

G. Geología

La zona III en donde se ubica el terreno materia del proyecto según estudios del Plan Urban Distrital la conforman capas potentes de grava a través de los conos de deyección de la quebrada Arunta y el río Caplina, así como capas de grava coluvial en laderas a nivel superficial, cubiertos por estratos de material fino con poco espesor y suelos con un comportamiento rígido.

H. Geomorfología

El terreno está conformado por una terraza ligeramente inclinada producto de los movimientos de tierra que se han efectuado en el sector con una pendiente hacia el noroeste, caracterizada por una topografía casi plana aproximada de 1 a 2%.

I. Ecosistema y Vegetación

Respecto al paisaje que la circunda presenta un ecosistema urbano que se ha desarrollado debido a las diferentes transformaciones producto de las acciones desarrolladas en el sector, presentando vías en proceso de consolidación y consolidadas así mismo cuenta con servicios básicos, equipamientos urbanos adyacentes al área del proyecto. Referente a la vegetación se puede apreciar la presencia de especies vegetales como molles, ficus y vilcas, pero muy escasas.

CAPÍTULO IV

MARCO NORMATIVO

4.1. Normatividad Referente al Tema

4.1.1. *La Policía Nacional del Perú (2012) sobre los Criterios de Diseño para la Infraestructura de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú (Directiva N° 010-2021-CG NP/EMG), señala:*

I. Objeto

La presente directiva tiene como objeto establecer los criterios de diseño para la Infraestructura de las comisarías.

II. Finalidad

Tiene como finalidad contribuir a la provisión de infraestructura con niveles de calidad para coadyuvar a la prestación del servicio de seguridad ciudadana.

III. Alcance

Se aplica obligatoriamente para las unidades de la Policía Nacional del Perú

IV. Disposiciones Específicas

4.1 Del terreno y la Infraestructura Policial

- El terreno en lo posible debe ubicarse en una posición equidistante respecto al perímetro de la jurisdicción de la comisaría y su área de influencia de manera que facilite una provisión adecuada y equitativa de los servicios policiales al sector.
- La adquisición de terrenos según su categoría las áreas mínimas para la adquisición de terrenos son las siguientes:

Tabla 5

Áreas Mínimas para Adquisición de Terrenos

Categoría de Comisaría	Área mínima de terreno
Tipo A	1000
Tipo B	800
Tipo C	700
Tipo D	350
Tipo E	300

Nota. Elaboración en Base a Directiva N° 010-2021-CG NP/EMG

- Incompatibilidad de ubicación, la norma hace referencia que son incompatibles en relación a los velatorios, a plantas envasadoras de gas licuado de petróleo, estaciones de servicios y puestos de ventas de combustibles, en relación a las servidumbres de líneas aéreas de instalaciones eléctricas, en relación a servidumbres de electroductos, a zonas colindantes a vías férreas, plantas de tratamiento de aguas residuales, áreas colindantes a derechos de vías.
- Disponibilidad de servicios, en ese sentido el terreno debe tener la mayor disponibilidad de servicios siendo obligatorio el agua, desagüe, electricidad, telecomunicaciones, alumbrado público, gas, recolección de basura.
- Sobre la Infraestructura vial, debe tener acceso a la infraestructura de transporte y transitabilidad integrada a la comisaría

4.2. Criterios de diseño

Se deben considerar principios de diseño que garanticen la calidad del servicio público, con una infraestructura que asegure un funcionamiento adecuado.

- Seguridad de uso, en donde las instalaciones en condiciones normales o atentados no deben presentar riesgos para los usuarios, sirviendo además como edificación de resguardo.
- Seguridad estructural, la permanencia y estabilidad de sus estructuras deben garantizar el ejercicio funcional policial.
- Las condiciones de funcionabilidad deben garantizar la provisión del servicio público y responder al uso y a la necesidad del usuario, en donde el diseño y el dimensionamiento del equipamiento tienen en consideración criterios de antropometría y el equipamiento básico y especializado conforme a lo estandarizado.
- Las condiciones de habitabilidad deben permitir asegurar la salud, integridad y confort de los usuarios para un desarrollo satisfactorio de sus actividades.

4.3. Criterios específicos para el diseño de comisarías

Si bien es cierto se respeta los criterios y estándares establecidos en el RNE. sin perjuicio de ello se establecen criterios específicos destinados a garantizar una adecuada prestación del servicio.

- Arquitectura
 - Debe asegurarse la accesibilidad a la comisaría de personas con movilidad reducida.
 - Los accesos para personas y vehículos son diferenciados.

- Las comisarías deben integrarse a las características formales de su entorno, sin perder su identidad y elementos que permitan su reconocimiento.
- La comisaría considera un retiro en su fachada principal.
- El pintado de la comisaría mantiene los colores institucionales.
- Para el diseño de la comisaría se debe revisar las relaciones espaciales y los tipos de circulación.
- Los ambientes para atención al público y sus correspondientes jefaturas deben contar con iluminación y ventilación natural.
- Las áreas libres propuestas en el diseño de la comisaría, para asegurar las condiciones de habitabilidad y confort de sus usuarios, puede incluir el patio de formación, el estacionamiento y de corresponder el uso deportivo.
- En caso que el terreno no permita ubicar el patio de formación en el primer nivel, este se ubica en el último nivel.
- El ambiente de atención al público se coloca en el primer piso o en el mismo nivel de acceso a la comisaría para favorecer la accesibilidad de todas las personas.
- La altura interior será no menor a 2.85m.

4.1.2 El Peruano, Normas Legales (2017) en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú señala lo siguiente

TÍTULO I

Competencias, Funciones y Atribuciones

Artículo 1.- Ámbito de Competencia

La Policía Nacional del Perú, ejerce como competencia funcional y exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público; y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana. En el marco de las mismas presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantiza el cumplimiento de las leyes, la seguridad del patrimonio público y privado; previene, investiga y combate la delincuencia y el crimen organizado; vigila y controla las fronteras.

Artículo 2.- Funciones

Son funciones de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

- 1) Garantizar, mantener y restablecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana;
- 2) Mantener la paz y la convivencia social pacífica, garantizando la seguridad, tranquilidad y orden público;
- 3) Promover e implementar mecanismos de coordinación y articulación en favor de la seguridad ciudadana;
- 4) Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado;
- 5) Garantizar los derechos de las personas y la protección de sus bienes, privilegiando de manera especial a la población en riesgo, vulnerabilidad y abandono, incorporando los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad en sus intervenciones;
- 6) Brindar seguridad al presidente de la República en ejercicio o electo, a los jefes de Estado en visita oficial, a los presidentes de los Poderes Públicos y de los organismos constitucionalmente autónomos, a los Congresistas de la

República, ministros de Estado, así como a diplomáticos, dignatarios y otras personalidades que determine el reglamento de la presente Ley.

7) Prevenir, combatir, investigar y denunciar la comisión de los delitos y faltas previstos en el Código Penal y leyes especiales;

8) Obtener, custodiar, asegurar, trasladar y procesar indicios, evidencias y elementos probatorios relacionados con la prevención e investigación del delito, poniéndolos oportunamente a disposición de la autoridad competente;

9) Practicar y emitir peritajes oficiales de criminalística para efecto de procesos judiciales y otros derivados de la función policial;

10) Realizar las funciones de investigación policial, por iniciativa propia o bajo la conducción jurídica del Fiscal, en concordancia con el Código Procesal penal y las leyes de la materia

11) Investigar la desaparición y trata de personas;

12) Administrar el sistema de inteligencia policial, en armonía con las normas que regulan el Sistema Nacional de Inteligencia;

13) Vigilar y controlar las fronteras, así como prestar apoyo a la Superintendencia Nacional de Migraciones para el cumplimiento de las disposiciones legales sobre el control migratorio;

14) Fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los usuarios de la infraestructura vial; y de manera subsidiaria las normas de transporte en la red vial nacional.

15) Garantizar el cumplimiento de los mandatos escritos del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio Público y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el ejercicio de sus funciones;

16) Participar subsidiariamente, a solicitud del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), en la seguridad de los establecimientos penitenciarios y en seguridad externa del traslado de los procesados y sentenciados de conformidad con la normatividad vigente;

17) Participar en la política de eco eficiencia del Estado y en el cumplimiento de las disposiciones relativas a la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente;

18) Velar por la seguridad de los bienes y servicios públicos, en coordinación con las entidades estatales correspondientes;

19) Garantizar la seguridad y protección de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y de aquellos que se presuman como tales; así como la de los turistas y sus bienes;

20) Participar en la Defensa Nacional, Defensa Civil y en el desarrollo económico y social del país;

21) Identificar a las personas con fines policiales;

22) Participar en Operaciones de Paz convocadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos internacionales; y,

23) Ejercer las demás funciones que le señalen la Constitución, las leyes y sus reglamentos.

Artículo 3.- Atribuciones

Son atribuciones del Personal Policial las siguientes:

1) Intervenir cuando el ejercicio de la función policial así lo requiera, por considerar que sus efectivos se encuentran de servicio en todo momento y circunstancia;

- 2) Requerir la identificación de cualquier persona, a fin de realizar la comprobación correspondiente, con fines de prevención del delito o para obtener información útil en la averiguación de un hecho punible;
- 3) Intervenir y registrar a las personas y realizar inspecciones de domicilios, instalaciones, naves, motonaves, aeronaves y otros vehículos y objetos, de acuerdo a la Constitución y la ley. De ser necesario, las personas y vehículos automotores podrán ser conducidos a la unidad policial para su plena identificación;
- 4) Intervenir, citar, conducir compulsivamente, retener y detener a las personas de conformidad con la Constitución y la ley;
- 5) Requerir el manifiesto de pasajeros de empresas de transporte, registro de huéspedes de los establecimientos de hospedaje y registro de ingreso de vehículos a talleres de mecánica, de reparación automotriz, factorías, ensambladoras, playas o centros de estacionamiento, custodia y guardianía;
- 6) Realizar la inspección física o química de los vehículos siniestrados y emitir protocolos periciales para las acciones administrativas o judiciales;
- 7) Prevenir, investigar y denunciar ante las autoridades que corresponda, los accidentes de tránsito, y las infracciones previstas en la normatividad vigente;
- 8) Hacer uso de la fuerza, de acuerdo a la normatividad vigente, Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego, en el marco de los acuerdos adoptados por las Naciones Unidas;
- 9) Poseer, portar y usar armas de fuego, de conformidad con la Constitución y la ley;
- 10) Realizar constataciones policiales de acuerdo a ley;

- 11) Tener pase libre en vehículos de transporte de servicio público;
- 12) Tener ingreso gratuito a los espectáculos públicos para el cumplimiento de sus funciones;
- 13) Coordinar, cooperar e intercambiar información con los Organismos Internacionales e Instituciones Policiales extranjeras con fines de prevención y represión de la delincuencia y el crimen organizado, de conformidad con los Convenios y/o acuerdos de cooperación interinstitucional suscritos; y,
- 14) Ejercer las demás atribuciones que señala la Constitución, las leyes y sus reglamentos.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1. Consideraciones para la Propuesta

5.1.1. Condicionantes

A. Respecto al Terreno

La terreno es de forma triangular con una pendiente ligera, de sur oeste a noreste, presentando una plataforma regular debido producto de los movimientos de tierras efectuadas en el área del terreno, lo cual resulta favorable para la propuesta y futura construcción del proyecto; otra condición es que el terreno debe ubicarse en una posición equidistante respecto al perímetro de la jurisdicción, facilitando una provisión adecuada de los servicios policiales, la misma que en el presente caso se cumple de acuerdo a la Directiva N° 010-2021-CG-PN/EMG.

Figura 27

Condicionantes del Sistema Físico Espacial, Forma y Topografía



Nota. Adaptado del Plan Urbano del Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2016

B. Respecto a la Accesibilidad

La Avenida Soldado Quiterio Gallardo y la Av. Municipal se constituyen como condicionantes para acceder al terreno, siendo la avenida Municipal la principal por donde se planteará el acceso para los usuarios externos y el personal de la comisaria. La Avenida soldado Quiterio Gallardo se constituye como un acceso secundario, exclusivo para el personal y desarrollo de las funciones policiales.

Figura 28

Accesibilidad



Nota. Adaptado del Plan Urbano del Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2016-2021

C. Respecto a las Visuales

El terreno presenta 2 visuales, siendo la avenida Municipal la que brinda las mejores condiciones para el desarrollo de la fachada principal del edificio, la

Avenida Soldado Quiterio Gallardo por su puesto sin dejar de lado su importancia se convierte en una visual secundaria para la fachada posterior. tal como se aprecia en la Figura.

Figura 29

Visuales respecto a la propuesta arquitectónica



Nota. Adaptado del Plan Urbano del Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2016-2021 y archivo fotográfico.

5.1.2. Determinantes

Las determinantes que rigen el proyecto se basan en las normas establecidas en la Directiva N° 010-2021-CG PNP/EMG y el Reglamento Nacional de Edificaciones, principalmente referidas a:

- Disponibilidad de servicios, debiendo contar con la mayor disponibilidad de servicios existentes en la zona, siendo obligatorio el agua, desagüe, electricidad, telecomunicaciones, recolección de basura y opcional alumbrado público y gas.
- Infraestructura vial, la cual debe ser identificada con su respectivo estado de transitabilidad, asociada a la integración de la comisaria con su entorno, considerando el medio de transporte más común o habitual.
- El edificio debe contar con un sistema para detección y extensión de incendios, la ventilación e iluminación debe ser natural y artificial.
- La capacidad está determinada en función al tipo y usuarios
- Debe contar con accesos para discapacitados, servicios higiénicos para los funcionarios, público y discapacitados.
- Los estacionamientos están en función a la directiva sobre comisarias, la misma que señala 30% del área libre solo para vehículos del personal y vehículos de servicio policial.

5.1.3. Criterios de Diseño

Los criterios de diseño se han establecido en función a la normatividad establecida en la Directiva N° 010-2021-CG PNP/EMG, Criterios de diseño para la Infraestructura de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú, los mismos que buscan garantizar la calidad del servicio público, con infraestructura que asegure su adecuado funcionamiento desde el momento en que la edificación es entregada a los usuarios.

A. Sobre la Normatividad para el Diseño de la Infraestructura

- Sobre la seguridad. Debe considerar seguridad de uso y seguridad estructural.
- Sobre la funcionalidad. El edificio debe garantizar la provisión del servicio público e infraestructura del local respondiendo al uso y las necesidades del usuario.

Sobre el diseño, dimensionamiento de ambientes y distribución de equipos debe considerarse aspectos referidos a la antropometría. Respecto a los usuarios, se debe tener en cuenta la diversidad el usuario como personas con movilidad reducida, personas detenidas, personas retenidas, evitando cruces de circulación.

- Sobre habitabilidad. Debe asegurar condiciones básicas respecto a salud, integridad y confort de los usuarios, para el desarrollo y satisfacción de sus actividades.

Respecto a los criterios específicos para su diseño, estas respetan los estándares establecidos en el RNE, sin embargo, también se asumen criterios específicos establecidos en la directiva sobre diseño de comisarias, destinados a garantizar una prestación adecuada.

- Sobre Arquitectura.
 - Debe asegurarse la accesibilidad a la comisaría de personas con movilidad reducida, eliminando barreras arquitectónicas.
 - Los accesos para personas y vehículos son diferenciados.
 - Las comisarias se integran a las comisarias formales de su entorno sin perder su identidad y elementos que permiten su reconocimiento.
 - Consideran un retiro en su fachada principal
 - El pintado mantiene los colores institucionales.
 - Las áreas libres se desarrollan en función a los parámetros urbanos.
 - El ambiente de atención al público se ubica en el primer piso.
 - En caso que el área del terreno lo permita se debe contemplar una losa deportiva.

- Los ambientes con atención al público y sus correspondientes jefaturas, deben contar con iluminación y ventilación natural.

B. Sobre las Funciones y Atribuciones Policiales en la Comisaría

Para el diseño de la comisaría como órgano desconcentrado de la Organización de la Policía Nacional del Perú y para un eficaz cumplimiento de las funciones y atribuciones se ha considerado lo siguiente:

- Los ambientes deben ser diseñados de manera que permitan al personal una adecuada planificación, organización, dirección coordinación, ejecución y control de las actividades y operaciones policiales cuya relación debe considerar las funciones de prevención, seguridad e investigación, orden, denuncia de faltas y delitos de acuerdo a sus competencias.
- Así mismo el diseño de los ambientes debe permitir garantizar el desarrollo de las funciones del personal protegiendo su integridad física, bienes, seguridad del patrimonio público y privado para contribuir a mantener el orden público y seguridad ciudadana.
- De igual manera los ambientes deben permitir que el cumplimiento de las funciones permita una estrecha relación con la comunidad.
- En ese mismo sentido debe permitir también que el personal policial preste ayuda y orientación a los miembros de la comunidad, sobre todo a las personas en riesgo, vulnerabilidad, abandono moral y material, incorporando los derechos humanos e interculturalidad cuando se lleven a cabo intervenciones.
- Por otro lado, también debe permitir el cumplimiento de la función basada en orientación, control y supervisión adecuada al ciudadano que acude a la comisaría o cuando llama por teléfono, cuyos requerimientos deben ser resueltos a satisfacción para garantizar el acercamiento de la Institución Policial con la comunidad.

- Debe permitir el desarrollo de una adecuada investigación ante los casos de denuncia por violencia familiar.
- También sus instalaciones deben posibilitar la planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución y control de actividades y operaciones de patrullaje integrado para la seguridad ciudadana.

5.1.4. Premisas de Diseño

- Sobre la accesibilidad. La propuesta asume como premisa de accesibilidad principal la Avenida Municipal actualmente consolidada en un sentido y articulada a la estructura urbana.
- Sobre la espacialidad, forma y topografía; el terreno en el que se desarrolla el proyecto reúne con las condiciones asumiendo como premisa el desarrollo del proyecto una forma lineal con una ligera pendiente.
- Sobre el aspecto funcional; las instalaciones de la comisaria de Viñani se concibe considerando las funciones y atribuciones de la Policía.
- Sobre la capacidad; se desarrolló en función al tipo de comisaria en este caso Comisarian Tipo A para 120 efectivos policiales.
- Sobre la imagen; se proyecta una imagen arquitectónica expresada en el carácter que deben tener la comisaria como establecimiento público destinado a seguridad, según sus funciones.
- Sobre las condiciones bioclimáticas son aprovechadas todas las condiciones climáticas, controlando aquello que no es favorable a través de medios tecnológicos o naturales.
- La programación; responde al tipo de comisaria establecido en el Reglamento sobre comisarias en este caso Tipo A de manera que permitan desarrollar las funciones y atribuciones de la Policía Nacional.

5.2. Programación

5.2.1. Programación Cualitativa

PROGRAMACION ARQUITECTONICA						
Nombre de Comisaría: Comisaria Viñani		Categoria: Tipo "A"		Cantidad de		
		Efectivos: 180 efectivos				
PROGRAMACION ARQUITECTONICA CUALITATIVA						
ZONA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ESPACIO	USUARIO		
A T E P N U C B I L O I N C O A L	CIRCULACIÓN, ORGANIZACIÓN, ARTICULACIÓN	DISTRIBUIR	1.01 HALL PRINCIPAL	PUBLICO		
	INFORMACION, ATENCION	VIGILAR, CONTROLAR	1.02	OFICINA DEL OFICIAL DE GUARDIA	PERSONAL EFECTIVO	
		CONSULTAR, GUIAR	1.03	COUNTER DE ATENCION AL CIUDADANO	PERSONAL EFECTIVO	
		COMUNICAR	1.04	SALA DE RADIO Y VIDEOVIGILANCIA	PERSONAL EFECTIVO	
		LAVAR, LIMPIAR, N.F	1.05	SS.HH.	PERSONAL EFECTIVO	
		ATENDER, ESPERAR	1.06	SALA DE ESTAR DE ATENCION AL CIUDADANO	PUBLICO	
	SOCIALIZAR, INDAGAR	ESPERAR, CONSULTAR	1.07	SALA DE ESPERA		
	TRAMITAR	REGISTRAR	1.08	MODULO DE TRAMITE DOCUMENTARIO / SECRETARIA	PERSONAL EFECTIVO	
	GESTIONES	DISPONER COPIAS	1.09	SALA DE COPIAS CERTIFICADAS	PERSONAL EFECTIVO	
	LIMPIEZA Y ASEO	LAVAR, LIMPIAR, NECESIDADES FISIOLOGICAS	1.10	SS.HH. PUBLICO HOMBRES	PUBLICO	
			1.11	SS.HH. PUBLICO MUJERES		
			1.12	SS.HH. PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA		
		LIMPIAR	1.13	DEPOSITO DE LIMPIEZA	PERSONAL DE SERVICIO	
JEFATURA	ORGANIZACIÓN, DIRECCION Y CONTROL	DIRIGIR	2.01	OFICINA DE JEFATURA DE COMISARIA	COMISARIO	
		DESCANSAR	2.02	AMBIENTE DE DESCANSO		
		LAVAR, LIMPIAR	2.03	SS.HH.		
	REUNIONES Y COORDINACIONES	COORDINAR	2.04	SALA TRABAJO Y ARTICULACION POLICIAL	PERSONAL EFECTIVO	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACION	PLANIFICAR, REGIR	3.01	JEFATURA DE ADMINISTRACION	PERSONAL EFECTIVO	
		ORGANIZAR, CONTROLAR	3.02	OFICINA DE ADMINISTRACION		
		ORDENAR	3.03	MORAL Y DISCIPLINA		
		ORDENAR, DISPONER	3.04	ARCHIVO DOCUMENTARIO		
	FUNCIONAMIENTO Y RESGUARDO DE ARMAS	RECEPCION, ENTREGA DE ARMAS	3.05	ANTESALA DE SEGURIDAD		
		ATENCIÓN	3.06	SALA DE ATENCION Y MANTENIMIENTO DE ARMAS		
		RESGUARDO DE ARMAS	3.07	DEPOSITO DE ARMAS		
		DESCANSAR	3.08	AREA DE DESCANSO		
		LAVAR, LIMPIAR	3.09	SS.HH.		
	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, CAPACITACIONES	CAPACITAR, EXPONER	3.10	SALA DE USO MULTIPLE		
		ALMACENAR	3.11	DEPOSITO		
		LAVAR, LIMPIAR NECESIDADES FISIOLOGICAS	3.12	SS.HH. HOMBRES		PUBLICO
			3.13	SS.HH. MUJERES		
			3.14	SS.HH. PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA		
		ALMACENAR, LIMPIAR	3.15	DEPOSITO DE LIMPIEZA		PERSONAL DE SERVICIO

		MUCIBO				
ORDEN Y SEGURIDAD	GENERAR ORDEN, SEGURIDAD Y CAPACITACION	DIRIGIR, COORDINAR	4.01	JEFATURA DE ORDEN Y SEGURIDAD	PERSONAL EFECTIVO	
		FORMULAR PARTES	4.02	SECRETARIA DE ORDEN Y SEGURIDAD		
	RONDAS VECINALES MOTORIZADAS	DIRIGIR Y ORDENAR,	4.03	JEFATURA DE PATRULLAJE MOTORIZADO Y A PIE		
		PARTICIPACION CIUDADANA	ORDENAR, DIRIGIR	4.04		JEFATURA DE PARTICIPACION CIUDADANA
	ATENDER, ENTREVISTAR		4.05	OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA (OPCI)		
	ATENDER, ENTREVISTAR		4.06	DEPOSITO DE OPC		
	REQUISA, ENTREVISTAS	DIRIGIR, COORDINAR	4.07	JEFATURA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO		
		ORDENAR, DISPONER	4.08	ARCHIVO DOCUMENTARIO DE A.T.		
		DIRIGIR, COORDINAR	4.09	JEFATURA DE INVESTIGACION DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR		
		DISPONER	4.10	ARCHIVO DOCUMENTARIO DE V.F.		
		INDAGAR, CUESTIONAR	4.11	OFICINA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO		
		INDAGAR, CUESTIONAR	4.12	OFICINA DE INVESTIGACION DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR		
	PREPARACION DE HABILIDADES	APRENOZAJE	4.13	AULAS DE CAPACITACIONES		
			4.14	SALA DE REUNIONES		
INVESTIGACION POLICIAL	USUARIO: POLICIAL Y POBLADOR	INDAGAR, CUESTIONAR	5.01	OFICINA DE INVESTIGACION DE DELITOS Y FALTAS	PERSONAL EFECTIVO	
		DIRIGIR, COORDINAR	5.02	JEFATURA DE INVESTIGACION DE DELITOS Y FALTAS		
		ORDENAR, DISPONER	5.03	ARCHIVO DOCUMENTARIO DE D.F.		
	INTERROGATORIO Y RECONOCIMIENTO	INTERROGAR, AVERIGUAR	5.04	SALA DE INTERROGATORIO	DETENIDOS	
		RECONOCER, CUESTIONAR	5.05	SALA DE RECONOCIMIENTO		
	DETENCION PRELIMINAR DE ADOLESCENTES	RETENER, CUSTODIAR	5.06	SALA DETENCION ADOLESCENTES INFRACTORES MUJERES		
		RETENER, CUSTODIAR	5.07	SALA DETENCION ADOLESCENTES INFRACTORES HOMBRES		
		LAVAR, LIMPIAR	5.08	SS.HH. UNISEX		
	ESCLARECER HECHOS DELICTIVOS	REGISTRAR	5.09	REGISTRO DEL DETENIDO		
		LAVAR, LIMPIAR	5.10	SS.HH. DEL CUSTODIO		
		RETENER, CUSTODIAR	5.11	MODULO DE SALA DE DETENCION HOMBRES		
		RETENER, CUSTODIAR	5.12	MODULO DE SALA DE DETENCION MUJERES		
	ESPERA PARA LA REALIZACION DE DILIGENCIAS	ESPERAR, CONSULTAR	5.13	SALA DE ESPERA DE VICTIMAS 01		VICTIMAS
		ESPERAR, CONSULTAR		SALA DE ESPERA DE VICTIMAS 02		
		ESPERAR, CONSULTAR		SALA DE ESPERA DE VICTIMAS 03		
		ESPERAR, CONSULTAR	5.14	SALA DE ESPERA DE RETENIDOS 01		VICTIMAS Y RETENIDOS
		ESPERAR, CONSULTAR		SALA DE ESPERA DE RETENIDOS 02		
		ESPERAR, CONSULTAR		SALA DE ESPERA DE RETENIDOS 03		
LAVAR, LIMPIAR	5.15	SS.HH. RETENIDOS HOMBRES				
LAVAR, LIMPIAR	5.16	SS.HH. RETENIDOS MUJERES				
ESCLARECER LOS HECHOS OCURRIDOS	AVERIGUAR, CUESTIONAR	5.17	SALA DE ENTREVISTA	PERSONAL EFECTIVO Y POBLADOR		
MANIFESTACION DE LAS PARTES	INDAGAR, CUESTIONAR	5.18	OFICINA DEL OPERADOR DE JUSTICIA	PERSONAL EFECTIVO		
DESCANSO	DORMIR, DESCANSAR	6.01	DORMITORIO OFICIALES SUPERIORES HOMBRES	PERSONAL EFECTIVO		
		6.02	DORMITORIO OFICIALES SUBALTERNOS HOMBRES	PERSONAL EFECTIVO		
		6.03	DORMITORIO OFICIALES MUJERES	PERSONAL EFECTIVO		
ASEO PERSONAL Y NECESIDAD FISIOLÓGICAS	LAVAR, LIMPIAR, NECESIDADES FISIOLÓGICAS	6.04	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4, URI 1:4)	PERSONAL EFECTIVO		
		6.05	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4, URI 1:4)	PERSONAL EFECTIVO		
		6.06	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4) (OFICIAL MUJERES)	PERSONAL EFECTIVO		
DESCANSO	DORMIR, DESCANSAR	6.07	DORMITORIO SUBOFICIALES TIPO 1	PERSONAL EFECTIVO		
		6.08	DORMITORIO SUBOFICIALES TIPO 2	PERSONAL EFECTIVO		
		6.09	DORMITORIO SUBOFICIALES TIPO 3	PERSONAL EFECTIVO		

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	DESCANSO	DORMIR, DESCANSAR	6.01	DORMITORIO OFICIALES SUPERIORES HOMBRERES	PERSONAL EFECTIVO
			6.03	DORMITORIO OFICIALES SUBALTERNOS HOMBRERES	PERSONAL EFECTIVO
			6.05	DORMITORIO OFICIALES MUJERES	PERSONAL EFECTIVO
	ASEO PERSONAL Y NECESIDAD FISIOLÓGICAS	LAVAR, LIMPIAR, NECESIDADES FISIOLÓGICAS	6.02	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4, URI 1:4)	PERSONAL EFECTIVO
			6.04	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4, URI 1:4)	PERSONAL EFECTIVO
			6.06	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4) (OFICIAL MUJERES)	PERSONAL EFECTIVO
	DESCANSO	DORMIR, DESCANSAR	6.07	DORMITORIO SUBOFICIALES TIPO 1	PERSONAL EFECTIVO
			6.09	DORMITORIO SUBOFICIALES TIPO 2	PERSONAL EFECTIVO
			6.11	DORMITORIO SUBOFICIALES TIPO 3	PERSONAL EFECTIVO
	ASEO PERSONAL Y NECESIDAD FISIOLÓGICAS	LAVAR, LIMPIAR, NECESIDADES FISIOLÓGICAS	6.10	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4, URI 1:4)	PERSONAL EFECTIVO
			6.08	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4, URI 1:4)	PERSONAL EFECTIVO
			6.12	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4, URI 1:4)	PERSONAL EFECTIVO
	DESCANSO	DORMIR	6.13	DORMITORIO SUBOFICIALES MUJERES	PERSONAL EFECTIVO
	ASEO PERSONAL Y NECESIDAD FISIOLÓGICAS	LAVAR, LIMPIAR	6.14	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4)	PERSONAL EFECTIVO
	RECREACION, DISTRACCIÓN, ALIMENTACIÓN E INTEGRACION	DISTRAERSE	6.15	SALA DE ESTAR 01	PERSONAL EFECTIVO
		DISTRAERSE	6.16	SALA DE ESTAR 02	PERSONAL EFECTIVO
		ENTRENAR	6.17	GIMNASIO	PERSONAL EFECTIVO
		COMER, BEBER	6.18	COMEDOR	PERSONAL EFECTIVO
		COCINAR	6.19	COCINA	PERSONAL DE SERVICIO
		LAVAR, LIMPIAR	6.20	SS.HH. COCINA UNISEX	PERSONAL DE SERVICIO
		ALMACENAR	6.21	ALACENA	PERSONAL DE SERVICIO
	CONTROL DE MÁQUINAS DE FUERZA	CAMBIAR DE VESTUARIO	6.21	VESTIDOR PERSONAL DE OFICINA HOMBRERES	PERSONAL DE SERVICIO
		CAMBIAR DE VESTUARIO	6.22	VESTIDOR PERSONAL DE OFICINA MUJERES	PERSONAL DE SERVICIO
		CAMBIAR DE VESTUARIO	6.23	TALLER DE HERRAMIENTAS VEHICULARES	PERSONAL DE SERVICIO
		ALMACENAR	6.24	ALMACEN GENERAL	PERSONAL DE SERVICIO
	CONTROL DE MÁQUINAS DE FUERZA	CONTROLAR EQUIPOS	6.25	CUARTO DE GRUPO ELECTROGENO	PERSONAL DE SERVICIO
	CONTROL DE VOLTAJES ELÉCTRICOS	CONTROLAR EQUIPOS	6.26	CUARTO DE SUBESTACION ELECTRICA	PERSONAL DE SERVICIO
	CONTROL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	CONTROLAR EQUIPOS	6.27	CUARTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS	PERSONAL DE SERVICIO
	SISTEMAS DE DATA DE TV. y RADIO	RECEPCION Y EMISION DE	6.28	CUARTO DE TELECOMUNICACIONES	PERSONAL DE SERVICIO
		ALMACENAR	6.30	DEPOSITO	PERSONAL DE SERVICIO
		LIMPIEZA	6.31	CUARTO DE LIMPIEZA	PERSONAL DE SERVICIO
DESINFECCIÓN DEL VESTUARIO	LAVAR Y PREPARAR VESTUARIO	7.01	LAVANDERIA VARONES - COMPARTIDO CON TENDAL	PERSONAL EFECTIVO	
	LAVAR Y PREPARAR VESTUARIO		LAVANDERIA MUJERES - COMPARTIDO CON TENDAL		
PARKING VEHICULAR CLASIFICADO	ESTACIONAR	7.02	ESTACIONAMIENTOS PARA CAMIONETAS	PERSONAL EFECTIVO	
	ESTACIONAR		ESTACIONAMIENTOS PARA MOTOS		
	ESTACIONAR		ESTACIONAMIENTO PARA EL PUBLICO		POBLADOR
	ESTACIONAR		ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL		PERSONAL EFECTIVO
	RECREACION, E INTEGRACION	7.03	PATIO DE FORMACION Y DE PROYECCION SOCIAL	PERSONAL EFECTIVO	

5.2.2. Programación Cuantitativa

PROGRAMACION ARQUITECTONICA							
Nombre de Comisaría: Comisaria Viñani		Categoría: Tipo "A"		Cantidad de Efectivos: 180 efectivos			
PROGRAMACION ARQUITECTONICA CUANTITATIVA							
FUNCION	AREA TECHADA/LIBRE	NOMBRE DE AMBIENTES	AREA UTIL (M2)	EFFECTIVOS	PÚBLICO	AREA POR ZONA	
ATENCIÓN AL PÚBLICO	DISTRIBUIR	1.01 HALL PRINCIPAL	38.93	-	-	206.32	
		1.02 OFICINA DEL OFICIAL DE GUARDIA	16.41	1	1		
	MÓDULO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	1.03 COUNTER DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	9.50	1	2		
		1.04 SALA DE RADIO Y VIDEOVIGILANCIA	9.40	1	-		
		1.05 SS.HH.	3.41	2	-		
		1.06 SALA DE ESTAR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	20.70	8	-		
		1.07 SALA DE ESPERA	19.98	-	12		
		1.08 MÓDULO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO/SECRETARIA	20.25	2	-		
		1.09 SALA DE COPIAS CERTIFICADAS	19.17	1	2		
	SALA DE ESPERA	1.10 SS.HH. PÚBLICO HOMBRES	15.20	RNE (3L, 3u, 3l)			
		1.11 SS.HH. PÚBLICO MUJERES	15.20	RNE (3L, 3l)			
		1.12 SS.HH. PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	4.40	-	1		
		1.13 DEPÓSITO DE LIMPIEZA	13.78	-	-		
JEFATURA	JEFATURA DE LA COMISARIA	2.01 OFICINA DE JEFATURA DE COMISARIO	16.00	1	2	104.61	
		2.02 AMBIENTE DE DESCANSO	18.2	1	-		
		2.03 SS.HH.	4.41	1	-		
		2.04 SECRETARIA DE JEFATURA	13.00	1	-		
	ARTICULACIÓN POLICIAL	2.05 SALA TRABAJO Y ARTICULACIÓN POLICIAL	27.00	12	-		
	ATENCIÓN EN EMERGENCIAS	2.06 TÓPICO CON SU BAÑO	26.00	1	1		
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ÁREA ADMINISTRACIÓN	3.01 JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	10.8	1	2	212.7641	
		3.02 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	22.30	3	-		
		3.03 MORAL Y DISCIPLINA	9.60	1	2		
		3.04 ARCHIVO DOCUMENTARIO	15.00	-	-		
	ARMERÍA	3.05 ANTESALA DE SEGURIDAD	34.00	-	-		
		3.06 SALA DE ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARMAS	35.32	1	-		
		3.07 DEPÓSITO DE ARMAS	58.76	-	-		
		3.08 ÁREA DE DESCANSO	22.57	-	-		
		3.09 SS.HH.	4.41	-	-		
ZONA SOCIAL - SALA DE USO MÚLTIPLE	SALA DE USO MÚLTIPLE	3.10 SALA DE USO MÚLTIPLE / FOYER	194.00	74		264.45	
		3.11 DEPÓSITO / COCINETA	21.60	-	-		
		3.12 SS.HH. HOMBRES	14.70	RNE (2L, 2u, 2l)			
		3.13 SS.HH. MUJERES	13.08	RNE (2L, 2l)			
		3.14 SS.HH. PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	7.07	-	1		
		3.15 DEPÓSITO DE LIMPIEZA	14.00	-	-		

ORDEN Y SEGURIDAD	SECCION DE ORDEN Y SEGURIDAD	AREA TECHADA	4.01	JEFATURA DE ORDEN Y SEGURIDAD	13.99	1	2	325.29
			4.02	SECRETARIA DE ORDEN Y SEGURIDAD	13.86	1	-	
	4.03		JEFATURA DE PATRULLAJE MOTORIZADO Y A PIE	19.75	1	2		
	4.04		JEFATURA DE PARTICIPACION CIUDADANA	14.37	1	2		
	4.05		OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA (OPC)	56.13	4	-		
	4.06		DEPOSITO DE OPC	13.21	-	-		
	4.07		02 AULAS DE CAPACITACIONES	96.00				
	4.08		SALA DE REUNIONES	98.00				
INVESTIGACION POLICIAL	OFICINA DE INVESTIGACION	AREA TECHADA	4.09	JEFATURA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO	13.82	1	2	482.60
			4.10	ARCHIVO DOCUMENTARIO DE A.T.	13.93	-	-	
			4.11	JEFATURA DE INVESTIGACION DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	13.83	1	2	
			4.12	ARCHIVO DOCUMENTARIO DE V.F.	13.74	-	-	
	4.13		OFICINA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO	50.32	5	15		
	4.14		OFICINA DE INVESTIGACION DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	50.32	6	18		
	SECCION DE INVESTIGACION POLICIAL		5.01	OFICINA DE INVESTIGACION DE DELITOS Y FALTAS	46.65	6	18	
			5.02	JEFATURA DE INVESTIGACION DE DELITOS Y FALTAS	20.17	1	2	
	AREA DE INTERROGATORIO Y RECONOCIMIENTO		5.03	ARCHIVO DOCUMENTARIO DE DELITOS Y FALTAS	15.78	-	-	
			5.04	SALA DE INTERROGATORIO	26.27	1	2	
	AREA DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL		5.05	SALA DE RECONOCIMIENTO	19.99	1	4	
			5.06	SALA DETENCION ADOLESCENTES INFRACTORES MUJERES	9.40	-	2	
			5.07	SALA DETENCION ADOLESCENTES INFRACTORES HOMBRES	15.85	-	4	
	AREA DE DETENCION DE ADULTOS		5.08	SS.HH. UNISEX	2.17	-	1	
			5.09	REGISTRO DEL DETENIDO / CUSTODIO	26.50	-	1	
			5.10	SS.HH. DEL CUSTODIO	2.68	1	-	
			5.11	MODULO DE DETENCION HOMBRES	22.40	-	6	
			5.12	MODULO DE DETENCION MUJERES	21.90	-	4	
			5.13	SALA DE ESPERA DE VICTIMAS 01	20.00	-	6	
	AREA DE ESPERA DE VICTIMAS Y RETENIDOS		5.14	SS.HH. VICTIMAS - HOMBRES	2.56	-	6	
5.15		SS.HH. VICTIMAS- MUJERES	2.56	-	6			
5.16		SALA DE ESPERA DE RETENIDOS 01	19.61	-	6			
5.17		SS.HH. RETENIDOS HOMBRES	2.56	-	-			
5.18		SS.HH. RETENIDOS MUJERES	2.56	-	-			
SALA DE ENTREVISTA	5.19	SALA DE ENTREVISTA	23.29	1	2			
OFICINA DEL OPERADOR DE JUSTICIA	5.20	OFICINA DEL OPERADOR DE JUSTICIA	23.76	-	1			

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	DORMITORIO DE OFICIALES HOMBRES	AREA TECHADA	6.01	DORMITORIO OFICIALES SUPERIORES HOMBRES	40.40	3	-	1667.64		
			6.02	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4, URI 1:4)	15.42	-	-			
			6.03	DORMITORIO OFICIALES SUBALTERNOS HOMBRES	39.89	4	-			
			6.04	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4, URI 1:4)	15.41	-	-			
	DORMITORIO DE OFICIALES MUJERES	AREA TECHADA	6.05	DORMITORIO OFICIALES MUJERES	31.58	3	-			
			6.06	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4)	6.15	-	-			
	DORMITORIO DE SUBOFICIALES HOMBRES	AREA TECHADA	6.07	DORMITORIO SUBOFICIALES TIPO 1	82.76	8	-			
			6.08	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4, URI 1:4)	37.27	-	-			
			6.09	DORMITORIO SUBOFICIALES TIPO 2	104.14	16	-			
			6.10	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4, URI 1:4)	72.11	-	-			
			6.11	DORMITORIO SUBOFICIALES TIPO 3	317.88	43	-			
			6.12	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4, URI 1:4)	183.70	-	-			
	DORMITORIO DE SUBOFICIALES MUJERES	AREA TECHADA	6.13	DORMITORIO SUBOFICIALES MUJERES	66.60	14	-			
			6.14	SS.HH. (DUC 1:3, INO 1:4, LAV 1:4)	51.15	-	-			
	RECREACION E INTEGRACION	AREA TECHADA	6.15	SALA DE ESTAR PARA EL PERSONAL POLICIAL - TIPO 01 (02 UNID.)	44.00	56	-			
			6.16	GIMNASIO	105.56	19	-			
			6.17	VESTIDOR HOMBRES	19.60					
			6.18	VESTIDOR DAMAS	19.60					
			6.19	COMEDOR	110.66	46	-			
			6.20	COCINA	38.12	-	-			
			6.21	SS.HH. COCINA UNISEX	4.65	-	-			
			6.22	ALACENA	16.13	-	-			
			ALMACEN Y SERVICIOS	AREA LIBRE	6.21	VESTIDOR PERSONAL DE OFICINA HOMBRES	18.94		8	-
					6.22	VESTIDOR PERSONAL DE OFICINA MUJERES	18.94		6	-
	6.23	TALLER DE HERRAMIENTAS VEHICULARES			25.50	-	-			
	6.24	ALMACEN GENERAL			28.00	-	-			
	6.25	CUARTO DE GRUPO ELECTROGENO			20.50	-	-			
	6.26	CUARTO DE SUBESTACION ELECTRICA			28.62	-	-			
	6.27	CUARTO DE TABLEROS ELECTRICOS			29.01	-	-			
	6.28	CUARTO DE TELECOMUNICACIONES			18.69	-	-			
	6.29	SALA DE ESTAR PARA EL PERSONAL POLICIAL - TIPO 1			38.68	-	-			
		SALA DE ESTAR PARA EL PERSONAL POLICIAL - TIPO 2				-	-			
	6.30	DEPOSITO			18.00	-	-			
	7.01	LAVANDERIA MUJERES - COMPARTIDO CON PATIO TENDAL 01			38.68	-	-			
LAVANDERIA MUJERES - COMPARTIDO CON PATIO TENDAL 02		-				-				
ESTACIONAMIENTOS PARA CAMIONETAS		DIMENSIONAMIENTO				10 camionet.				
ESTACIONAMIENTOS PARA MOTOS			08 motos							
ESTACIONAMIENTO PARA EL PUBLICO	06 Publico									
ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL	15 Personal									
7.03	PATIO DE FORMACION Y DE PROYECCION SOCIAL	606.00	-	-						
7.04	AREA DE RESERVA PARA FUTURAS AMPLIACIONES	no hay	-	-						

AREA UTIL	3263.68
CIRCULACION Y MUROS (30 %) (*)	1077.01
AREA TECHADA	4340.69

Cuadro Resumen

AREAS POR ZONAS		
ITEM	ZONAS	AREA
1	ATENCION AL PUBLICO	206.32
2	JEFATURA	104.61
3	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	477.22
4	ZONA SOCIAL - SALA DE USO MULTIPLE	264.45
5	ORDEN Y SEGURIDAD	325.29
6	INVESTIGACION POLICIAL	482.60
7.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1667.64
	TOTAL AREA	3528.13
	AREA LIBRE	644.68

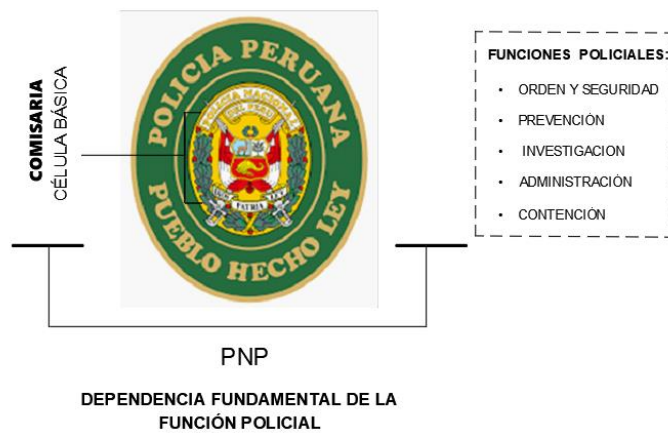
5.3. Conceptualización y Partido

5.3.1. Conceptualización Arquitectónica

La Comisaría, constituyen la célula básica de la organización Policial siendo responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades y operaciones policiales.

Figura 30

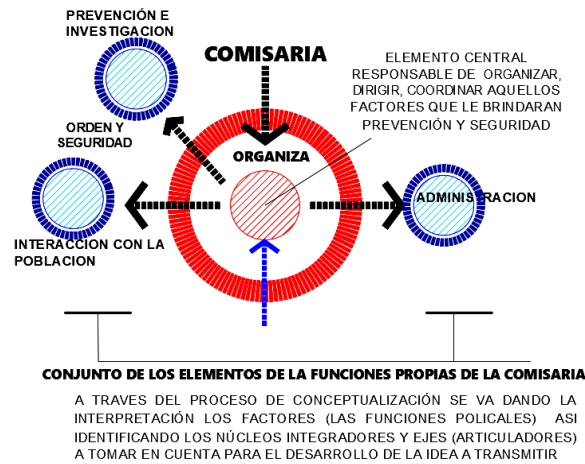
Conceptualización arquitectónica



Además, vela por el cumplimiento de la seguridad, protección, y ejercicio libre de los derechos fundamentales de los ciudadanos y el normal desarrollo de sus actividades.

Figura 31

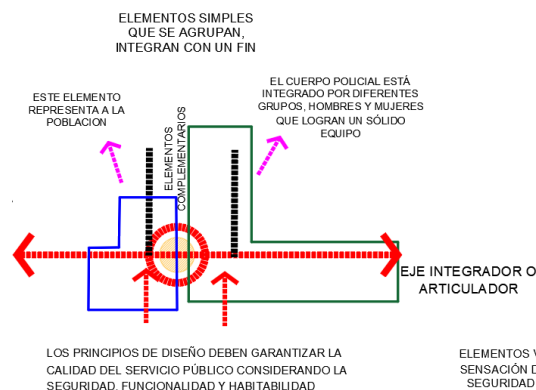
Abstracción de Elementos



A través del proceso de conceptualización se va dando la interpretación de los factores (funciones policiales), identificando los núcleos y ejes (integradores y articuladores) a considerar para el desarrollo de la idea que se pretende transmitir.

Figura 32

Articulación de Elementos, Correlaciones por zonas



AREAS POR ZONAS		
ITEM	ZONAS	AREA
1	ATENCION AL PUBLICO	206.32
2	JEFATURA	104.61
3	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	477.22
4	ZONA SOCIAL - SALA DE USO MULTIPLE	264.45
5	ORDEN Y SEGURIDAD	325.29
6	INVESTIGACION POLICIAL	482.60
7.00	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1667.64
	TOTAL AREA	3528.13

DIAGRAMA DE CORRELACIONES POR ZONAS

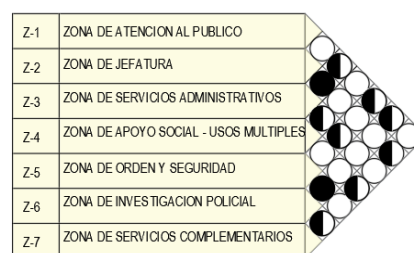
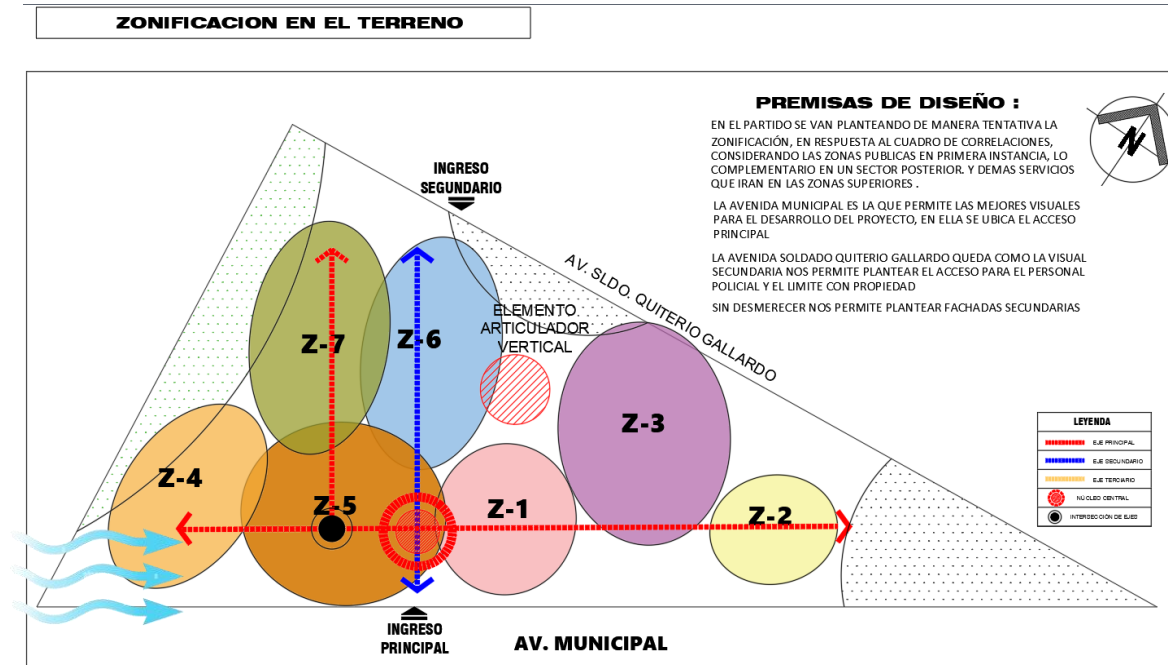


Figura 33

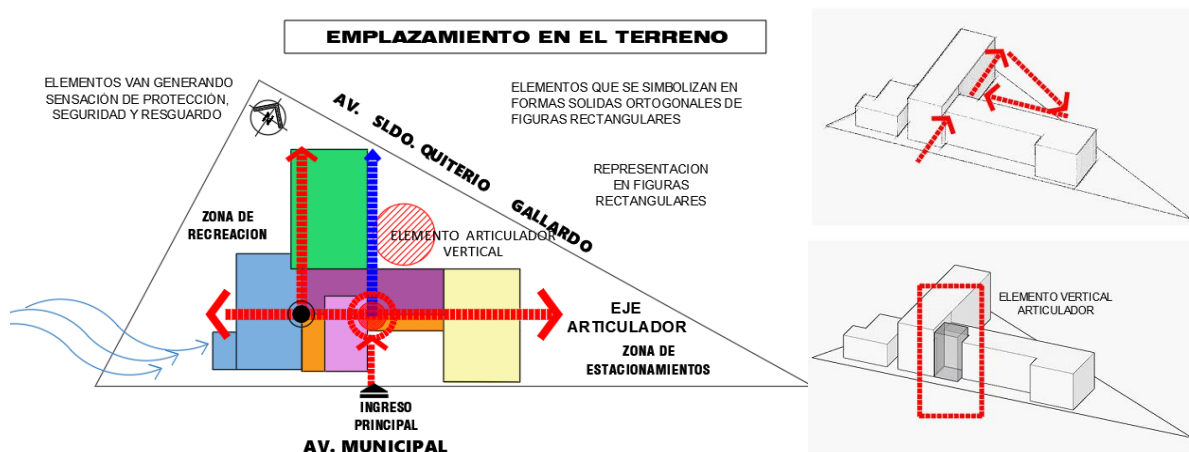
Zonificación en el Terreno



5.3.2 Partido Arquitectónico

Figura 34

Partido Arquitectónico: Emplazamiento en el Terreno y Volumetría Conceptual



5.4. Zonificación

Figura 35

Zonificación con modulación

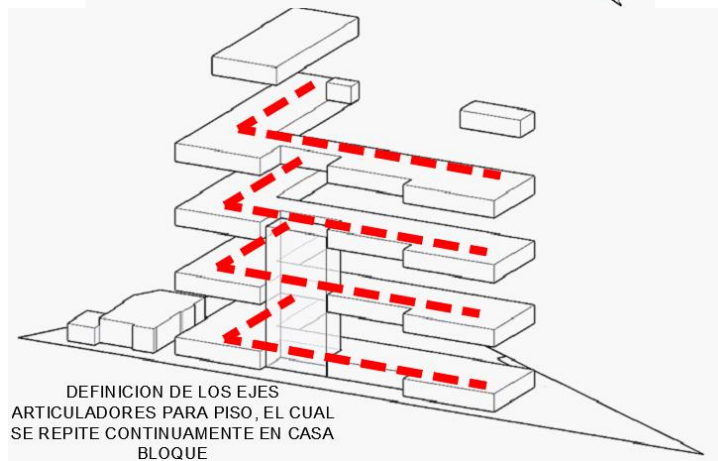
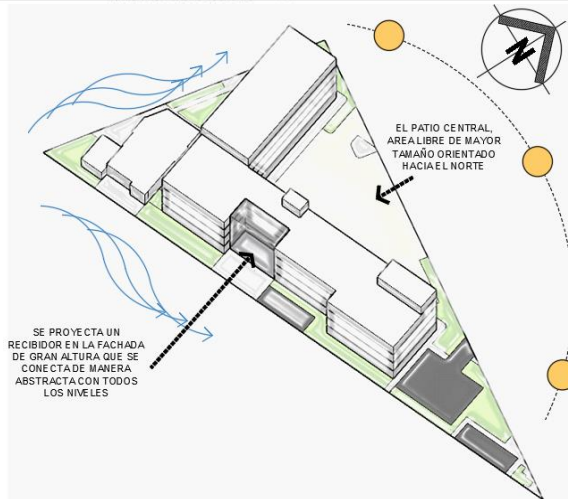
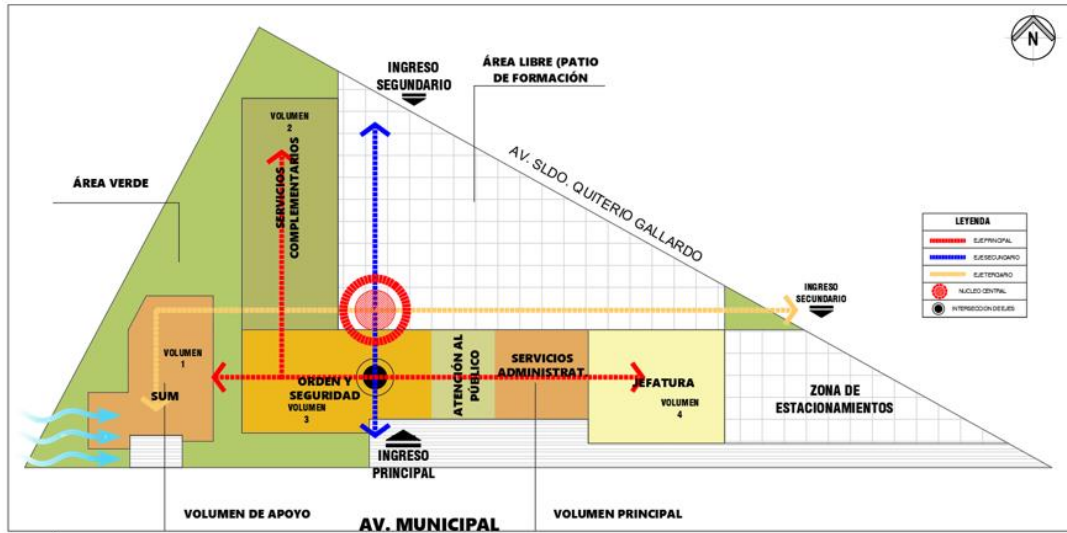


Figura 36

Zonificación General de Áreas Verdes y Espacios Abiertos

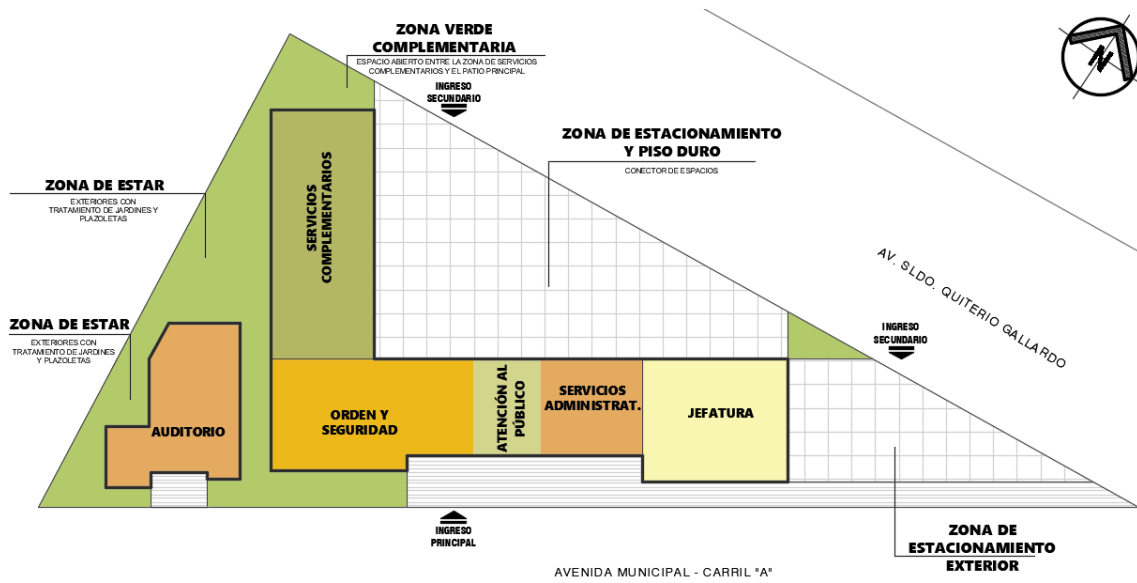


Figura 37

*Zonificación General de zonas destinadas a ser parte de la volumetría de la propuesta-
Flujos de Circulación Vertical*

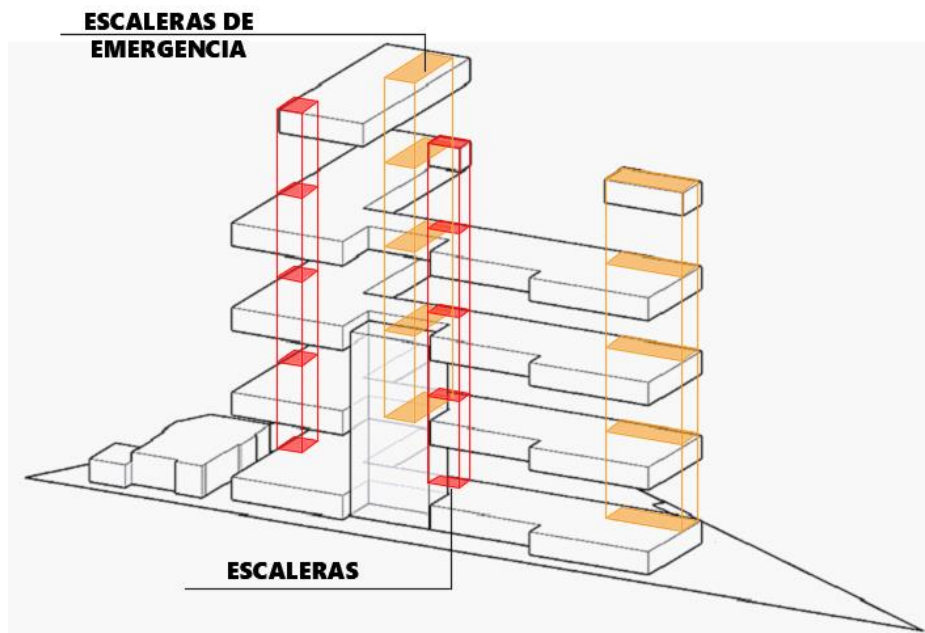


Figura 38

Zonificación General Isométrica

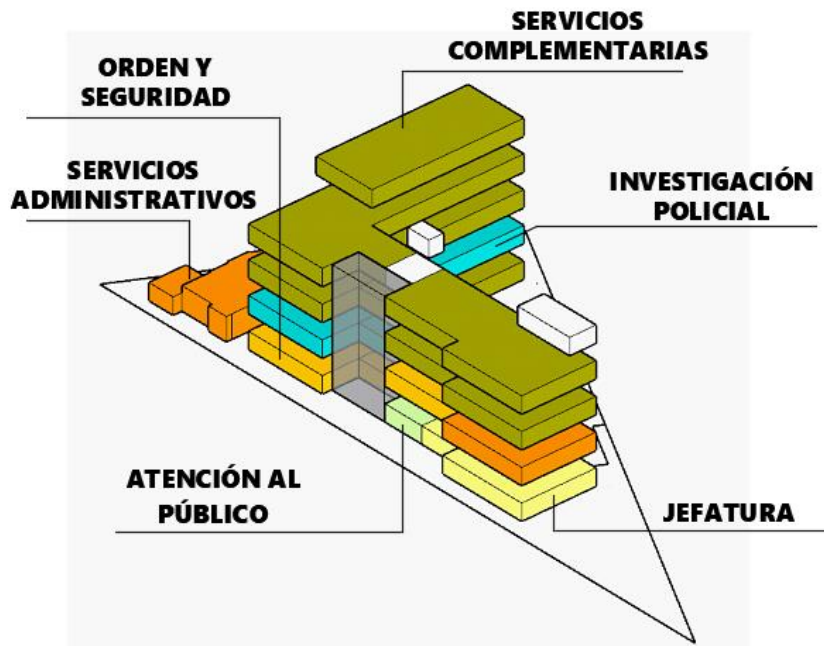


Figura 39

Zonificación Especifica de espacios Bloque A- Primer Nivel

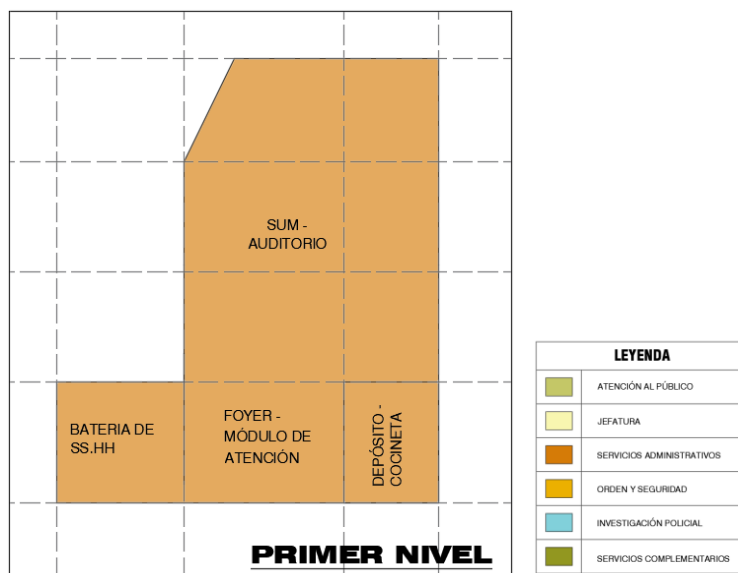


Figura 40

Zonificación Especifica de espacios Bloque B - Primer y Segundo Nivel

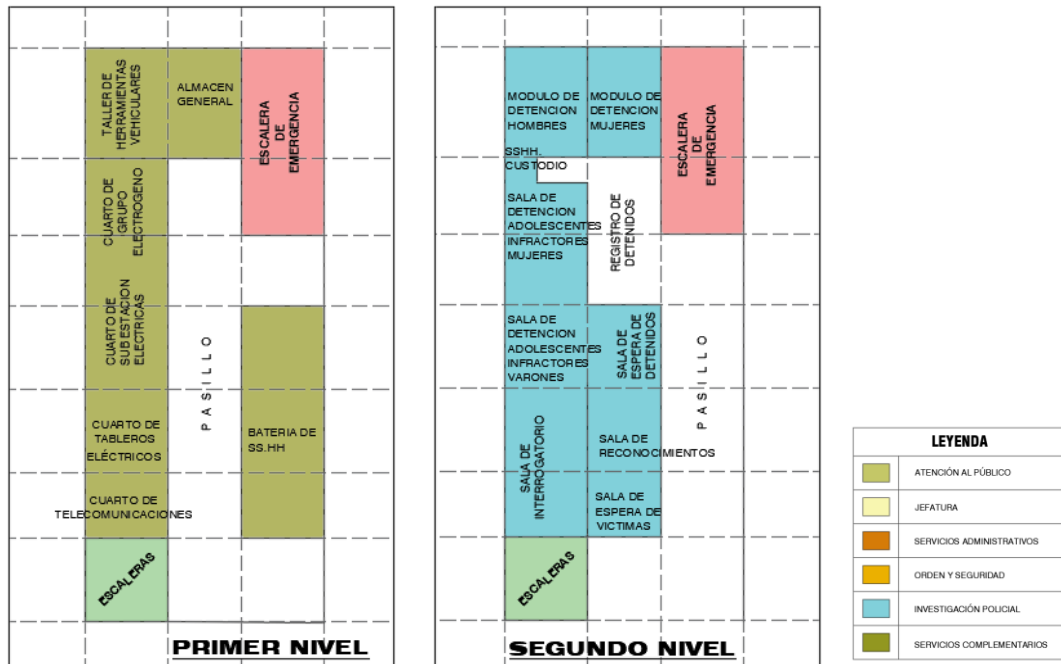


Figura 41

Zonificación Especifica de espacios Bloque B – Tercer, Cuarto y Quinto Nivel

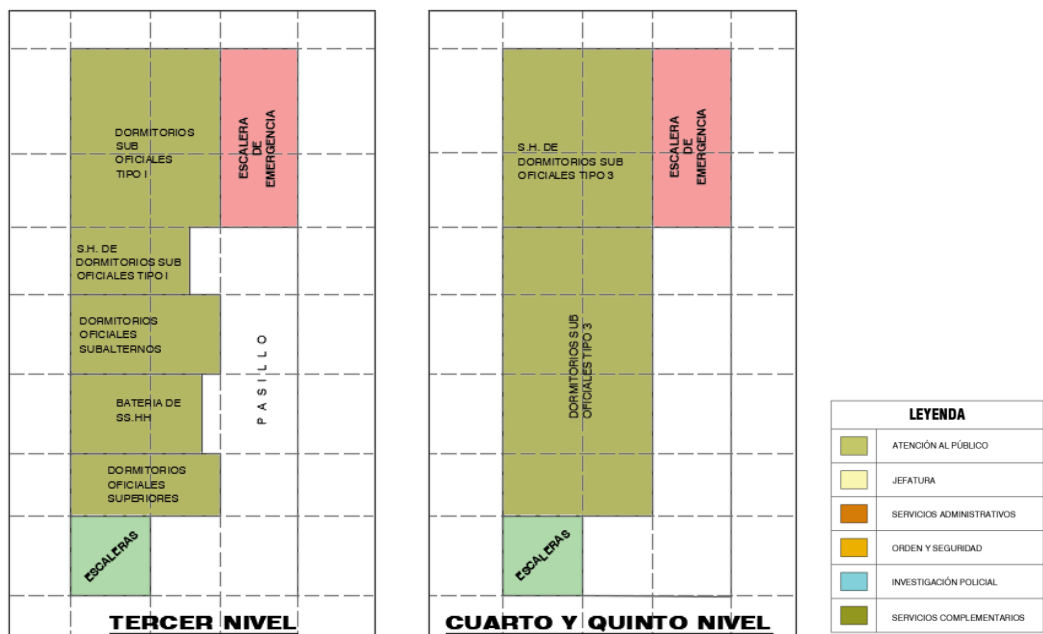


Figura 42

Zonificación Especifica de espacios Bloque C – Primer Nivel

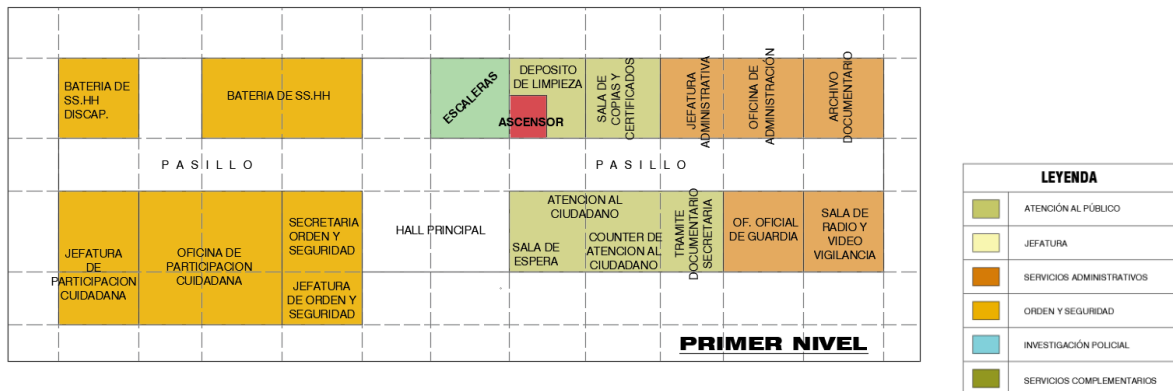


Figura 43

Zonificación Especifica de espacios Bloque C – Segundo Nivel

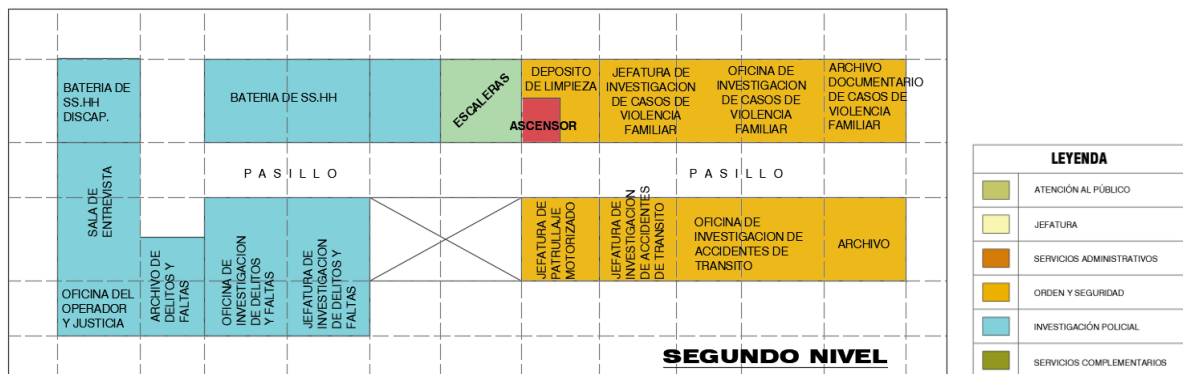


Figura 44

Zonificación Especifica de espacios Bloque C – Tercer Nivel

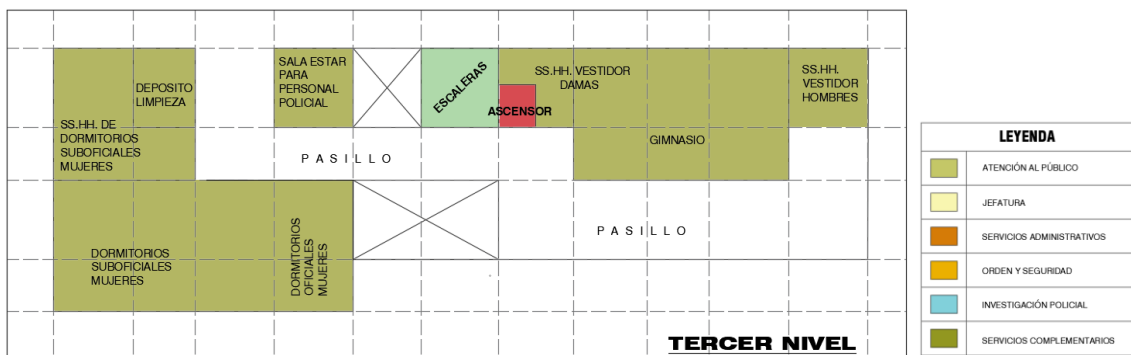


Figura 45

Zonificación Especifica de espacios Bloque C – Cuarto Nivel

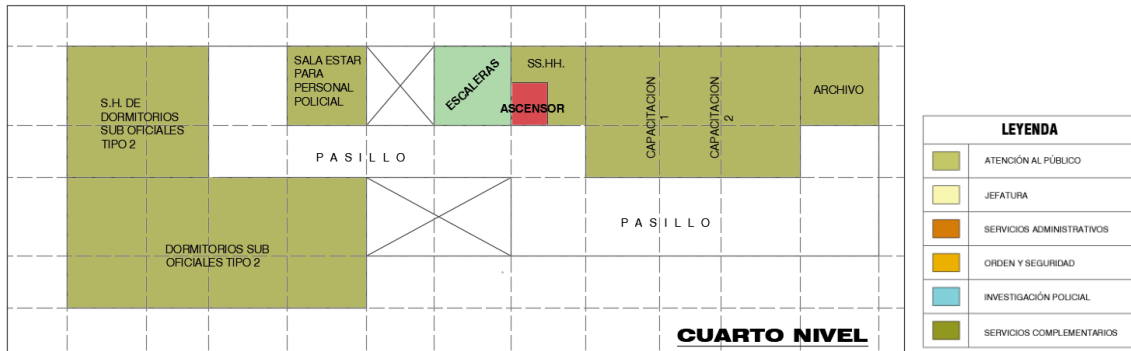


Figura 46

Zonificación Especifica de espacios Bloque D – Primer y Segundo Nivel

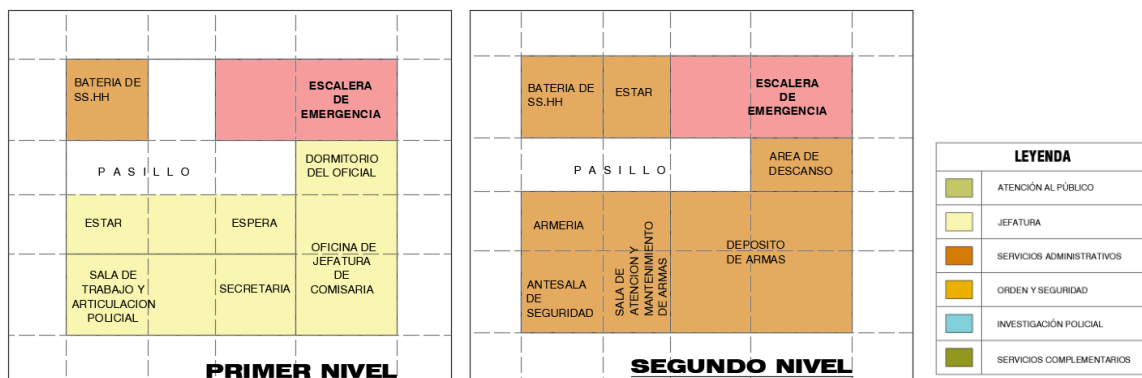
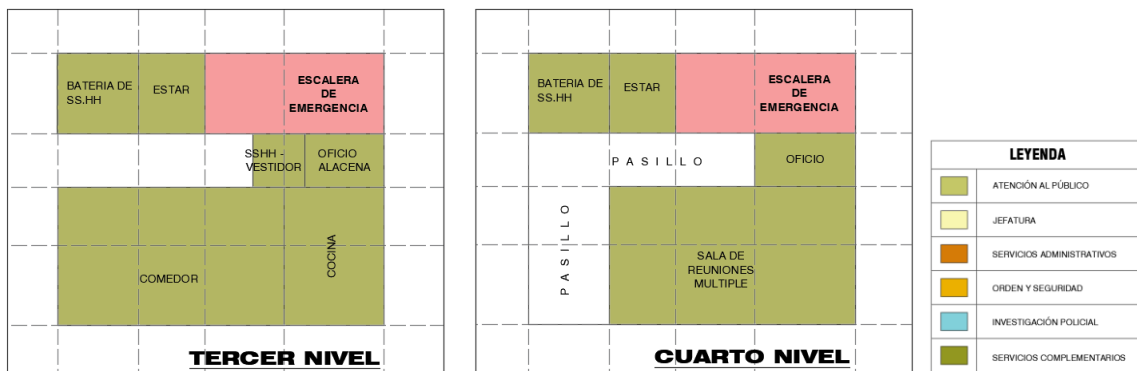


Figura 47

Zonificación Especifica de espacios Bloque D – Tercer y Cuarto Nivel



5.5. Sistematización

5.5.1. Sistema Funcional

Figura 48

Sistema Funcional Primer Nivel

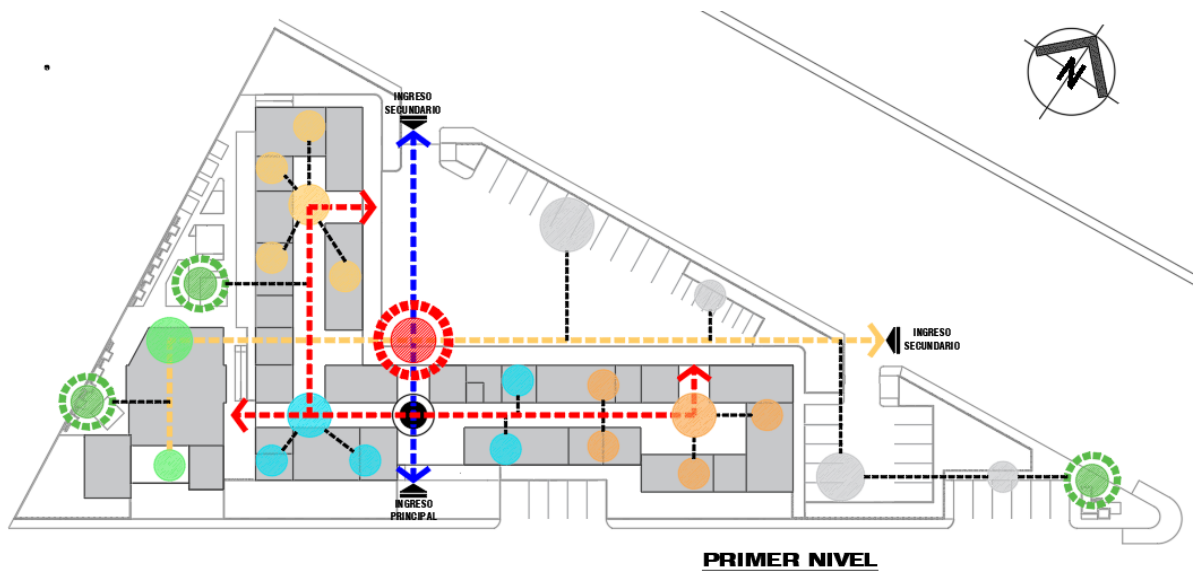


Figura 49

Sistema Funcional Segundo Nivel

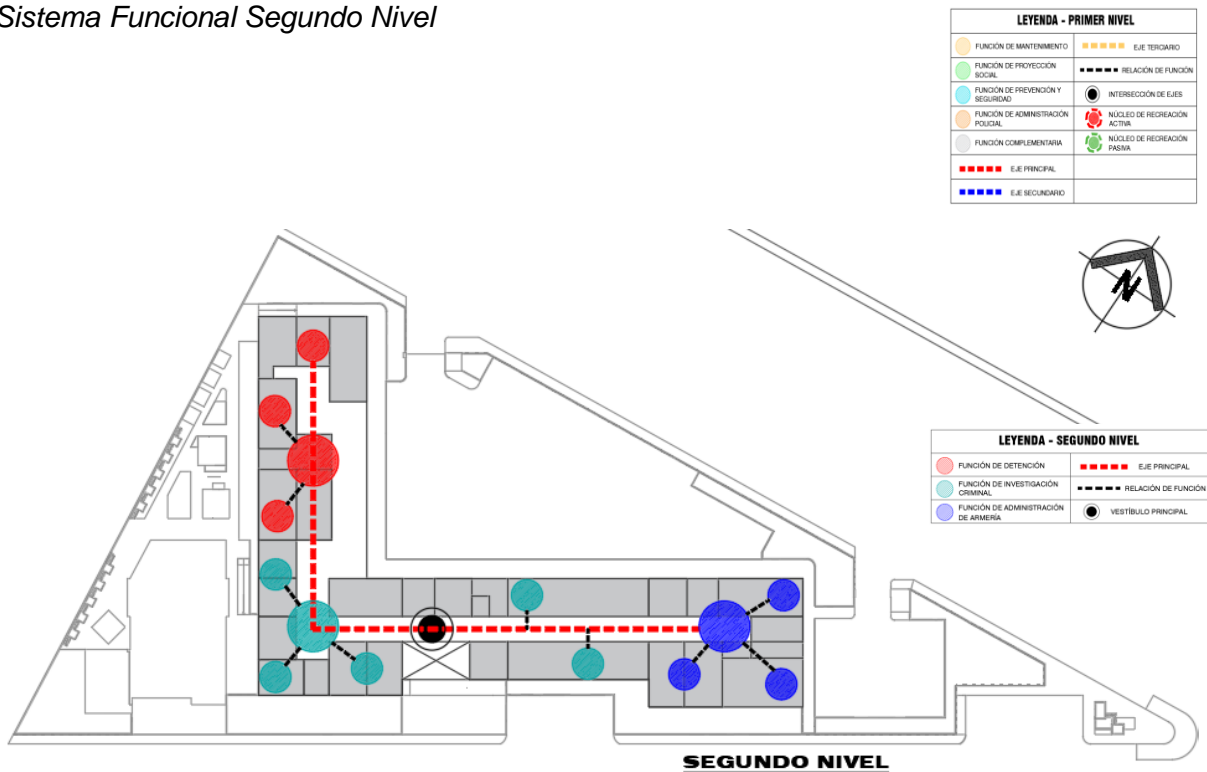


Figura 50

Sistema Funcional Tercer Nivel

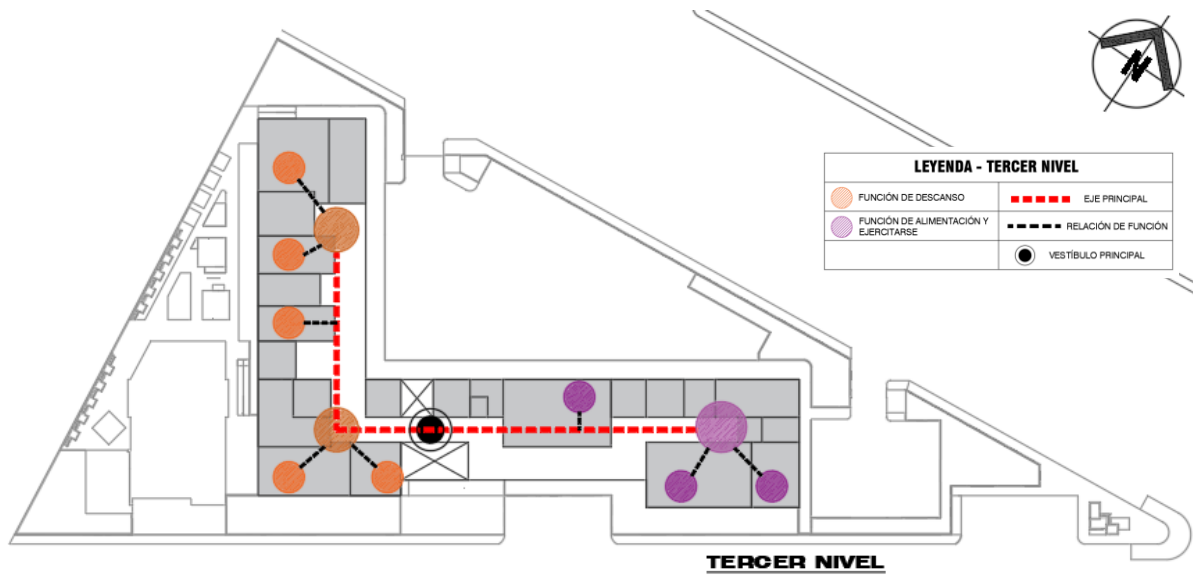


Figura 51

Sistema Funcional Cuarto Nivel

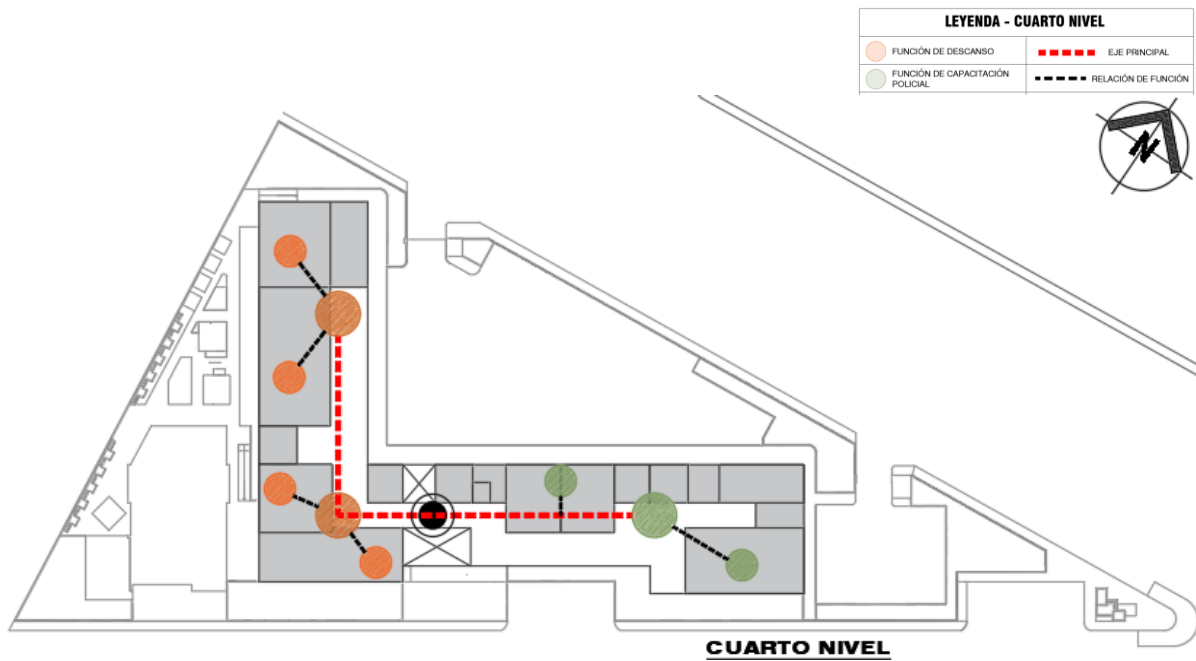


Figura 52

Sistema Funcional Quinto Nivel

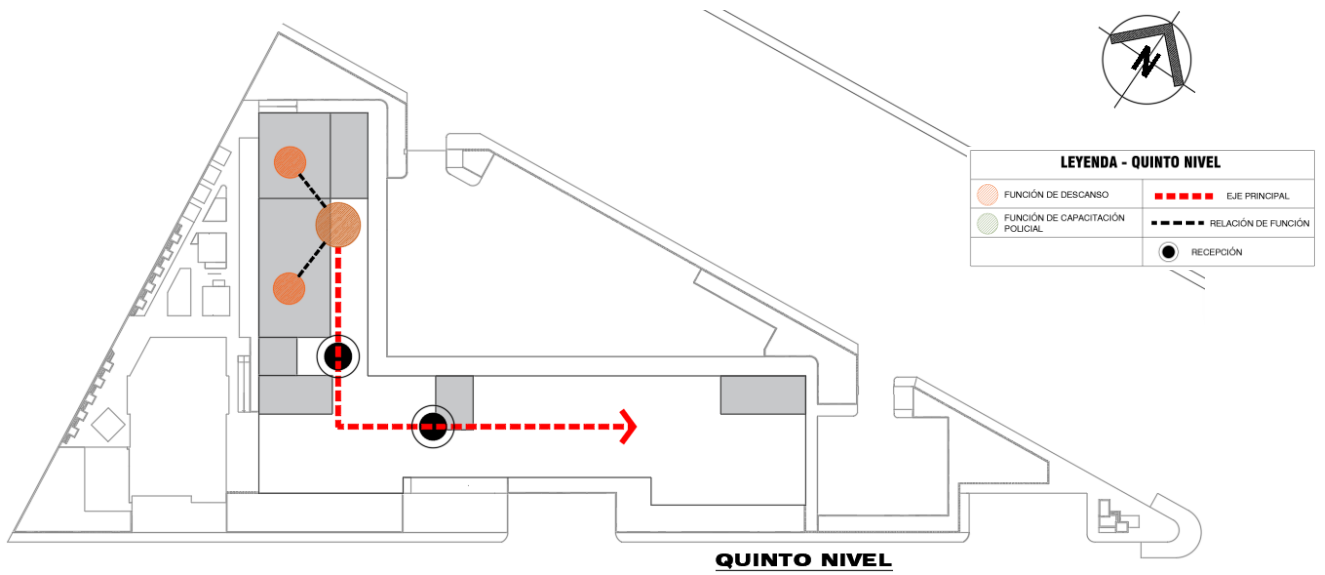
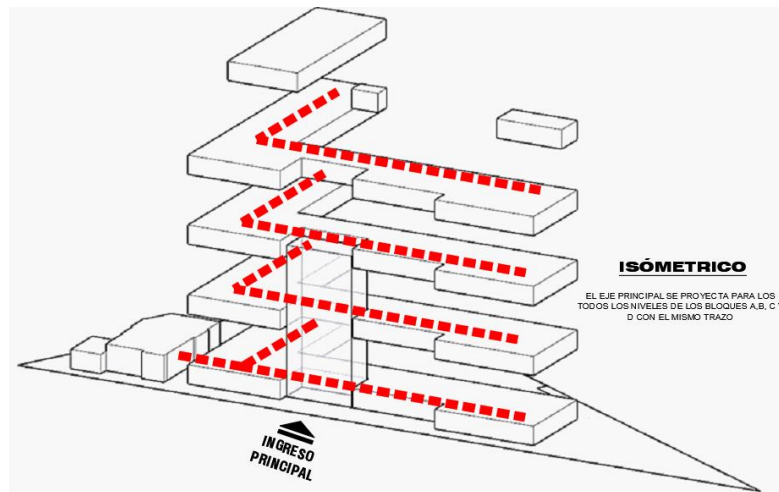


Figura 53

Isométrico Sistema Funcional



5.5.2. Sistema de Movimientos y Articulación

Figura 54

Sistema de Movimiento y Articulación Primer Nivel

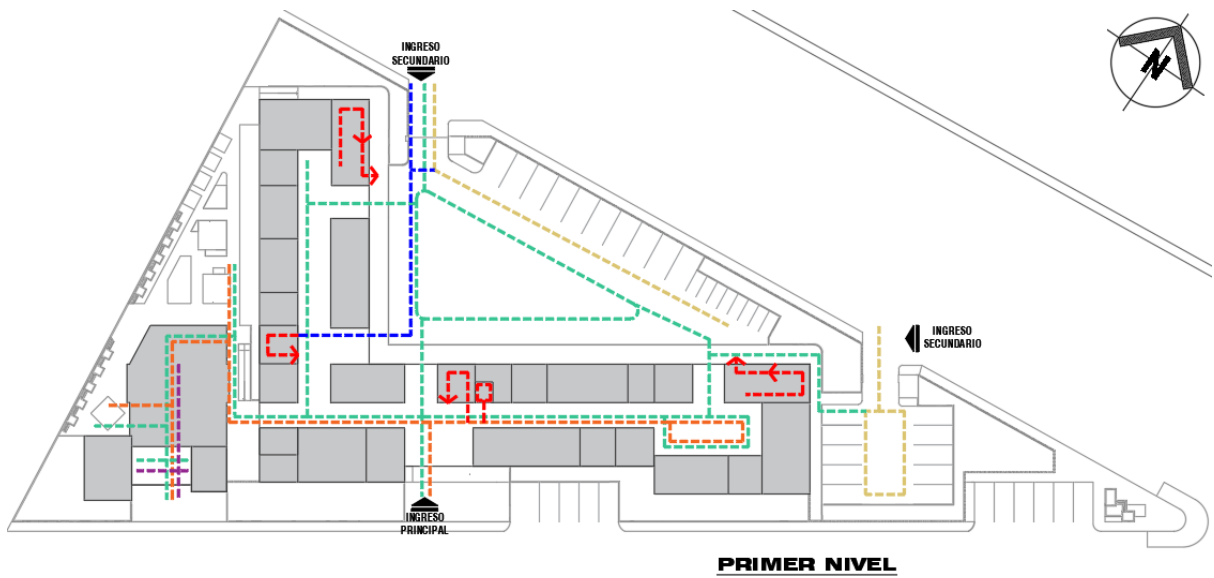


Figura 55

Sistema de Movimiento y Articulación Segundo Nivel

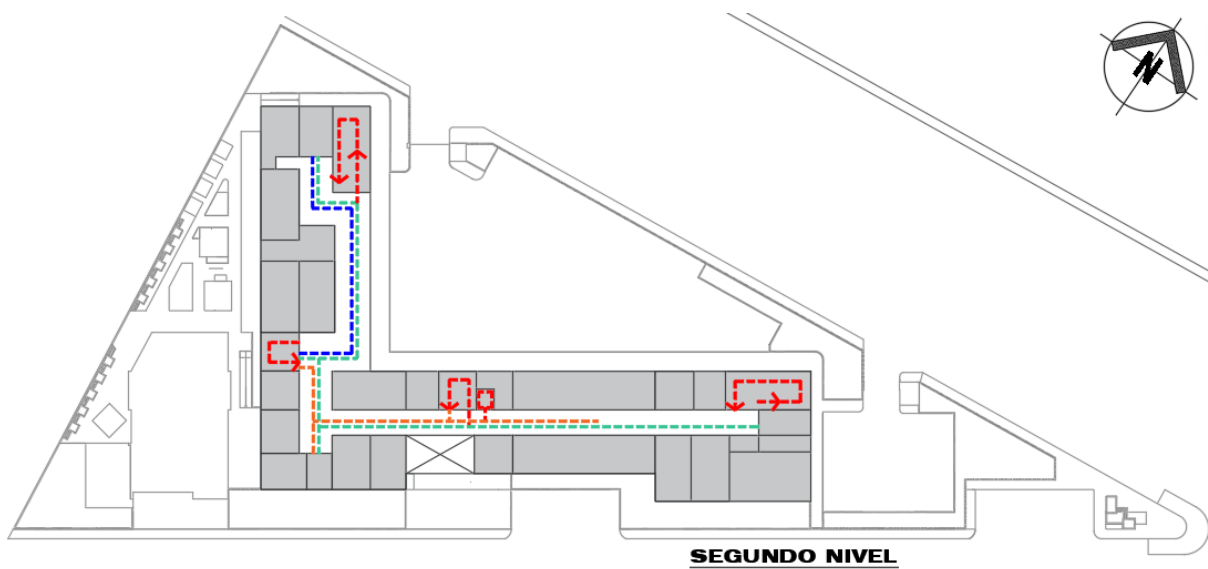


Figura 56

Sistema de Movimiento y Articulación Tercer Nivel

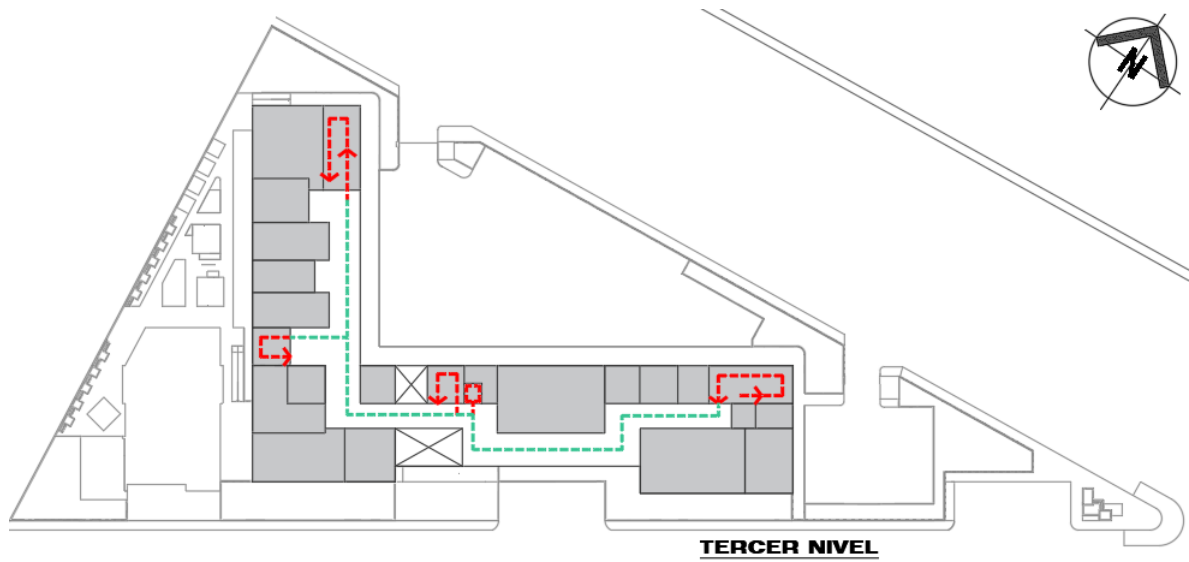


Figura 57

Sistema de Movimiento y Articulación Cuarto Nivel

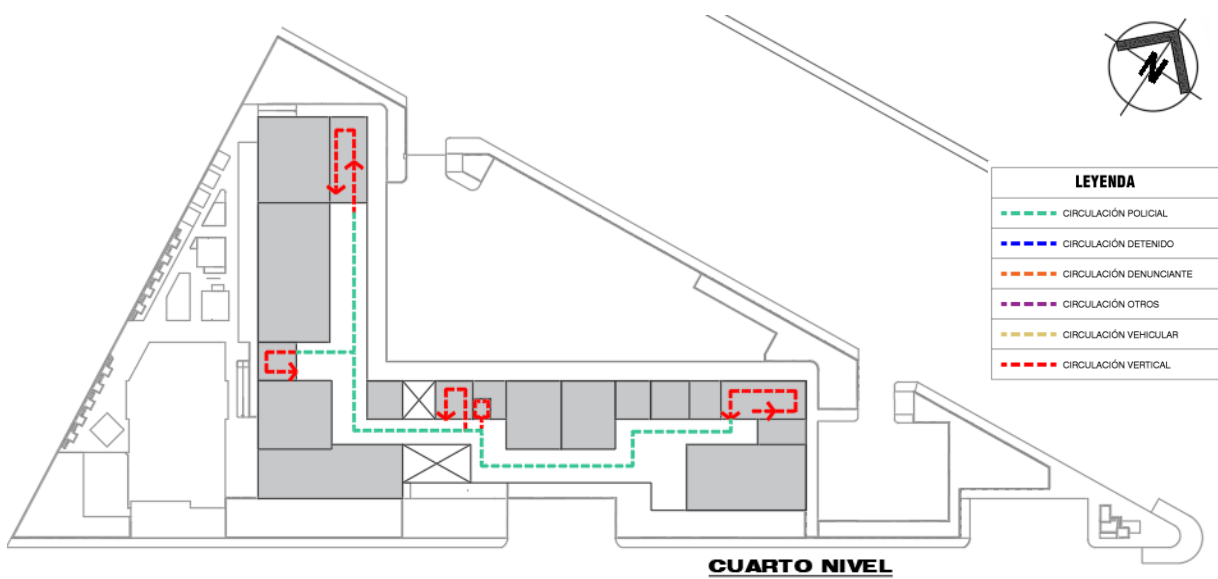


Figura 58

Sistema de Movimiento y Articulación Quinto Nivel

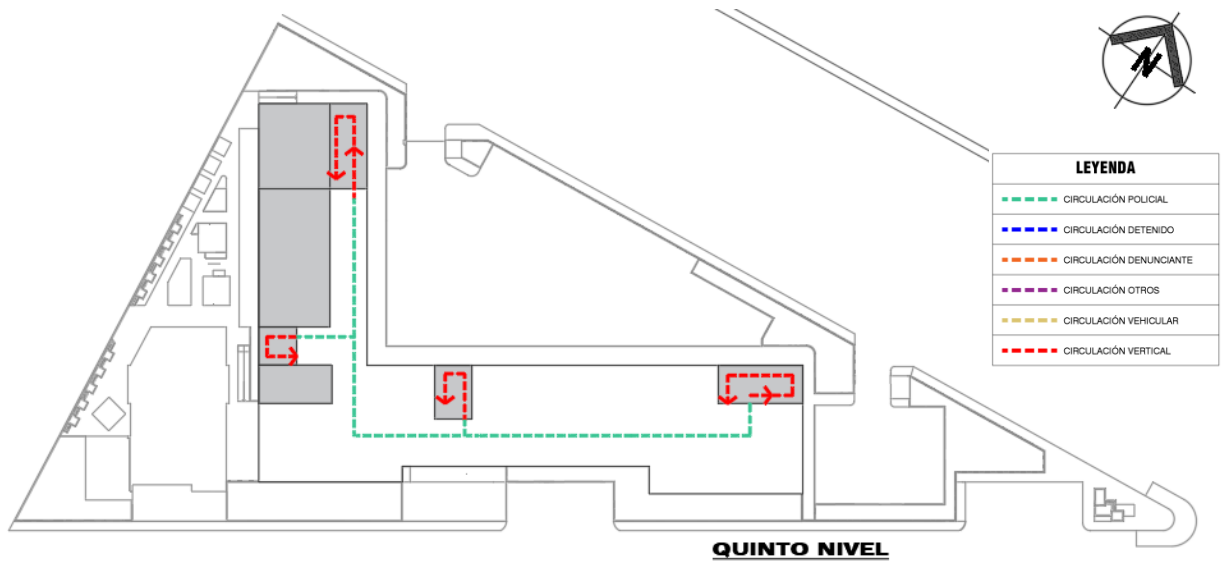
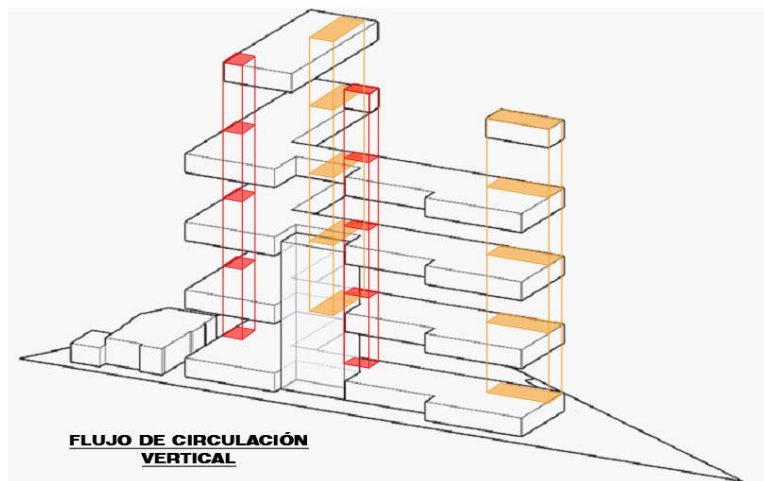


Figura 59

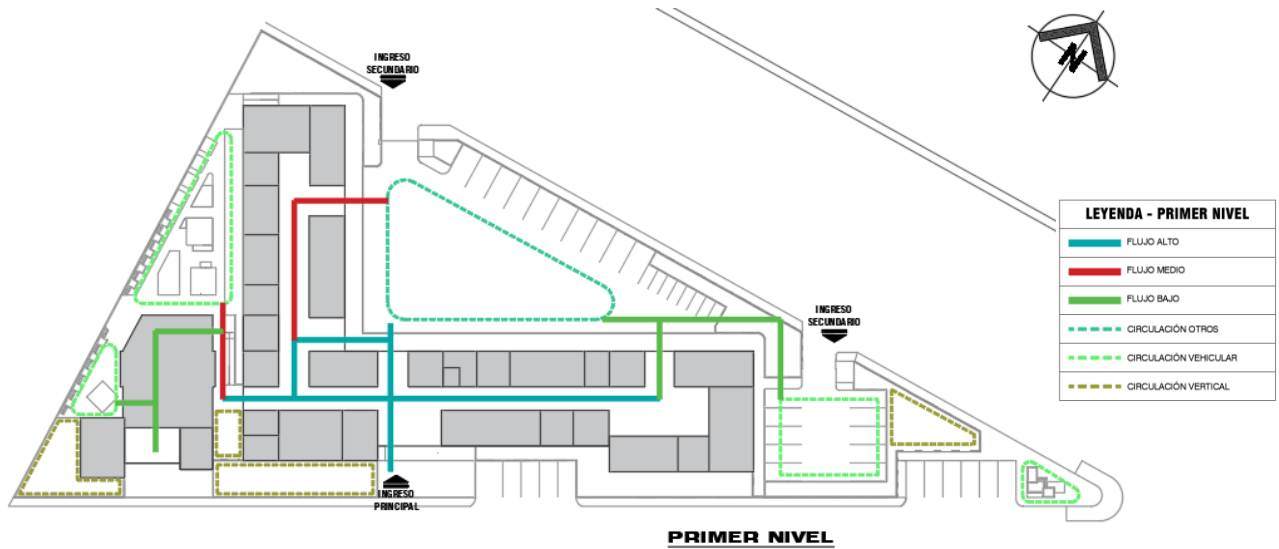
Isométrico Sistema de Movimiento y Articulación



5.5.3. Sistema Espacios Abiertos

Figura 60

Sistema de Espacios Abiertos



5.5.4. Sistema Imagen y Paisaje – Edificio

Figura 61

Sistema de Imagen y Paisaje



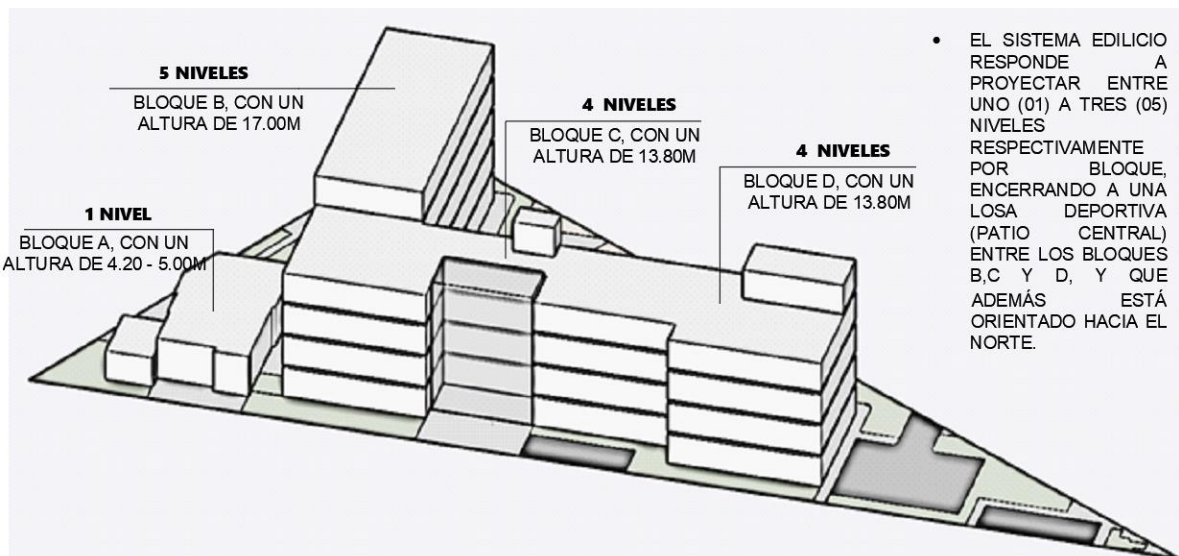
Figura 62

Isometría Sistema de Imagen y Paisaje



Figura 63

Isometría Sistema Edificio



5.6. Anteproyecto Arquitectónico

Planos

- Plano de Localización 1/5000.
- Plano de Ubicación 1/500.
- Plano perimétrico con curvas a nivel y geo referenciado,
- Planimetría de conjunto por niveles.
- Secciones del conjunto.
- Elevaciones del conjunto.

Maqueta

Maqueta virtual de conjunto. Incluye video del recorrido, detalles interiores y exteriores en 3D, infografía.

5.7. Proyecto Arquitectónico

Proyecto arquitectónico basado en planos, maqueta, videos e infografías.

Planos Generales

- Plano de Localización 1/5000.
- Plano de Ubicación 1/500.
- Plano perimétrico con curvas a nivel y con ángulos.

Planos por Unidades

- Plano de distribución por unidades y niveles.
- Plano de Secciones por unidades.
- Plano de Elevaciones por unidades.
- Plano de trazado.

- Plano de detalles arquitectónicos con datos y especificaciones técnicas.
- Cuadro de acabados

5.8. Descripción del Proyecto

5.8.1. Memoria Descriptiva

Denominación del Proyecto : “Las Funciones y Atribuciones Policiales en el Diseño Arquitectónico de la Comisaría PNP Tipo A en el Sector de Viñani del Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna”

Ubicación : Intersección de las calles Soldado Quiterio Gallardo y Avenida Municipal

Distrito : Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

Provincia : Tacna

Región : Tacna

Fecha : Tacna, noviembre del 2023

1. Generalidades

1.1 Antecedentes

El presente proyecto tiene como antecedentes el Proyecto de Inversión sobre Creación de los Servicios Policiales de la Comisaría PNP Tipo A en la Zona de Viñani habilitación Urbana Promuvi Viñani II Etapa del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa-Provincia de Tacna-Departamento de Tacna, con Código Unificado 2416707.

Por otro lado, el Sector de Viñani del distrito es una zona en expansión, que va trayendo problemas de delincuencia común, robos y asaltos afectando a la población del sector.

Tiene como brecha identificada y priorizada los Servicios de Seguridad Ciudadana, con porcentajes que no cuentan con medios de vigilancia adecuada.

1.2 Justificación

El presente proyecto se justifica porque en el Sector de Viñani se viene presentando un incremento en la inseguridad, convertida en un dilema social que va creciendo, asociada a condiciones poco adecuadas de seguridad y control, como también a una cobertura limitada de servicios policiales por la comisaría del distrito.

Además, porque el proyecto contribuye al cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Policía Nacional.

1.3 Objetivo

Elaborar el diseño arquitectónico de Comisaria Tipo "A" en el Sector de Viñani del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

2. Concepción del Proyecto

El desarrollo del proyecto considera factores que van desde la forma del terreno, topografía, condiciones ambientales, uso adecuado de materiales, y sobre todo aplicación correcta de normatividad.

3. Características Técnicas del Proyecto

3.1 Ubicación

El proyecto está ubicado entre las calles Soldado Quiterio Gallardo y Avenida La Municipal del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia y región Tacna.

3.2 Del Terreno

Linderos y Clindancias

- Por el Frente: Colinda con la Av. Municipal en línea recta de 124.36 ml.
- Por el Fondo: Colinda con la Av. Soldado Quiterio Gallardo en línea recta de 109.99 ml.
- Por el lado Izquierdo: Colinda con Sub Lote I-A Otros Usos propiedad de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en línea recta de 58.02 ml.

Área: El área corresponde a 3,190.72 m²

Perímetro: el perímetro es de 292.37 ml.

3.3 Descripción del Proyecto

El proyecto cuenta con 01 ingreso principal para el usuario desde la Avenida Municipal, así como también cuenta con dos ingresos vehiculares el primero para vehículos oficiales y el segundo para vehículos del personal policial ambos desde la Avenida Soldado Quiterio Gallardo

Descripción de los ambientes

Primer Piso:

Comprende el hall principal, escalera de acceso al segundo piso para el público, ascensor, a la derecha se ubica el módulo de atención al ciudadano que comprende (caunter de atención al ciudadano, oficina del oficial de guardia + s.h, sala de radio y video vigilancia), sala de estar de atención al ciudadano, sala de espera, módulo de trámite documentario/secretaría, sala de copias certificadas, así mismo se ubica la jefatura del comisario + s.h. + dormitorio, sala de trabajo y articulación secretaría del comisario, jefatura de administración, oficina de administración, moral y disciplina, archivo

documentario, ss.hh. del personal damas y varones, escalera de acceso para el personal policial.

Del hall principal a la izquierda se ubica el pasadizo, ss.hh. para el público y ss.hh. para personas con movilidad reducida, secretaria de orden y seguridad, jefatura de orden y seguridad, jefatura de participación ciudadana, oficina de participación ciudadana, deposito, al fondo se ubica escalera para el personal policial, pasadizo, cuarto de telecomunicaciones, cuarto de subestación eléctrica, cuarto de grupo electrógeno, almacén general, taller de herramientas de vehículos, escalera de emergencia, hall, vestidores de varones, vestidores de damas, ss.hh personal varones, ss.hh, personal damas y acceso de emergencia,

Así mismo se ubica el salón de usos múltiples con su respectivo foyer, ss.hh. damas, ss.hh. varones, ss.hh personas con movilidad reducida, salón, depósito y oficio.

Al fondo del edificio se ubica el patio de formación, estacionamiento para vehículos oficiales, estacionamiento para el personal policial y a la izquierda el estacionamiento para el público. Cuenta además con áreas libres y jardines.

Segundo Piso

Hall de distribución, escalera de acceso y ascensor, a la derecha se ubica, pasadizo, jefatura de patrullaje motorizado, jefatura de investigación de tránsito, oficina de investigación de tránsito con su respectivo archivo documental, armería con su antesala de seguridad, sala de mantenimiento de armas, depósito de armas ss.hh. y área de descanso del armero. También el depósito de limpieza, jefatura de investigación de casos de violencia familiar, oficina de investigación de casos de violencia familiar con su

respectivo depósito, ss. hh personal, damas, ss.hh. personal varones, hall y escalera de emergencia.

Hall de distribución principal a la izquierda, pasadizo, ss.hh. para el público varones, ss.hh. para público damas, ss.hh. para personas con movilidad reducida, jefatura de investigación de delitos y faltas, oficina de investigación delitos y faltas, con su respectivo archivo, oficina del operador de justicia, sala de entrevista, ss.hh. personal varones, ss.hh. personal damas.

Al fondo se ubica escalera del personal, pasadizo sala de estar de víctimas, sala de reconocimiento, sala de interrogatorio, s.h. damas, ss.hh. varones, sala de espera retenidos, ss.hh. damas, ss.hh. varones, registro de detenidos, custodio, módulo de detención mujeres + ss.hh., módulo de detención varones + ss.hh., sala de retención adolescentes varones, sala de retención adolescentes mujeres y ss. hh unisex, pasadizo, escalera de emergencia.

Tercer piso.

Hall, escalera de acceso, pasadizo, gimnasio, ss.hh. y vestidores varones, ss.hh. y vestidores mujeres, ss.hh. personal varones, ss.hh. personal mujeres, estar, comedor, cocina oficio y ss.hh., escalera de emergencia, sala de estar personal policial, dormitorio oficiales mujeres + ss.hh., dormitorio sub oficiales mujeres + ss.hh. y vestidores, escalera personal policial, pasadizo, dormitorio oficiale superiores + ss.hh., dormitorios oficiales subalternos tipo I+ ss.hh. dormitorios sub oficiales subalternos + ss.hh., escalera de emergencia.

Cuarto piso

Hall de distribución, escalera de acceso y ascensor, a la derecha se ubica ss.hh., pasadizo, capacitación 01, capacitación 02, archivo, ss.hh. personal

mujeres, ss.hh. personal varones, estar personal policial (área de descanso) y escalera de emergencia. También tenemos el oficio de sala de reuniones que conecta con el pasadizo. A la izquierda se tiene sala estar personal policial, dormitorio suboficiales tipo 2 + ss. hh personal varones, escalera personal policial, dormitorio suboficiales tipo 3 + ss. hh personal varones y escalera de emergencia.

Quinto piso

Hall de distribución, escalera de acceso, a la derecha azotea y escalera de emergencia. A la izquierda lavandería y tendal, escalera personal policial, pasadizo, dormitorio suboficiales tipo 3 + ss. hh personal varones y escalera de emergencia.

3.4 Etapabilidad

La construcción se programa en una sola etapa.

3.5 Presupuesto Resultante del Proyecto

Para tal efecto se considera la tabla de valores unitarios de edificación teniendo:

Valor unitario de edificación = S/. 1 210.90

Área techada = 4,249.38 m²

Lo que hacen un Costo Estimado de = S/. 5,145,574.24 Soles

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

El financiamiento, proviene de una inversión pública cuya responsabilidad recae en el Ministerio del Interior teniendo como asociatividad al gobierno regional y Municipalidad de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

CONCLUSIONES

- Con la aplicación de los principios de diseño de comisarias establecidas en la normativa se garantiza la calidad del servicio policial con una infraestructura que asegure su adecuado funcionamiento desde el momento que la edificación será entregada a los usuarios.
- Analizadas las funciones y atribuciones policiales que corresponden a la comisaría nos ha permitido establecer espacios que garanticen la provisión del servicio público, respondiendo a las necesidades de los usuarios.
- Evaluada la infraestructura del Puesto de Auxilio Rápido de Viñani se ha identificado la inexistencia de infraestructura adecuada para brindar servicios policiales, así como un inadecuado equipamiento y mobiliario para el servicio policial.
- La propuesta del diseño arquitectónico de la Comisaria Tipo A de Viñani considera principios de seguridad de uso, seguridad estructural, funcionalidad en relación al uso, funcionalidad en relación a los usuarios, condiciones de habitabilidad, integridad y confort, los mismos que han sido aplicados de acuerdo a la Directiva N° 010-2021-CG/EMG sobre Criterios de Diseño para la Infraestructura de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que diseño arquitectónico de la Comisaría Tipo A de Viñani se asuma como referente para la concreción del proyecto por parte del Ministerio del Interior y la Municipalidad distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa como ente gestor del proyecto de inversión.
- Se recomienda que para el diseño de los espacios considerar el análisis de las funciones y atribuciones policiales de acuerdo al tipo de comisaría de manera que garanticen la provisión del servicio público, respondiendo a las necesidades de los usuarios.
- Se recomienda una permanente evaluación de la infraestructura policial por parte del Ministerio del Interior Defensa Civil de manera que el diagnóstico permita prever una infraestructura y equipamiento adecuado para brindar servicios policiales.
- Se recomienda que los proyectos destinados a comisarias consideren adecuadas condiciones y principios sobre seguridad de uso, seguridad estructural, funcionalidad en relación al uso, funcionalidad en relación a los usuarios, condiciones de habitabilidad, integridad y confort, responsabilidad que atañe al Ministerio del Interior y Municipalidad a través de sus áreas de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chavez Hidalgo, Á. J. (2012). *La estructura y funciones de la Policía Nacional del Perú bajo un enfoque moderno*. Lima.

Comandancia General de la Policía Nacional. (2021). *Criterios de Diseño para la Infraestructura de Comisarias de la Policía Nacional del Perú-Directiva N° 010-2021-CG-PNP/EMG*.

<https://es.scribd.com/document/658666550/DIRECTIVA-010-2021-CRITERIOS-DE-DISEÑO-PARA-LA-INFRAESTRUCTURA-DE-LAS-COMISARIAS>

Congreso de la República. (1993). *Constitución Política del Perú*.
https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf

Congreso de la República. (2003). *Ley N° 27293 Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana*.
<https://vlex.com.pe/vid/ley-n-27933-sistema-816708113#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,y%20sociales%20a%20nivel%20nacional>

Congreso de la Republica. (2018, 16 de setiembre). *Ley de la Policía Nacional del Perú*.
Diario Oficial el Peruano.
https://www.policia.gob.pe/pnp/archivos/porta1/doc/1286doc_DOC142016NORMAS%20LEGALES.pdf

Cruz Huacca, W. J. (2017). *Diseño Arquitectónico de Comisaré Tipo "C" para contribuir al Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el distrito La Yarada - Los Palos*. Tacna.

Defensoria del Pueblo. (2019). *Informe Defensorial sobre Fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/26648.pdf>

El Peruano. (2016). *Ley de la Policía Nacional del Perú*. Lima. Recuperado el 17 de Diciembre de 2022, de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-policia-nacional-del-peru-decreto-legislativo-n-1267-1464781-2/>

El Peruano, Normas Legales. (2017). *Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú*. Perú. Recuperado marzo de 2023, de <https://www.gacetajuridica.com.pe/boletin-nvnet/ar-web/DS0262017IN.pdf>

Enciclopedia Jurídica. (2020). Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/orden-publico/orden-publico.htm>

Leiva Castellano, S. (2012). *Complejo Policial Santiago Centro - Fusión Primera y Tercera Comisaría de Santiago Centro*. Santiago, Chile. Recuperado el 23 de marzo de 2022, de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112859/leiva_s.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mendieta Meneses, J. A. (2013). *Comisaría Modelo de la Policía Nacional Civil, de la Ciudad de Guatemala*. Guatemala. Recuperado el 23 de marzo de 2022, de <https://es.scribd.com/document/348517978/Tesis-de-Comisaria>

Mendoza Machaca, A. C. (2019). *Diseño Arquitectónico de Comisaría Tipo B Gonzales Vigil para la Seguridad Ciudadana en el distrito de Tacna 2018*. Tacna.

Ministerio del Interior. (2003). *Informe Final de la Comisión de Reestructuración de la Policía Nacional*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/26648.pdf>

Ministerio del Interior. (2016). *Normas y Procedimientos que Regulan la Construcción de Locales Policiales para el Funcionamiento, de Unidades y Sub Unidades de la Policía Nacional del Perú*.

Ministerio del Interior. (2017). *Historia de la Policía Nacional: Desde el Imperio Incaico hasta el año 2013*. Obtenido de:

https://issuu.com/abogadolitigante912/docs/historia_pnp__corregid_2017

Ministerio del Interior. (2017). *Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267 , Ley de la Policía Nacional del Perú*. Obtenido de:

<https://www.gacetajuridica.com.pe/boletin-nvnet/ar-web/DS0262017IN.pdf>

Ministerio del Interior. (2017). *Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú*. Obtenido de:

https://www.google.com/search?q=decreto+supremo+026+reglamento+de+la+pnp&rlz=1C1CHZN_esPE1004PE1004&oq=DECRETO+SUPREMO+N%C2%BA+026-2017-IN&aqs=chrome.4.69i57j0i546l4.6146j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Ministerio del Interior. (2017). *Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267-IN Ley de la Policía Nacional*. Lima, Perú. Recuperado el 17 de Junio de 2023, de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571754/Decreto_Supremo_N%C2%BA_026-2017-IN.pdf?v=1585257795

Ministerio del Interior. (2017, 15 de octubre). *Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú*. Obtenido de:

<https://www.gacetajuridica.com.pe/boletin-nvnet/ar-web/DS0262017IN.pdf>

Policia Nacional del Perú. (2010). *Normas y Procedimientos para guiar el Accionar Policial en los Puestos de Auxilio Rapido -DIRECTIVA PNP N° 03-25-2010 DIRGEN-PNP/EMG-B*. Obtenido de:

<https://www.google.com/search?q=DIRECTIVA+PNP+N%C2%B0+03-252010+DIRGEN-PNP%2FEMG>

[B.&rlz=1C1CHZN_esPE1004PE1004&oq=DIRECTIVA+PNP+N%C2%B0+03-252010+DIRGEN-PNP%2FEMG-](https://www.google.com/search?q=DIRECTIVA+PNP+N%C2%B0+03-252010+DIRGEN-PNP%2FEMG-B.&rlz=1C1CHZN_esPE1004PE1004&oq=DIRECTIVA+PNP+N%C2%B0+03-252010+DIRGEN-PNP%2FEMG-)

B.&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOdIBCTI4MzZqMGoxNagCALACAA&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Policia Nacional del Perú. (2021). *Criterios de Diseño para la Infraestructura de las Comisarias de la Policía Nacional el Perú*. Perú. Recuperado en abril de 2023, de <https://www.policia.gob.pe/dirplainspnp/div-inversiones/documentos/directivas/institucionales/DIRECTIVA-010-2021-CRITERIOS%20DE%20DISE%20C3%91O%20PARA%20LA%20INFRAESTRUCTURA%20DE%20LAS%20COMISAR%20C3%8DAS.pdf>

Tacanga Saavedra, H. A. (2018). *Análisis de los Servicios policiales y los requerimiento urbanos arquitectónicos para el planteamiento de una Comisaría Tipo a en Alto Trujillo*. Trujillo, Perú. Recuperado el 23 de mayo de 2022, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15839/tacanga_sh.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Technal en la Nueva Comisaria Fuencarral-El Pardo. (2021). *Comisaria Fuencarral-El Pardo. Technal en la Nueva Comisaria Fuencarral-El Pardo*. Obtenido de https://www.archdaily.pe/pe/02-161304/technal-en-la-nueva-comisaria-fuencarral-el-pardo-voluar-arquitectura/51317307b3fc4b0d980019e7-technal-en-la-nueva-comisaria-fuencarral-el-pardo-voluar-arquitectura-elevacion-sur?next_project=no